

INFORME RESUMIDO

# LA DECLARACIÓN Y LA PLATAFORMA DE ACCIÓN DE BEIJING CUMPLEN 20 AÑOS



ONU Mujeres ha preparado una síntesis del informe del Secretario General sobre el examen y la evaluación de 20 años de la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y los resultados del vigésimo tercer periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General (E/CN.6/2015/3) en el que se presentan el progreso, las dificultades y las lecciones extraídas en la realización de la igualdad entre los géneros, el empoderamiento de las mujeres y los derechos humanos de las mujeres y las niñas en el contexto posterior a 2015.

© 2015 UN Women. Todos los derechos reservados.

Diseño: Dammsavage studio

Este Informe Resumido retoma la traducción oficial de Naciones Unidas en español del Informe completo del Secretario General (E/CN.6/2015/3), ya que la mayor parte del texto proviene directamente de este. La traducción del texto original por parte de ONU Mujeres se apega a la terminología establecida en la versión en español del Informe del Secretario General.

# INFORME RESUMIDO: LA DECLARACIÓN Y LA PLATAFORMA DE ACCIÓN DE BEIJING CUMPLEN 20 AÑOS



**ONU MUJERES**

Nueva York, marzo de 2015

Una síntesis del informe del Secretario General sobre el examen y la evaluación de 20 años de la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y los resultados del vigésimo tercer periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General (E/CN.6/2015/3).



# ÍNDICE

---

PRÓLOGO	6
---------	---

---

SOBRE ESTE INFORME	8
--------------------	---

---

I. RESEÑA DE LA APLICACIÓN DE LA PLATAFORMA DE ACCIÓN	9
---	---

---

A. La mujer y la pobreza	10
--------------------------	----

---

B. La educación y la capacitación de la mujer	13
---	----

---

C. La mujer y la salud	17
------------------------	----

---

D. Violencia contra la mujer	21
------------------------------	----

---

E. Las mujeres y los conflictos armados	24
---	----

---

F. Las mujeres y la economía	27
------------------------------	----

---

G. Las mujeres en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones	33
--	----

---

H. Mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer	37
--	----

---

I. Derechos humanos de la mujer	40
---------------------------------	----

---

J. La mujer y los medios de comunicación	43
--	----

---

K. La mujer y el medio ambiente	46
---------------------------------	----

---

L. La niña	51
------------	----

---

II. ACELERAR LA APLICACIÓN DE LA PLATAFORMA EN EL CONTEXTO POSTERIOR A 2015	55
---	----

---

# PRÓLOGO

Este informe es un llamado de alerta.

Con sus pruebas y su análisis al día sobre la implementación de la Plataforma de Acción de Beijing, refleja oportunamente que el mundo, en términos generales, no ha mejorado mucho para las mujeres y las niñas, y, para algunas de ellas, de hecho ha empeorado mucho. Asimismo, refleja un mundo en el que nuevos actores empiezan a reconocer su responsabilidad compartida para alcanzar el cambio.

Hace 20 años, la determinación y la convicción unánimes de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing nos llenaron de esperanza. Desde entonces, las generaciones se han inspirado, y se siguen inspirando, en esta referencia para la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres. Actualmente existen mejores leyes para promover la igualdad entre los géneros y abordar la violencia contra mujeres y niñas. La matriculación de niñas en educación primaria y secundaria ha aumentado, las mujeres participan más activamente en el mercado laboral, especialmente en América Latina, y la mayoría de las regiones ha progresado aumentando el acceso de las mujeres a métodos anticonceptivos con avances destacados especialmente en el África Subsahariana y Asia Meridional.

Con la perspectiva de estos 20 años, es duro reconocer que muchas de las barreras y limitaciones ya observadas por los signatarios de Beijing siguen vigentes en todo el mundo. Hay valiosas excepciones en las que sí se ha logrado progreso. Pero ningún país ha alcanzado la igualdad entre los géneros.

El panorama general es el de una implementación lenta y desigual, con un grave estancamiento e incluso una regresión en diversos ámbitos. Los avances han sido especialmente lentos para las mujeres y niñas más marginadas, que sufren formas múltiples e interrelacionadas de discriminación. En muchos casos, los gobiernos y otras partes interesadas han adoptado medidas firmes y positivas. Pero la priorización de las

políticas no ha sido uniforme en todas las esferas de especial preocupación. El cambio no ha sido suficientemente profundo ni exhaustivo, y tampoco es irreversible.

La falta de recursos en los presupuestos nacionales y a nivel internacional para aplicar la Plataforma de Acción se identifica como un reto clave en el examen. El contrapunto a esta situación son las pruebas de mejoras según las cuales se ha concentrado la asistencia oficial para el desarrollo—por ejemplo, en educación—pese a que se observa una inversión particularmente insuficiente en el resto de sectores y en términos generales, lo que sigue siendo una preocupación importante.

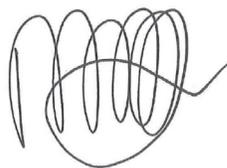
En los últimos años, el progreso de la igualdad entre los géneros se ha visto obstaculizado por factores emanantes de los panoramas político y económico internacionales que han sido especialmente difíciles de mitigar o combatir. Los conflictos persistentes, las crisis financiera y económica mundiales, la volatilidad de los precios de los alimentos y la energía, y el cambio climático han intensificado las desigualdades y la vulnerabilidad, con consecuencias negativas específicas y prácticamente universales para las mujeres y las niñas. Los frágiles logros conseguidos en igualdad entre los géneros siguen amenazados por un extremismo en auge y reacciones negativas específicamente dirigidas contra los derechos de las mujeres en muchos contextos. Las normas discriminatorias profundamente

arraigadas, los estereotipos y la violencia siguen siendo hechos generalizados, muestra de que la discriminación por motivos de género todavía está muy intrincada en las mentalidades de personas, instituciones y sociedades.

Crear un mundo con mayor igualdad para las generaciones venideras es el reto más decisivo y urgente de este siglo. La igualdad entre los géneros y la realización de los derechos humanos de las mujeres y las niñas son fundamentales para hacer realidad los derechos humanos, la paz y la seguridad, y el desarrollo sostenible. Y, por ello, deben ser aspectos centrales de la agenda para el desarrollo posterior a 2015.

Hemos elegido el año 2030 como la fecha de vencimiento para la desigualdad entre los géneros. Para lograrlo, hará falta un liderazgo político sin precedentes, recursos especiales sustancialmente incrementados, y nuevas asociaciones en todos los ámbitos de la sociedad. Este examen nos ofrece una clara dirección de hacia dónde tenemos que orientar

nuestros esfuerzos, ahora y en el futuro, para abordar, de una vez por todas, esta flagrante violación de los derechos humanos. Insto a todos nuestros socios a leer detenidamente las recomendaciones del siguiente examen en este momento en el que empezamos a definir la agenda para el desarrollo posterior a 2015 que implementaremos ulteriormente, en cuya esencia reside la visión renovada de un mundo justo, sostenible, próspero y en equilibrio.



Dra. Phumzile Mlambo-Ngcuka

*Secretaria General Adjunta de las Naciones Unidas y  
Directora Ejecutiva de ONU Mujeres*

# SOBRE ESTE INFORME

El presente informe es una síntesis del informe del Secretario General (E/CN.6/2015/3) sobre el examen y la evaluación de 20 años de la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y los resultados del vigésimo tercer periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General. El presente informe examina la aplicación a nivel nacional de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y los resultados del vigésimo tercer periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General, incluidas las dificultades que afectan actualmente a la aplicación de la Plataforma de Acción y al logro de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, así como las oportunidades para fortalecer la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer en la agenda para el desarrollo posterior a 2015 mediante la integración de la perspectiva de género, como lo solicitó el Consejo Económico y Social en su resolución 2013/18.<sup>1</sup>

La primera sección de este Informe resumido incluye una reseña de 20 años de aplicación de la Plataforma de Acción. Las secciones siguientes de este informe destacan las tendencias y prioridades de la aplicación de las 12 esferas de especial preocupación, y concluyen con una reseña de los problemas pendientes y las medidas que se deben adoptar para acelerar la aplicación. El Informe resumido finaliza con lecciones extraídas y prioridades para acelerar la aplicación de la Plataforma de Acción y la realización de la igualdad entre los géneros, el empoderamiento de las mujeres y los derechos humanos de las mujeres y las niñas en el contexto posterior a 2015. La versión completa de este informe puede encontrarse en el enlace siguiente: <http://www.unwomen.org/es/csw/csw59-2015/official-documents>.

---

<sup>1</sup> En este informe del Secretario General se utilizan las respuestas a una nota de orientación facilitada por la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y por las comisiones regionales de las Naciones Unidas a todos los Estados Miembros y Estados observadores en sus respectivas regiones a finales de 2013. A fecha de 12 de diciembre de 2014, una cifra récord de 164 Estados Miembros han respondido a la nota de orientación. Las respuestas nacionales y la nota de orientación pueden encontrarse en el enlace siguiente: <http://www.unwomen.org/es/csw/csw59-2015/preparations>.

I.

# RESEÑA DE LA APLICACIÓN DE LA PLATAFORMA DE ACCIÓN

Han transcurrido 20 años desde que, en la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer estableció una visión amplia y un conjunto de compromisos históricos para alcanzar la igualdad entre los géneros. En 1995, los defensores de la igualdad entre los géneros pusieron de manifiesto la falta de empoderamiento y la multitud de violaciones de los derechos humanos que experimentaban las mujeres y las niñas, así como la necesidad de establecer leyes y políticas amplias, y de transformar las instituciones oficiales (como los Estados, los mercados y las estructuras de gobernanza nacionales y mundiales) y oficiosas (como la familia y la comunidad), para lograr la igualdad entre los géneros y la realización plena de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.

En los dos últimos decenios se han registrado algunos progresos en la igualdad entre los géneros. Los países han ido eliminando progresivamente los elementos discriminatorios presentes en las leyes, y aprobando nuevas leyes para promover la igualdad entre los géneros y combatir la violencia contra las mujeres y las niñas. Se han hecho importantes progresos en la matriculación de niñas en la enseñanza primaria y secundaria. En algunas regiones, la participación de la mujer en la fuerza de trabajo ha aumentado. Algunas regiones han incrementado el acceso de las mujeres a los métodos anticonceptivos. Las prácticas nocivas, como la mutilación genital femenina y el matrimonio infantil, precoz y forzado, han comenzado a disminuir en algunos contextos. En algunos países se han registrado logros importantes en la representación de las mujeres en los parlamentos nacionales. Se han logrado adelantos normativos considerables en la agenda mundial dedicada a las mujeres, la paz y la seguridad.

Sin embargo, el progreso general ha sido inaceptablemente lento, con estancamientos, e incluso retrocesos, en algunos contextos. El cambio a favor de la igualdad

entre los géneros no ha sido suficientemente profundo ni irreversible. En muchos países persiste la discriminación en la legislación, en particular en el derecho de familia. El aumento del nivel educativo de las mujeres y de su participación en el mercado laboral no ha marchado a la par de la mejora de las condiciones de empleo, las perspectivas de adelanto ni la igualdad de remuneración. Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), al ritmo actual de los avances, alcanzar el objetivo de igual remuneración por trabajo de igual valor tomaría más de 75 años.<sup>2</sup> Demasiadas mujeres siguen privadas de acceso a un trabajo decente, no tienen igualdad de derecho a la herencia ni a la propiedad, y son vulnerables a la pobreza. La participación desproporcionada de la mujer en el trabajo no remunerado del cuidado de los demás sigue limitando su disfrute de los derechos humanos en diversas esferas. La violencia contra las mujeres y las niñas persiste en muchas formas y

2 Organización Internacional del Trabajo, *Memoria del Director General: una nueva era de justicia social*, informe preparado para la Conferencia Internacional del Trabajo, 100ª reunión, Ginebra, 1 a 17 de junio de 2011 (Ginebra, Oficina Internacional del Trabajo, 2011).

en niveles alarmantes en los ámbitos público y privado. En algunas regiones siguen existiendo tasas inaceptablemente altas de mortalidad materna. La presencia de la mujer, ya de por sí limitada, en la adopción de decisiones a todos los niveles, a menudo sufre retrocesos, y las mujeres siguen estando insuficientemente representadas en los niveles más altos de dirección política.

El avance general en la aplicación de la Plataforma de Acción ha sido particularmente lento en el caso de las mujeres y las niñas que sufren formas múltiples e interrelacionadas de discriminación. En lo que respecta a las mujeres y las niñas pobres que viven en zonas rurales y asentamientos urbanos pobres existen grandes disparidades con relación a varios indicadores, incluidos la matriculación en la enseñanza, la mortalidad materna y el acceso a los servicios como el agua y el saneamiento. Las jóvenes corren un riesgo mucho mayor de contraer nuevas infecciones por el VIH que los jóvenes. Los grupos de mujeres marginadas, como las mujeres con discapacidad, las indígenas, las migrantes y las lesbianas, gays, bisexuales y trans, corren un riesgo particular de ser objeto de discriminación y violencia.

A pesar de estos problemas que se registran en el contexto más amplio, como se examinará en las secciones

siguientes, muchos países han hecho importantes avances en la materialización de los derechos de la mujer mediante la introducción y aplicación de leyes, políticas y programas. Muchos de los avances transformadores que se han logrado han sido impulsados por los movimientos de mujeres, y con frecuencia han sido más eficaces cuando se han logrado trabajando de consuno con otros defensores de la igualdad entre los géneros en los gobiernos locales y nacionales, los parlamentos y los partidos políticos. Esos avances han generado una serie de importantes cambios de paradigma en las respuestas normativas, como el reconocimiento del patrón continuo de violencia contra las mujeres en los entornos privado y público como una preocupación pública, la adopción de medidas para ponerle fin, y el reconocimiento del trabajo doméstico no remunerado como un bien público. De hecho, en estudios comparativos de 70 países, realizados a lo largo de cuatro decenios, el papel de las organizaciones feministas autónomas en la promoción de los derechos de la mujer se ha reconocido como el factor más importante en la aplicación de las políticas de igualdad entre los géneros.<sup>3</sup>

3 Mala Htun y Laurel Weldon, "The civic origins of progressive policy change: combating violence against women in global perspectives 1975-2005", *American Political Science Review*, vol. 106, núm. 3 (2012).

## A. La mujer y la pobreza

### Mensajes clave

- Hay pruebas que demuestran que las mujeres tienen más probabilidad de vivir en la pobreza que los hombres. Las mujeres tienen menos probabilidades que los hombres de acceder a un trabajo decente, a activos y a créditos oficiales.
- A fin de eliminar las causas profundas de la pobreza de la mujer es preciso combatir las desigualdades entre los géneros en el trabajo remunerado y no remunerado, garantizar la protección social a lo largo de toda la vida y aumentar las inversiones en infraestructura y servicios sociales básicos.
- La falta de datos sobre la pobreza de la mujer sigue siendo un problema importante. Se necesitan más y mejores datos para facilitar la realización de evaluaciones multidimensionales y con perspectiva de género de la pobreza.

En la Plataforma de Acción, la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer observó que la pobreza tenía diversas manifestaciones, entre ellas, la falta

de ingresos y recursos productivos, el hambre y la malnutrición, la mala salud, la falta de acceso a la educación y otros servicios básicos, la carencia de

hogar y la vivienda inadecuada, los ambientes insalubres, y la discriminación y la exclusión sociales. En la Plataforma se hizo hincapié en que las estrategias de erradicación de la pobreza debían ser completas, y en que la aplicación del análisis de género a una amplia gama de políticas y programas económicos y sociales, incluidas las políticas macroeconómica, sociales y de empleo, era esencial para la elaboración y ejecución de estrategias de reducción de la pobreza. La Conferencia también exhortó a los gobiernos a que reunieran datos, desglosados por sexo y edad, sobre la pobreza y todos los aspectos de la actividad económica, y elaboraran medios estadísticos adecuados para reconocer y hacer patente todo el alcance del trabajo de la mujer y todas sus contribuciones a la economía nacional.

## Tendencias mundiales

Entre 1990 y 2010, la proporción de personas de las regiones en desarrollo que vivían por debajo del umbral de 1,25 dólares estadounidenses al día (en términos de paridad de poder adquisitivo), instrumento internacional de referencia para medir la pobreza extrema, se redujo del 47% al 22%, con lo que se alcanzó la meta 1.A de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Aunque las tasas de pobreza se redujeron en todas las regiones en desarrollo, en general los cambios fueron más pronunciados en Asia Oriental, donde las tasas de pobreza extrema se redujeron del 60% en 1990 al 12% en 2010<sup>4</sup>. En ese mismo período, las tasas de pobreza extrema también se redujeron rápidamente en Asia Meridional, a saber, del 51% al 30%. Los progresos fueron más lentos en el África Subsahariana, donde la reducción de la pobreza extrema (del 56% al 48%) no fue suficiente para contrarrestar el rápido crecimiento demográfico, por lo que el número de personas que vivía en la pobreza extrema aumentó en 124 millones. Los cambios también fueron importantes en América Latina y el Caribe, el Cáucaso y Asia Central y África Septentrional, pero esas regiones ya tenían unas tasas de pobreza más bajas y un menor número de personas que vivían en condiciones de pobreza extrema.<sup>5</sup> Si bien

4 Naciones Unidas, *Objetivos de Desarrollo del Milenio, Informe de 2014* (Nueva York, 2014). La categorización de todas las regiones a lo largo del presente informe se corresponde con la de la fuente original.

5 E/CN.6/2014/3

la mayoría de los pobres del mundo sigue viviendo en las zonas rurales, la proporción de los pobres de las zonas urbanas ha aumentado considerablemente en el último decenio, junto con el ritmo acelerado de urbanización, y se espera que siga aumentando en los próximos años<sup>6</sup>.

Hay pruebas que demuestran que las mujeres tienen más probabilidad de vivir en la pobreza que los hombres. Por ejemplo, en el África Subsahariana, las mujeres están excesivamente representadas en los hogares pobres, sobre todo porque tienen menos probabilidades de tener un trabajo remunerado y, cuando lo tienen, por lo general reciben un salario inferior al de los hombres<sup>7</sup>. Según datos de las encuestas demográficas y de salud, en 29 países de África, Asia y América Latina, las mujeres de edades comprendidas entre los 15 y los 49 años tienen muchas menos probabilidades de obtener ingresos en efectivo que los hombres del mismo grupo de edad. Si bien en los 12 meses anteriores a esas encuestas, el 83% de los hombres había obtenido ingresos en efectivo, solo el 33% de las mujeres había obtenido ingresos de ese tipo<sup>8</sup>. En los distintos países y regiones, las mujeres tienen menos probabilidades que los hombres de acceder a un trabajo decente, a activos y a créditos oficiales, aunque aún no se dispone de información sistemática mundial sobre algunas de estas dimensiones.

La falta de datos sobre la pobreza de la mujer sigue siendo un problema importante. En muchas respuestas se destacó la necesidad de disponer de mejores estadísticas multidimensionales y desglosadas por sexo sobre la pobreza, lo que confirma que hace tiempo que se requieren medidas en esta esfera. La mayoría de los indicadores de que se dispone se siguen basando en información de encuestas de hogares, en las que se usan datos agregados de los ingresos o del consumo de los hogares para calcular el ingreso per capita. Sin

6 Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, *Informe sobre la pobreza rural 2011: Nuevas realidades, nuevos desafíos: nuevas oportunidades para la generación del mañana* (Roma, 2010).

7 Naciones Unidas, "Millennium Development Goals Report: Gender Chart 2012" (2012).

8 Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), cálculos basados en datos de encuestas demográficas y de salud.

embargo, por lo general, la distribución de los ingresos dentro de los hogares es desigual, lo que significa que puede haber muchas mujeres pobres que vivan en hogares que no se clasifiquen como pobres.

Además, los indicadores de la pobreza basados en los ingresos son limitados desde el punto de vista del género, porque recogen la privación absoluta, no la realización del derecho a un nivel de vida adecuado. Los indicadores multidimensionales de la pobreza pueden complementar los indicadores de la pobreza basada en los ingresos mediante el examen simultáneo de las privaciones interrelacionadas. Muchos Estados reconocieron los múltiples factores interrelacionados que determinaban la pobreza de la mujer, como la falta de acceso o el acceso limitado a la educación, la planificación de la familia, la salud, la vivienda, la tierra y otros activos. En algunas respuestas también se subrayaron los efectos negativos de la violencia contra las mujeres y la falta de participación de la mujer en la adopción de decisiones. En algunas respuestas se destacó la importancia de la pobreza de tiempo entre las mujeres y las niñas. Las investigaciones recientes demuestran que la disponibilidad de tiempo y su distribución entre los hogares y dentro de estos pueden integrarse en las evaluaciones de la pobreza. Ese tipo de evaluaciones se han llevado a cabo de forma experimental en algunos países y ha indicado que las tasas de pobreza aumentan considerablemente cuando el déficit de tiempo se tiene en cuenta junto con el déficit de ingresos<sup>9</sup>.

#### ¿Qué medidas están adoptando los Estados? Nuevas tendencias en la aplicación a nivel nacional

- Garantizar el acceso de las mujeres al empleo remunerado mediante políticas que permitan a las mujeres conciliar el trabajo remunerado y las responsabilidades del trabajo no remunerado del cuidado de los demás; el fortalecimiento de los reglamentos del mercado laboral; y la implementación de programas de obras públicas o esquemas de garantía de empleo.

9 Ajit Zacharias, Rania Antonopoulous y Thomas Masterson, "Why Time Deficits Matter: Implications for the Measurement of Poverty" (Annandale-on-Hudson, Nueva York, Levy Economics Institute of Bard College y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2012).

- Mejorar la seguridad de las mujeres en materia de ingresos a lo largo del ciclo de vida mediante la protección social, por ejemplo, a través de las prestaciones por hijos, las transferencias condicionadas de efectivo, las pensiones de vejez y una serie de subsidios para educación, salud y vivienda.
- Mejorar los medios de subsistencia de las mujeres mediante el acceso a la tierra, la propiedad y los recursos productivos, por ejemplo, a través de reformas jurídicas; la expedición de títulos de propiedad de la tierra individuales o colectivos a favor de mujeres; la concesión de subsidios de vivienda; el acceso a tecnologías agrícolas, información y recursos.
- Aumentar las oportunidades económicas de las mujeres a través del acceso a servicios financieros mediante programas de microcréditos y tecnologías móviles.

#### Próximas medidas: prioridades para la acción futura y la aplicación acelerada

A fin de eliminar las causas profundas de la pobreza de la mujer es preciso adoptar medidas concertadas para combatir las desigualdades entre los géneros en el trabajo remunerado y no remunerado, así como iniciativas más amplias para promover la protección social básica y el acceso a los bienes mediante la adopción y aplicación de políticas del mercado laboral y la elaboración cuidadosa de políticas de protección social. Es necesaria una mayor inversión en infraestructura y servicios sociales básicos, como la educación, la energía, la salud, el agua y el saneamiento, para reducir la pobreza y aumentar el bienestar, y permitir que las mujeres dispongan de tiempo para realizar actividades productivas. La creación de más y mejores empleos para las mujeres requiere un entorno macroeconómico propicio centrado en reducir la desigualdad y hacer realidad los derechos humanos de la mujer mediante la generación de trabajo decente y la promoción de las inversiones sociales (véase la sección F).<sup>10</sup> Debe priorizarse la inversión en igualdad entre los géneros mediante la aplicación de medidas especiales para hacer frente a los efectos generadores

de pobreza en las mujeres, especialmente a través de medidas que eviten que los hogares caigan en la pobreza al amortiguar la disminución repentina de los ingresos. Además, en sus planes nacionales, los países deben integrar inversiones en la protección del medio ambiente y los procesos de mitigación del cambio climático, que tengan en cuenta las cuestiones de género, no solo para acelerar el ejercicio del

derecho de la mujer a un nivel de vida adecuado, sino también para evitar el retroceso en su realización. Por último, se necesitan más y mejores datos para facilitar la realización de evaluaciones multidimensionales y con perspectiva de género de la pobreza, así como del impacto de determinadas políticas y programas en las mujeres, como la distribución de los ingresos y el tiempo en los hogares.

## B.

### La educación y la capacitación de la mujer

#### Mensajes clave

- Se ha registrado un progreso significativo en la eliminación de la brecha entre los géneros en la matrícula en la enseñanza primaria; sin embargo, existen grandes diferencias en el progreso a la hora de alcanzar la paridad de género en la educación secundaria en todas las regiones.
- Es fundamental mejorar la calidad de la educación y fomentar un entorno de aprendizaje sensible al género para permitir que las mujeres y las niñas disfruten de su derecho a la educación en condiciones de igualdad.
- Asimismo, es crucial abordar las barreras que se oponen a la educación de las niñas, garantizando una educación de alta calidad que tenga en cuenta las cuestiones de género y un entorno escolar seguro para las niñas, así como ofreciendo apoyo a las mujeres jóvenes en su transición de la escuela al trabajo.

Uno de los avances más significativos en el camino hacia la igualdad entre los géneros en los dos últimos decenios ha sido el aumento de la tasa de matriculación escolar de las mujeres y las niñas. En la Plataforma de Acción se exhortó a los gobiernos a que eliminaran las disparidades entre las mujeres y los hombres respecto del acceso a la educación y los resultados educacionales en todos los niveles y en todas las formas de educación, incluidas la educación primaria, secundaria y terciaria, la formación profesional, la alfabetización de adultos y el aprendizaje permanente, de conformidad con el documento final de la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos, aprobado en 1990.

#### Tendencias mundiales

Entre 1990 y 2012 se registró un progreso significativo en la eliminación de la brecha entre los géneros en la matriculación en la enseñanza primaria. En 2012, las regiones en desarrollo en su conjunto habían alcanzado la paridad entre los géneros en la enseñanza

primaria, dado que el índice de paridad de género se había elevado de 0,86 a 0,97<sup>10</sup>. En Asia Meridional, donde en 1990 el índice de paridad de género en la enseñanza primaria había sido el más bajo de todas las regiones, a saber, de 0,74, el progreso ha sido notable: en 2012 ese índice llegó a ser de 1,0, lo que significa que se alcanzó la paridad entre los géneros en ese nivel de enseñanza. A pesar de los considerables progresos registrados en el África Subsahariana, Oceanía, Asia Occidental y África Septentrional, las niñas siguen estando en situación de desventaja con respecto a los niños en la matriculación en la enseñanza primaria en esas regiones<sup>11</sup>.

<sup>10</sup> La paridad entre los géneros en la educación se alcanza cuando el índice de paridad de género, que se define como la ratio de matriculación escolar bruta de las niñas dividida entre la correspondiente a los niños, se sitúa entre 0,97 y 1,03. Un índice inferior a 0,97 indica un sesgo en contra de las mujeres; un índice superior a 1,03 indica que los hombres se encuentran en una situación de desventaja.

<sup>11</sup> Naciones Unidas, *Objetivos de Desarrollo del Milenio, Informe de 2014* (Nueva York, 2014).

En el plano mundial, se ha avanzado en la consecución de la paridad entre los géneros en la enseñanza secundaria, pero las niñas siguen estando en gran desventaja en muchas regiones. En las regiones en desarrollo en su conjunto, el índice de paridad entre los géneros en la enseñanza secundaria aumentó de 0,77 en 1990 a 0,96 en 2012. Sin embargo, existen grandes diferencias entre las regiones, ya que las niñas gozan de ventaja en América Latina y el Caribe, pero van muy a la zaga de los niños en el África Subsahariana, Asia Meridional, Asia Occidental y Oceanía. Asia Meridional es la región donde se han logrado los mayores avances; en esa región, el índice aumentó de 0,59 a 0,93 entre 1990 y 2012<sup>12</sup>.

La participación de las jóvenes en la enseñanza terciaria también ha aumentado. En 1995, las jóvenes representaron el 48% de los alumnos matriculados en la enseñanza terciaria en todo el mundo, y ese porcentaje se elevó al 51% en 2012<sup>13</sup>. En 2012, en general se había alcanzado la paridad entre los géneros en la educación terciaria, y en algunas regiones el número de mujeres superaba el de hombres. Sin embargo, existen grandes disparidades entre las regiones: las mujeres van a la zaga de los hombres en el África Subsahariana, Asia Meridional y Asia Occidental, pero gozan de ventaja en todas las demás regiones<sup>14</sup>. A pesar de la creciente participación de la mujer en la enseñanza terciaria, se observan diferencias importantes en las esferas de estudio de los hombres y las mujeres. En el período 2005-2012, en 88 de los 102 países que presentaron datos, las mujeres representaron la mayoría de los graduados en la esfera de la educación. Por el contrario, en las esferas de ingeniería, manufactura y construcción, los hombres fueron la mayoría de los graduados en 99 de los 103 países que presentaron datos en ese mismo período<sup>15</sup>.

Los progresos en la matriculación han reducido los niveles de analfabetismo, en particular de las jóvenes. Entre 1990 y 2012, la tasa mundial de alfabetización de jóvenes aumentó del 83% al 89%. Sin embargo, en 2012, 781 millones de adultos y 126 millones de jóvenes de todo el mundo carecían de conocimientos básicos de lectura y escritura, y las mujeres representaban más del 60% de los analfabetos<sup>16</sup>. Si bien en los últimos años se han registrado progresos considerables en el aumento de la matriculación, la calidad de la educación que reciben las niñas y las mujeres no ha mejorado necesariamente. De los 650 millones de niños en edad de cursar la enseñanza primaria, por lo menos 250 millones no están aprendiendo los aspectos básicos de la lectura y las matemáticas. Aunque los datos mundiales son limitados, varios estudios de países demuestran que el género, la residencia en zonas rurales y la pobreza de los hogares desempeñan un papel fundamental en la determinación de los resultados del aprendizaje<sup>17</sup>.

Además de los beneficios que reportan a largo plazo para los niños, los servicios públicos de guardería infantil y educación preescolar también pueden desempeñar una función en la eliminación de las desigualdades entre los géneros en términos más generales, al facilitar la redistribución del trabajo no remunerado del cuidado de los hijos, en particular en el caso de las mujeres pobres que no pueden darse el lujo de pagar servicios de guardería. Desde 1999, la enseñanza preprimaria se ha ampliado considerablemente. A nivel mundial, la tasa bruta de escolarización en la enseñanza preprimaria aumentó del 33% al 50%. Sin embargo, en muchas partes del mundo hay una gran diferencia entre los hogares más ricos y los más pobres en cuanto a la matriculación, lo que obedece, en parte, a que los gobiernos todavía no han asumido suficiente responsabilidad respecto de la enseñanza preprimaria: hasta 2011, los proveedores privados atendían al 33% del total de

12 Ibid.

13 Cálculos de ONU-Mujeres basados en datos del Instituto de Estadística de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

14 Naciones Unidas, *Objetivos de Desarrollo del Milenio, Informe de 2014* (Nueva York, 2014).

15 *La Mujer en el Mundo 2015: tendencias y estadísticas* (de próxima publicación).

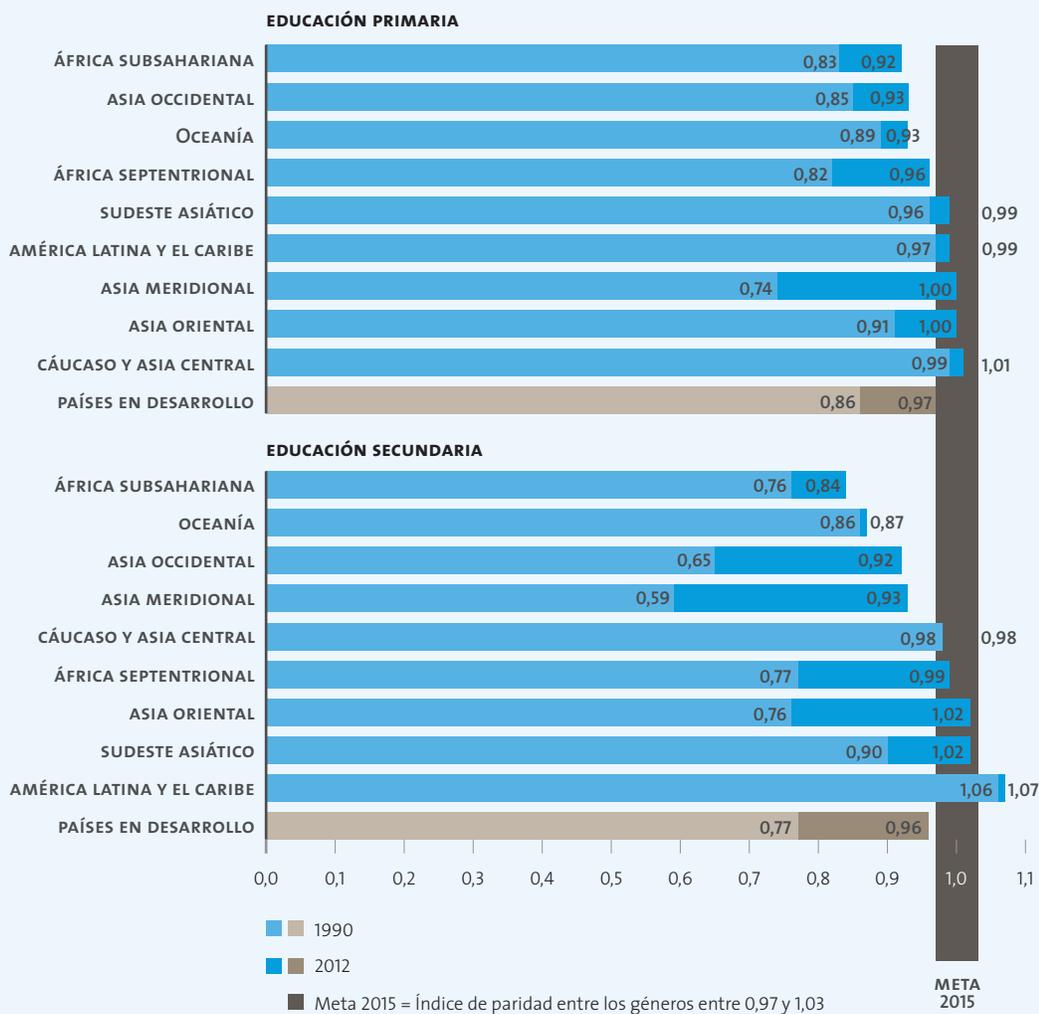
16 Naciones Unidas, *Objetivos de Desarrollo del Milenio, Informe de 2014* (Nueva York, 2014).

17 Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, *Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo de 2013/4: Enseñanza y aprendizaje – lograr la calidad para todos* (París, 2014).

FIGURA 1:

Se ha alcanzado la paridad entre los géneros en la educación primaria y, en la educación secundaria, la paridad está cerca de conseguirse, aunque con variaciones regionales

Índice de paridad entre los géneros para las tasas brutas de matriculación en educación primaria, secundaria y superior, en regiones en desarrollo, 1990 y 2012



Nota: Respecto a la educación secundaria, los datos de 1990 para el Cáucaso y Asia Central se refieren a 1993.

Fuente: Informe ODM 2014.

niños matriculados. El costo de la prestación privada de este servicio es uno de los factores que contribuyen a la desigualdad en el acceso a él<sup>18</sup>.

18 Ibid.

### ¿Qué medidas están adoptando los Estados? Nuevas tendencias en la aplicación a nivel nacional

- Encarar los obstáculos económicos para la educación de las niñas mediante la eliminación de determinados pagos, el suministro gratuito de útiles escolares, alimentos y transporte, así como medidas para prestar apoyo financiero en forma de préstamos, subvenciones y becas.
- Realizar mayores esfuerzos para promover un entorno escolar que tenga en cuenta las cuestiones de género, por ejemplo, abordando la violencia contra las niñas, revisando los planes de estudios escolares y los libros de texto para eliminar estereotipos de género que existen de manera generalizada y aplicar programas de capacitación encaminados a aumentar la capacidad de las maestras y los maestros para incorporar una perspectiva de igualdad entre los géneros en la educación.
- Aumentar el apoyo a la transición de la escuela al trabajo ofreciendo, por ejemplo, educación y formación técnica y profesional de las mujeres y las niñas así como iniciativas para mejorar los niveles de alfabetización de las mujeres y las niñas.

### Próximas medidas: prioridades para la acción futura y la aplicación acelerada

Dado que se están reduciendo las diferencias entre los géneros en la matriculación, ahora es necesario prestar mucha más atención a asegurar que las niñas y las mujeres accedan a una educación de calidad que tenga en cuenta las cuestiones de género. Se deben reforzar las iniciativas para vencer los obstáculos

económicos y financieros que se oponen a la educación de las niñas, en particular aquellas dirigidas a eliminar el pago de matrículas escolares y conceder subsidios, becas y apoyo no financiero, sobre todo en las zonas rurales y remotas. Es necesario prestar más atención a proporcionar la financiación suficiente al sector de la educación, facilitar materiales didácticos de calidad y promover la formación pedagógica, a fin de dotar a las maestras y los maestros de las aptitudes necesarias para impartir una educación de calidad que tenga en cuenta las cuestiones de género. Es esencial combatir las causas de la deserción escolar, como el matrimonio precoz y el embarazo en la adolescencia. Es preciso realizar mayores esfuerzos para garantizar que las escuelas sean seguras y tengan en cuenta a las niñas, lo que incluye medidas para abordar la violencia contra las niñas en el entorno escolar y en el trayecto entre el hogar y la escuela, como la prestación de servicios de transporte seguros y el establecimiento de instalaciones sanitarias seguras e higiénicas. Hacer frente a los sesgos y estereotipos de género en los planes de estudio escolares, promover la sensibilización y ofrecer programas de mentores para respaldar la participación de las mujeres y las niñas en esferas no tradicionales, como las ciencias y la tecnología, es esencial. También es necesario adoptar más iniciativas a fin de dotar a las mujeres de las aptitudes necesarias para triunfar en los mercados laborales y reducir la segregación ocupacional, apoyando la participación de las mujeres en actividades de educación y formación técnica y profesional y brindando oportunidades de aprendizaje permanente, lo que incluye prestar una atención constante a su alfabetización. Por último, habida cuenta de los importantes vínculos que existen entre la igualdad entre los géneros y la educación y los cuidados en la primera infancia, los Estados deberían priorizar y aumentar las inversiones en este ámbito.

## C. La mujer y la salud

### Mensajes clave

- En el plano mundial y durante los últimos 20 años, entre 1990 y 2012, la esperanza de vida de las mujeres ha aumentado de 67 a 73 años.
- A pesar de ello, sigue habiendo problemas significativos puesto que existen algunas regiones con tasas inaceptablemente altas de mortalidad materna, falta de acceso a servicios de salud sexual y reproductiva y un incremento en los índices de enfermedades no transmisibles. Desde 2001, el número de mujeres que viven con el VIH ha aumentado en todo el mundo.
- Es esencial aplicar iniciativas continuas para aumentar la disponibilidad, accesibilidad y asequibilidad de servicios de calidad, incluidos los derechos en materia de salud sexual y reproductiva, para mujeres y niñas.

La Plataforma de Acción hizo un llamado para hacer realidad el derecho de la mujer a disfrutar del más alto nivel posible de salud física y mental. Reconoció que la salud de la mujer estaba determinada por el contexto social, político y económico de su vida, y por sus características biológicas. Puso de relieve que las desigualdades entre los géneros y de otros tipos, basadas en el origen étnico, la clase y la ubicación geográfica, eran importantes obstáculos para el logro de la salud de la mujer, y que para que las políticas y los programas de salud tuvieran en cuenta las cuestiones de género se requería un análisis a fondo de esos factores. Pidió realizar mayores esfuerzos para aumentar el acceso de la mujer durante toda su vida a servicios de atención de la salud de buena calidad, adecuados y de bajo costo; fortalecer los programas de prevención que promovieran la salud de la mujer; aplicar enfoques que tuvieran en cuenta las cuestiones de género en relación con los problemas de salud sexual y reproductiva, incluido el VIH y el SIDA; promover la investigación y difundir información sobre la salud de la mujer; y aumentar los recursos para la salud de la mujer y los mecanismos de seguimiento a fin de asegurar la incorporación de la perspectiva de género y la ejecución de políticas y programas relativos a la salud de la mujer.

### Tendencias mundiales

En todo el mundo, las mujeres tienden a tener una mayor esperanza de vida al nacer que los hombres, por razones biológicas y de comportamiento. Sin embargo, en algunos lugares, la discriminación por razón de

género reduce esta ventaja de las mujeres, de modo que su esperanza de vida al nacer se asemeja más a la de los hombres<sup>19</sup>. En el plano mundial, entre 1990 y 2012, la esperanza de vida de las mujeres aumentó de 67 a 73 años, mientras que la de los hombres aumentó de 62 a 68 años<sup>20</sup>. Las diferencias regionales en materia de esperanza de vida siguen siendo considerables. En general, la ventaja de las mujeres en cuanto a longevidad es menor, pero está aumentando, en los países de ingresos bajos y de ingresos medios bajos frente a los países de ingresos más altos. En algunos países africanos, los progresos en la esperanza de vida han sido más lentos, producto del VIH/SIDA y de la mortalidad materna<sup>21</sup>.

En el plano mundial, en 2013 se estimó que hubo 289.000 muertes maternas, cifra que representa una disminución del 45% con respecto a 1990, pero que está muy por debajo de la meta del Objetivo de Desarrollo del Milenio de reducir en tres cuartas partes la tasa de mortalidad materna para 2015<sup>22</sup>. En el África Subsahariana y Asia Meridional las tasas de mortalidad materna siguen siendo elevadas, y estas dos regiones representaron el 86% del total de muertes maternas en 2013<sup>23</sup>. Las muertes maternas, que se

19 World Mortality Report 2013 (ST/ESA/SER.A/347).

20 Organización Mundial de la Salud, base de datos del Observatorio Mundial de la Salud. Se puede consultar en [www.who.int/gho/en](http://www.who.int/gho/en).

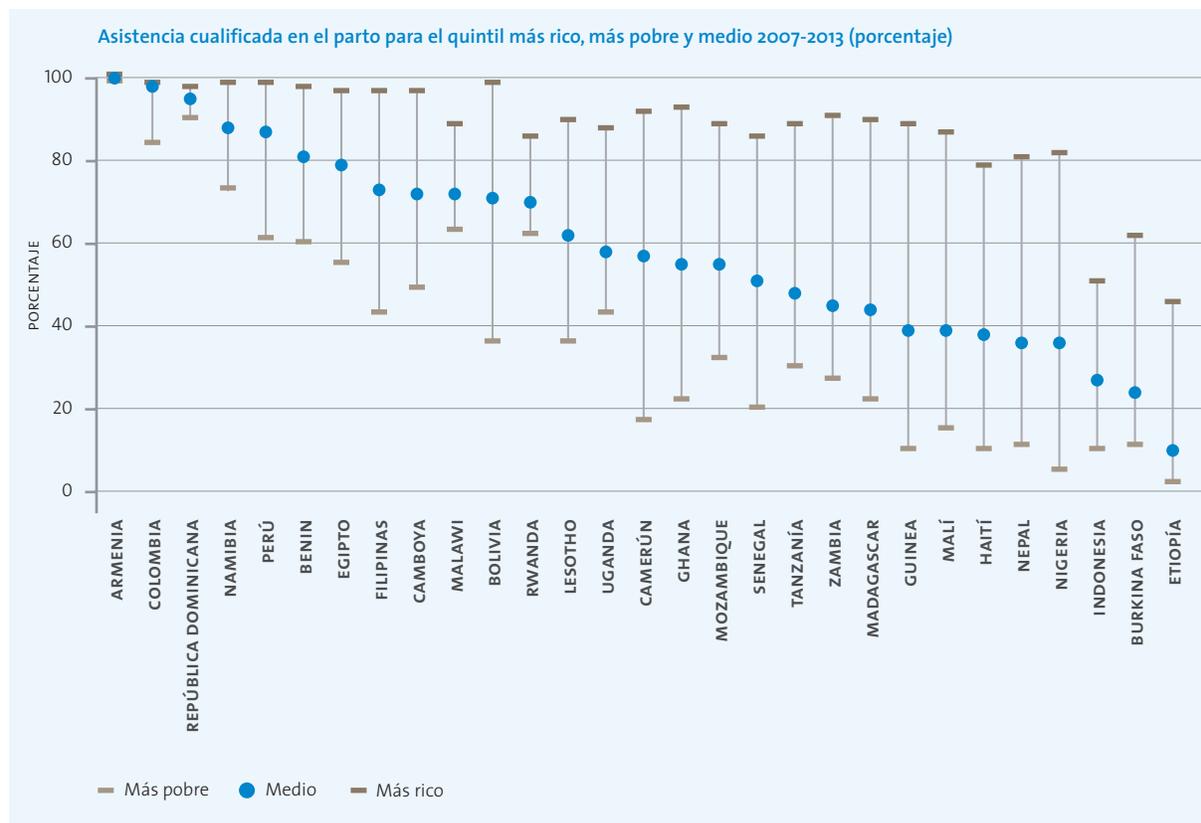
21 Organización Mundial de la Salud, Las mujeres y la salud: los datos de hoy, la agenda de mañana (Ginebra, 2009).

22 Naciones Unidas, Objetivos de Desarrollo del Milenio, Informe de 2014 (Nueva York, 2014).

23 *Ibid.*

FIGURA 2:

La proporción de partos asistidos por personal sanitario cualificado varía entre las mujeres de distintos grupos de ingresos.



Fuente: Cálculos de ONU Mujeres basados en datos procedentes de encuestas demográficas y de salud.

pueden prevenir en gran medida, están vinculadas a la baja condición jurídica y social de la mujer y a la insuficiencia de servicios de atención de la salud, en particular a la falta de servicios de atención obstétrica de urgencia, las bajas tasas de asistencia cualificada en el parto y la denegación persistente de los derechos en materia de salud sexual y reproductiva de las mujeres y las niñas en muchos países. Los estudios recientes demuestran además que los problemas de salud previos (como la diabetes, la malaria, el VIH y la obesidad), agravados por el embarazo, causaron el 28% de las muertes maternas<sup>24</sup>. La anemia, causada

por la mala nutrición y la carencia de hierro y otros micronutrientes, afecta al 41,8% de las embarazadas de todo el mundo<sup>25</sup>.

Las bajas tasas de asistencia cualificada en el parto siguen siendo un problema importante para la salud de las mujeres en algunas regiones. En las regiones en desarrollo, entre 1990 y 2012 el porcentaje de partos con asistencia de personal sanitario cualificado aumentó del 56% al 68%. Sin embargo, en 2012, 40 millones de nacimientos en esas regiones no recibieron asistencia cualificada y más de 32 millones de esos

24 Lale Say y colaboradores, "Global causes of maternal death: a WHO systematic analysis", The Lancet Global Health, vol. 2, núm. 6 (2014).

25 Bruno de Benoist y otros, eds., Worldwide Prevalence of Anaemia 1993-2005: WHO Global Database on Anaemia (Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 2008).

nacimientos ocurrieron en zonas rurales<sup>26</sup>. No obstante, hay diferencias importantes entre las regiones y entre las mujeres de diferentes grupos de ingresos. En comparación con otras regiones, es mucho menos probable que las mujeres de África Subsahariana y Asia Meridional reciban asistencia cualificada en el parto. En 2012, casi la mitad de los partos en esas regiones ocurrieron sin atención médica apropiada.<sup>27</sup> La situación es particularmente grave en el caso de las mujeres pobres y las que viven en zonas rurales. En las regiones en desarrollo, la brecha entre las zonas rurales y las urbanas se redujo en solo 2 puntos porcentuales (de 33 a 31) entre 2000 y 2012<sup>28</sup>.

Los abortos practicados en condiciones de riesgo también constituyen una de las principales causas de muerte materna. En 2008 se practicaron aproximadamente 21,6 millones de abortos en condiciones de riesgo en todo el mundo, sobre todo en los países en desarrollo, que causaron 47.000 muertes, lo que representó aproximadamente el 13% de las muertes maternas ocurridas ese año. Es probable que el número de abortos en condiciones de riesgo aumente aún más si no se ofrece un acceso adecuado a servicios de aborto sin riesgo y anticoncepción<sup>29</sup>.

En 2012, en las regiones en desarrollo, el 63% de las mujeres de 15 a 49 años de edad que estaban casadas o tenían una pareja utilizaban algún tipo de método anticonceptivo, lo que representa un aumento de 11 puntos porcentuales en comparación con 1990<sup>30</sup>. El cambio ha sido notable en Asia Meridional y el África Subsahariana, donde las tasas de uso de anticonceptivos han aumentado en 13 y 18 puntos porcentuales, respectivamente. Sin embargo, en esas dos regiones, dichas tasas permanecieron relativamente bajas en 2012, en particular en el África Subsahariana, donde menos de 1 de cada 3 mujeres de 15 a 49 años utilizaba

algún método anticonceptivo. La pobreza y el lugar de residencia siguen siendo factores determinantes de la necesidad no atendida de planificación familiar<sup>31</sup>, y hay grandes diferencias entre las mujeres pobres de las zonas rurales y las mujeres ricas de las zonas urbanas.

A nivel mundial, entre 1990 y 2011, la procreación en la adolescencia disminuyó de 34 a 21 por cada 1.000 niñas en los países desarrollados, y de 64 a 54 por cada 1.000 niñas en los países en desarrollo. El avance más rápido se observó en Asia Meridional, donde las tasas disminuyeron de 88 por cada 1.000 niñas en 1990 a 50 por cada 1.000 niñas en 2011. El África Subsahariana y América Latina siguieron registrando las tasas más altas en 2011, a saber, 117 y 76 por cada 1.000 niñas, respectivamente<sup>32</sup>. Las prácticas como el matrimonio infantil, precoz y forzado constituyen poderosos elementos impulsores de la mortalidad y la morbilidad maternas (véase la secc. L). La procreación a una edad temprana constituye un importante factor de riesgo para la salud de las adolescentes y de sus hijos. Las jóvenes y las adolescentes sexualmente activas pueden tener poco conocimiento y un acceso limitado en lo que respecta a la información y los servicios de salud reproductiva, y corren mayor riesgo de embarazo (no deseado), aborto no seguro y complicaciones del parto, como la fístula obstétrica<sup>33</sup>.

Desde 2001, el número de mujeres que viven con el VIH ha venido aumentando en todo el mundo<sup>34</sup>. Aproximadamente el 80% de las mujeres que viven con el VIH se encuentran en el África Subsahariana, el 9% en Asia Meridional y Sudoriental, el 3% en América Latina, y el 3% en Europa Oriental y Asia Central. A finales de 2013, las mujeres representaban el 52% de las personas que vivían con el VIH en los países de

26 Naciones Unidas, Objetivos de Desarrollo del Milenio, Informe de 2014 (Nueva York, 2014).

27 Ibid.

28 Ibid.

29 Organización Mundial de la Salud, Unsafe Abortion: Global and Regional Estimates of the Incidence of Unsafe Abortion and Associated Mortality in 2008, 6a ed. (Ginebra, 2011).

30 Naciones Unidas, Objetivos de Desarrollo del Milenio, Informe de 2014 (Nueva York, 2014).

31 Definida como el porcentaje de mujeres de 15 a 49 años de edad que están casadas o que viven en pareja y desean posponer o evitar la procreación, pero no utilizan ningún método anticonceptivo.

32 Naciones Unidas, Objetivos de Desarrollo del Milenio, Informe de 2014 (Nueva York, 2014).

33 *Estado de la Población Mundial 2013: Maternidad en la Niñez – Enfrentar el reto del embarazo en adolescentes* (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: S.13.III.H.1).

34 E/CN.6/2014/3

ingresos bajos y medios, y hasta el 59% en el África Subsahariana<sup>35</sup>. A nivel mundial, entre las jóvenes de 15 a 24 años de edad el riesgo de infección con el VIH es mayor en un 50% que el de los hombres. En el África Subsahariana, la tasa de nuevos casos de infección por el VIH entre las jóvenes sigue excediendo en dos o más veces la de los hombres del mismo grupo etario<sup>36</sup>. Las mujeres de grupos específicos de la población, como las trabajadoras sexuales y las personas transgénero, también se ven afectadas desproporcionadamente por el VIH<sup>37</sup>. Se reconoce que la violencia contra las mujeres y las niñas es un elemento impulsor del VIH; sin embargo, se ha observado que, al mismo tiempo, el diagnóstico de infección por el VIH aumenta la vulnerabilidad de la mujer a la violencia.

Las enfermedades no transmisibles, como las enfermedades cardíacas, el derrame cerebral, el cáncer, las enfermedades crónicas de las vías respiratorias y la diabetes, son hoy día la principal causa de muerte en el mundo<sup>38</sup>. Esas enfermedades representan un porcentaje mayor de las muertes en los países desarrollados (el 88% en 2012), pero su impacto también está aumentando rápidamente en las regiones en desarrollo. Por ejemplo, en el África Subsahariana, el total de muertes atribuibles a las enfermedades no transmisibles aumentó del 21% al 29% entre 2000 y 2012. En el mismo período, en Asia Meridional ese total aumentó del 47% al 59%, y en América Latina y el Caribe, del 67% al 73%<sup>39</sup>. Las mujeres y las niñas se ven afectadas por este aumento de manera desproporcionada y diferente. Las enfermedades no transmisibles son causa de una mayor proporción de muertes entre las mujeres que entre los hombres, y esta tendencia es particularmente marcada en América Latina y el Caribe, el Cáucaso y Asia Central y Occidental. Además, esas enfermedades causan discapacidad, a menudo crónica, problema cuya prevalencia es superior entre las mujeres, en particular

35 Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/ SIDA, *The Gap Report* (Ginebra, 2014).

36 E/CN.6/2014/3

37 Ibid.

38 Organización Mundial de la Salud, base de datos del Observatorio Mundial de la Salud. Se puede consultar en [www.who.int/gho/en](http://www.who.int/gho/en).

39 Ibid.

entre las pobres y de edad, que entre los hombres<sup>40</sup>. En los países desarrollados, estas enfermedades representan el 90% del total de muertes entre las mujeres, y el 85%, entre los hombres<sup>41</sup>.

### ¿Qué medidas están adoptando los Estados? Nuevas tendencias en la aplicación a nivel nacional

- Aumentar el acceso de las mujeres a los servicios de salud mediante el acceso gratuito a la atención sanitaria; la mejora del acceso en zonas rurales; capacitación y educación del personal de salud; y la mejora de la accesibilidad a medicamentos esenciales y productos básicos gratuitos o subvencionados.
- Hacer realidad los derechos de la mujer en materia de salud sexual y reproductiva a través de reformas jurídicas, la ampliación de los servicios de salud sexual y reproductiva y la prevención, el tratamiento y la atención del VIH/SIDA.
- Aumentar la atención a las enfermedades no transmisibles mediante iniciativas para mejorar la detección y el tratamiento tempranos del cáncer del cuello del útero y de mama; un mejor trato de las enfermedades crónicas y degenerativas; más programas para abordar los trastornos de la salud mental; y la promoción de estilos de vida saludables.
- Promover el derecho a la salud de los grupos marginados de mujeres y niñas mediante medidas específicas para mejorar el acceso a los servicios de atención de la salud.

### Próximas medidas: prioridades para la acción futura y la aplicación acelerada

En el sistema de la salud es esencial aplicar iniciativas continuas para aumentar la disponibilidad, accesibilidad y asequibilidad de servicios adecuados para las

40 Organización Mundial de la Salud y Banco Mundial, *Informe Mundial sobre la Discapacidad* (Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 2011).

41 *La Mujer en el Mundo 2015: tendencias y estadísticas* (de próxima publicación).

mujeres y las niñas. Para seguir avanzando, es indispensable disponer de financiamiento suficiente para esos servicios a fin de eliminar los cobros a las usuarias y gastos menores que representan una carga seria para las mujeres con pocos ingresos. En este contexto, los mecanismos de protección social, incluidos los servicios gratuitos y la entrega de vales y transferencias de efectivo, podrían aprovecharse aún más para mejorar los resultados de salud de las mujeres y las niñas. Para que los servicios de atención de la salud respondan a las necesidades de las mujeres y las niñas, especialmente las que pertenecen a grupos desfavorecidos, y para que se rinda cuentas al respecto, se debe proporcionar más espacios donde las mujeres y las niñas expresen sus opiniones en lo relativo a la planificación, la ejecución y el seguimiento de las políticas de atención de la salud, por ejemplo, mediante la organización de consejos de salud de mujeres y grupos de usuarias de los servicios.

Las intervenciones intersectoriales, incluida la elaboración de los marcos legislativos, la incorporación de la perspectiva de género en todo el sector de la salud, el fomento de la educación y el empoderamiento económico, así como las inversiones en infraestructura básica, como carreteras y servicios de abastecimiento de agua y saneamiento, serán fundamentales para seguir avanzando. La aprobación y aplicación de leyes que protejan a las mujeres y las niñas contra la violencia y las prácticas nocivas, y que les permitan tomar decisiones con conocimiento de causa sobre salud reproductiva y métodos anticonceptivos de su elección, también siguen siendo una prioridad importante. Además, la reunión de datos desglosados por sexo y de indicadores que tengan en cuenta las cuestiones de género es esencial para el seguimiento y la evaluación de los efectos que tienen en las mujeres y las niñas las políticas y los programas de la salud.

## D. Violencia contra la mujer

### Mensajes clave

- Todas las regiones tienen niveles inaceptablemente altos de violencia contra las mujeres; según estimaciones mundiales recientes, el 35% de las mujeres de todo el mundo ha sido víctima de violencia física o sexual por parte de su pareja o de violencia sexual por parte de personas distintas de su pareja a lo largo de su vida.
- Un obstáculo importante para poner fin a la violencia contra la mujer son las persistentes actitudes discriminatorias y normas sociales que justifican y permiten la violencia.
- Garantizar la aplicación de marcos jurídicos y normativos enérgicos y amplios que combatan todas las formas de violencia contra la mujer en todos los países sigue siendo una prioridad urgente, al igual que conseguir recursos suficientes para esa aplicación, estrategias a largo plazo para prevenir la violencia contra las mujeres y asegurar servicios de calidad accesibles para las sobrevivientes.

La Plataforma de Acción reconoció la violencia contra la mujer como una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de las mujeres, y como un obstáculo para lograr los objetivos de igualdad, desarrollo y paz. En ese documento se exhortó a los

Estados a adoptar medidas integradas para prevenir y eliminar la violencia contra la mujer, estudiar las causas y las consecuencias de la violencia contra la mujer, y eliminar la trata de mujeres.

## Tendencias mundiales

Según estimaciones mundiales recientes, el 35% de las mujeres de todo el mundo ha sido víctima de violencia física o sexual por parte de su pareja o de violencia sexual por parte de personas distintas de su pareja a lo largo de su vida<sup>42</sup>. Aunque hay algunas variaciones entre las regiones, en todas se registran unos índices intolerablemente altos de violencia contra la mujer. Entre las regiones de ingresos bajos y medios, África tiene la proporción más elevada de mujeres que han denunciado haber sido víctimas de violencia física o sexual por parte de su pareja o de violencia sexual por parte de personas distintas de su pareja (45,6%), seguida de Asia Sudoriental (40,2%), el Mediterráneo Oriental (36,4%), las Américas (36,1%), el Pacífico Occidental (27,9%) y Europa (27,2%)<sup>43</sup>. En los países de ingresos altos, el 32,7% de las mujeres ha sido víctima de violencia física o sexual por parte de su pareja o de violencia sexual por parte de personas distintas de su pareja a lo largo de su vida. Debido a la disponibilidad limitada de datos y a los problemas que entraña su comparabilidad, no es posible realizar un análisis de las tendencias mundiales y regionales a lo largo del tiempo.

La forma más común de violencia que sufren las mujeres es la violencia en que el agresor es su pareja, la cual suele ocasionarles lesiones y, a veces, la muerte. Como confirmó un estudio mundial sobre el homicidio, casi la mitad de las mujeres víctimas de homicidio mueren a manos de sus parejas o miembros de su familia, mientras que en el caso de los hombres la proporción es de solo 1 muerto por cada 20 víctimas de homicidio<sup>44</sup>. Lo que es alarmante es que la mayoría de las mujeres víctimas de violencia no buscan ayuda ni

apoyo. Aunque no se dispone de datos mundiales, un estudio basado en una encuesta realizada a 42.000 mujeres de 28 Estados miembros de la Unión Europea concluyó que solo un tercio de las víctimas de la violencia en que el agresor era su pareja y una cuarta parte de las víctimas de la violencia en que el agresor era una persona distinta de su pareja se pusieron en contacto bien con la policía o bien con los servicios de apoyo después de que sucedieron los incidentes de violencia más graves. En solo el 14% de los casos, las víctimas denunciaron a la policía los incidentes más graves de violencia ejercida por su pareja<sup>45</sup>.

Un obstáculo importante para poner fin a la violencia contra la mujer son las persistentes actitudes discriminatorias y normas sociales que justifican y permiten la violencia. Culpar a la víctima es una actitud muy extendida en todos los países. Según datos de 37 países en desarrollo, el 21% de las mujeres ve justificado que un marido pegue a su mujer si discute con él<sup>46</sup>. De modo similar, el 27% de las mujeres ve justificado que un marido pegue a su mujer si descuida a los hijos<sup>47</sup>. Aunque en estas encuestas se recogieron datos proporcionados por mujeres sobre sus actitudes, las encuestas realizadas a los hombres también muestran unos altos niveles de aceptación de la violencia contra la mujer. En una encuesta realizada en 2010 en 15 de los 27 Estados miembros de la Unión Europea, se preguntó si el comportamiento de la mujer era una de las causas de la violencia doméstica contra ella. El porcentaje de los encuestados que respondió afirmativamente a esta pregunta fue, como promedio, el 52%, y osciló entre el 33% y el 86% de un país a otro<sup>48</sup>.

El Informe Mundial sobre la Trata de Personas publicado más recientemente ofrece un panorama general sobre las pautas y las corrientes de la trata de personas

42 Organización Mundial de la Salud, Escuela de Higiene y Medicina Tropical de Londres y Consejo Sudafricano de Investigaciones Médicas, *Global and Regional Estimates of Violence Against Women: Prevalence and Health Effects of Intimate Partner Violence and Non-Partner Sexual Violence* (Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 2013).

43 *Ibid.* Las clasificaciones regionales proceden del estudio en cuestión, que abarca solo a 81 países en total, a saber, 23 países de altos ingresos y 58 países de ingresos bajos y medios. Los datos corresponden a 2010.

44 *Global Study on Homicide 2013: Trends, Contexts, Data* (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: E.14.IV.1).

45 Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, *Violencia de género contra las mujeres: una encuesta a escala de la UE* (Luxemburgo, Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, 2014).

46 Análisis de las encuestas demográficas y de salud realizado por ONU-Mujeres. Datos de la encuesta más reciente, correspondiente al período comprendido entre 2009 y 2014.

47 *Ibid.*

48 Enrique García, "Intimate partner violence against women and victim-blaming attitudes among Europeans", *Boletín de la Organización Mundial de la Salud*, vol. 92, Núm. 5 (2014).

a nivel mundial, regional y nacional, y se basa en los casos de trata de personas detectados principalmente entre 2007 y 2010. Las mujeres representan entre el 55% y el 60% de todas las víctimas de trata detectadas a nivel mundial y, sumadas a las niñas, representan alrededor del 75%. Además, la trata de niños sigue siendo un problema grave, ya que el 27% de todas las víctimas de la trata son niños y, de cada tres niños víctimas de la trata, dos son niñas<sup>49</sup>.

Los datos sobre las tendencias mundiales en relación con otras formas de violencia que sufren las mujeres son limitados. Según las conclusiones de una encuesta realizada a 42.000 mujeres de la Unión Europea, el 55% de las mujeres había sufrido acoso sexual al menos una vez después de haber cumplido los 15 años de edad, y una de cada cinco mujeres (el 21%) lo había sufrido en algún momento en los 12 meses anteriores a la encuesta<sup>50</sup>. De acuerdo con estimaciones realizadas por el UNICEF en 2013, más de 125 millones de niñas y mujeres de 29 países de África y del Oriente Medio habían sufrido alguna forma de mutilación/ablación genital femenina. Otros 30 millones de niñas corrían el riesgo de sufrir ablación genital en el próximo decenio<sup>51</sup>. Los datos sobre las tendencias muestran que esa práctica es cada vez menos frecuente en algo más de la mitad de los 29 países estudiados<sup>52</sup>. Sin embargo, debido al crecimiento de la población, el número de mujeres afectadas por la mutilación/ablación genital femenina está, de hecho, aumentando. Con respecto al matrimonio infantil, precoz y forzado (véase la sección L), el UNICEF estima que en 2014 más de 700 millones de mujeres se habían casado antes de cumplir los 18 años<sup>53</sup>. Esta práctica nociva está disminuyendo, pero todavía persiste a niveles intolerablemente altos en países del África Subsahariana y Asia Meridional.

49 *Global Report on Trafficking in Persons 2012* (publicación de las Naciones Unidas, núm de venta: E.13.IV.1).

50 Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, *Violencia de género contra las mujeres: una encuesta a escala de la UE* (Luxemburgo, Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, 2014).

51 Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, *Mutilación/ablación genital femenina: Resumen estadístico y exploración de la dinámica del cambio* (Nueva York, 2013).

52 *Ibid.*

53 Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, *“Ending child marriage: progress and prospects”* (Nueva York, 2014).

### ¿Qué medidas están adoptando los Estados? Nuevas tendencias en la aplicación a nivel nacional

- Fortalecer los marcos jurídicos y normativos para combatir todas las formas de violencia contra la mujer mediante la aprobación y reforma de leyes; mayores esfuerzos para aplicar y hacer cumplir las leyes y mejorar el acceso de las mujeres a la justicia; así como iniciativas continuas para adoptar y mejorar planes de acción nacionales.
- Acelerar las iniciativas para prevenir la violencia contra las mujeres a través de campañas de sensibilización pública, intervenciones en el sistema educativo y actividades de movilización comunitarias.
- Aumentar la prestación e integración de servicios de apoyo multisectoriales fortaleciendo mecanismos de remisión, mejorando servicios especializados y aplicando una mayor atención a la capacitación y el fomento de la capacidad de quienes proveen los servicios.
- Mejorar los datos y las pruebas sobre la violencia contra las mujeres mediante encuestas específicas y encuestas sobre la delincuencia, e investigaciones de las causas de la violencia contra las mujeres, la prevalencia, las actitudes y las consecuencias de esa violencia.

### Próximas medidas: prioridades para la acción futura y aplicación acelerada

Garantizar la aplicación de marcos jurídicos y normativos enérgicos y amplios que combatan todas las formas de violencia contra la mujer en todos los países sigue siendo una prioridad urgente, al igual que conseguir recursos suficientes para esa aplicación. Para acelerar la aplicación se necesitarán estrategias amplias y a largo plazo de prevención de la violencia contra la mujer que eliminen las relaciones desiguales de poder, cambien las actitudes y hagan efectivos los derechos humanos de las mujeres en todas las esferas. Es preciso fortalecer las respuestas integrando la prevención de la violencia y la respuesta a ella en marcos normativos más amplios, como los planes

nacionales de desarrollo, salud, educación, seguridad y justicia. Las leyes, las políticas y los programas para combatir la violencia contra la mujer deberían hacer frente específicamente a los factores que exponen a las mujeres y las niñas marginadas a un riesgo particular de violencia, y crear un entorno propicio para que estos grupos de mujeres encuentren apoyo en la lucha contra la violencia. Además, es preciso contar con estrategias exhaustivas para combatir las nuevas y múltiples formas de violencia contra las

mujeres en los diversos contextos en los que sufren violencia. Asimismo, existe la necesidad de prestar mucha más atención a la accesibilidad a servicios de calidad, inclusive mediante la capacitación de quienes proveen servicios y una mejor integración y coordinación. Finalmente, los Estados deberían aumentar sus actividades de reunión y notificación de datos de conformidad con los nueve indicadores de la violencia contra la mujer aprobados por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas.

## E. Las mujeres y los conflictos armados

### Mensajes clave

- Pese a los avances logrados a la hora de implementar el programa mundial sobre la mujer, la paz y la seguridad, el contexto más amplio de inseguridad, crisis prolongadas, pobreza y desigualdad creciente, así como las nuevas amenazas, incluido el surgimiento del extremismo violento, han limitado e incluso obstaculizado la consecución de progresos.
- La participación plena y equitativa de la mujer en todas las cuestiones relacionadas con la paz y la seguridad es indispensable para lograr y mantener la paz; no obstante, las mujeres siguen estando insuficientemente representadas en las estructuras del sector de la seguridad, en particular en los puestos decisorios y de liderazgo.
- A fin de acelerar el progreso es preciso garantizar la aplicación acelerada del programa mundial sobre la mujer, la paz y la seguridad mediante políticas que tengan en cuenta las cuestiones de género, garantizando la participación y representación de la mujer en pie de igualdad en los procesos de paz, y mejorando la colecta y utilización de datos desglosados por sexo para el análisis de las cuestiones de género y la formulación de políticas en los contextos afectados por conflictos.

La Plataforma de Acción pidió aumentar la participación de la mujer en la adopción de decisiones en los procesos de solución de conflictos y la promoción de formas no violentas de solución de conflictos, y reconoció la contribución de la mujer a la promoción de una cultura de paz. También asignó prioridad a la protección de las mujeres en situaciones de conflicto armado, así como a la asistencia a los refugiados y desplazados internos, y a las mujeres de las colonias y los territorios no autónomos. En términos más generales, situó la cuestión de la mujer y los conflictos armados en un contexto mundial de inseguridad, y pidió que se redujeran los gastos militares excesivos.

### Tendencias mundiales

Pese a los avances normativos logrados en el programa sobre la mujer, la paz y la seguridad, el contexto mundial más amplio de inseguridad, crisis prolongadas, pobreza y desigualdad creciente, así como las nuevas amenazas, incluido el surgimiento del extremismo violento, han limitado e incluso obstaculizado en la práctica la consecución de progresos. Los compromisos con la igualdad entre los géneros y los derechos humanos de la mujer están actualmente poniéndose a prueba en situaciones de conflicto caracterizadas por actos de violencia en masa, catástrofes

humanitarias conexas y una escala sin precedentes de desplazamientos forzosos. A finales de 2013, el número de personas que se vieron forzadas a desplazarse como consecuencia de las persecuciones, los conflictos y los actos de violencia ascendió a 51,2 millones<sup>54</sup>, la cifra más alta registrada en la etapa posterior a la Segunda Guerra Mundial. Las mujeres y las niñas siguen enfrentándose a innumerables riesgos y problemas, antes de comenzar el proceso de desplazamiento y durante todo ese proceso, así como en el contexto de la repatriación, la integración local o el reasentamiento. Los actuales actos recurrentes de discriminación por razón de género suelen exacerbarse en todas las fases del desplazamiento, y los riesgos y problemas pueden agravarse aún más cuando el género se combina con otros factores como la edad, la pertenencia a determinados grupos (por ejemplo, grupos minoritarios), la discapacidad, el estado civil o la situación socioeconómica.

La corriente ilícita de armas y dinero dentro de las fronteras y a través de estas facilita el estallido de conflictos y perpetúa los ciclos de violencia. En sus actividades de aplicación de la Plataforma, los gobiernos han prestado poca atención al papel del militarismo en el retraso de los progresos en la consecución de la igualdad entre los géneros. El gasto militar mundial en 2013 ascendió a 1.709 millones de dólares, si bien fue inferior en 1,9% al registrado en 2012<sup>55</sup>. Ese gasto militar mundial excesivo contribuye a un ciclo de inestabilidad, contexto en el que resulta difícil lograr la igualdad entre los géneros, sobre todo cuando la inversión en la solución de los conflictos, la consolidación de la paz y el desarrollo es muy insuficiente<sup>56</sup>.

A pesar de que la comunidad internacional ha reconocido que la participación de la mujer es fundamental para el logro y el mantenimiento de la paz, la

consecución de progresos en esta esfera ha seguido siendo lenta. En julio de 2014, en los países afectados por conflictos la proporción de mujeres con escaños parlamentarios era cuatro puntos porcentuales inferior a la media mundial (22%) y las mujeres ocupaban solo el 13% de los cargos ministeriales<sup>57</sup>. Desde 2010, cada vez hay más mujeres que forman parte de las delegaciones oficiales de negociación en los procesos de paz y ocupan algunos puestos de liderazgo importantes en las Naciones Unidas. Además, en octubre de 2014, el 40% de los embajadores ante el Consejo de Seguridad eran mujeres, el porcentaje más alto registrado hasta la fecha. Con todo, los progresos siguen siendo limitados, y, entre 2011 y 2013, el porcentaje de mujeres que ocupaban puestos de categoría superior (P-5 a D-2) en las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas se redujo del 21% al 19%<sup>58</sup>.

La violencia sexual y por razón de género relacionada con los conflictos sigue siendo motivo de grave preocupación, especialmente los continuos incidentes de violación, acoso, esclavitud sexual y matrimonio forzado. Todas las formas de violencia contra la mujer aumentan durante los conflictos, e inmediatamente después de estos, como parte de un proceso continuo de violencia. En marzo de 2014, había 34 partes en conflicto, incluidos grupos armados, milicias y fuerzas de seguridad estatales, respecto de los cuales había sospechas fundadas de que habían cometido actos sistemáticos de violación y otras formas de violencia, o habían sido responsables de esos actos<sup>59</sup>. La violencia sexual sigue sin denunciarse en muchos casos debido a los temores y traumas que enfrentan los supervivientes y testigos, en particular de ser gravemente estigmatizados, y a la limitada disponibilidad de servicios. Por otra parte, en 2013 se recibieron 96 denuncias de explotación sexual o abuso sexual de las entidades de las Naciones Unidas que presentaron información<sup>60</sup>, y en 2014 salieron a la luz denuncias sobre actos de explotación y abusos sexuales cometidos por soldados desplegados por la Unión Africana.

54 Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, *Tendencias Globales 2013: El Coste Humano de la Guerra* (Ginebra, 2014).

55 Sam Perlo-Freeman y Carina Solmirano, "Trends in world military expenditure 2013", Instituto Internacional de Estocolmo para la Investigación de la Paz (SIPRI), folleto informativo (abril de 2014).

56 Liga Internacional de Mujeres Pro Paz y Libertad, "You get what you pay for" (Ginebra, 2014).

57 S/2014/693

58 *Ibíd.*

59 S/2014/181

60 A/68/756

Los efectos negativos de los conflictos y las crisis en la igualdad entre los géneros también son evidentes cuando se evalúan los progresos utilizando indicadores comunes del desarrollo, especialmente los relativos a la educación y la salud. Los datos más recientes de que se dispone indican que aproximadamente la mitad de los niños en edad de asistir a la escuela primaria que no asisten a la escuela viven en zonas de conflictos, y, de ellos, un número desproporcionadamente alto son niñas. En 2013, el índice de mortalidad materna del conjunto de los países en conflicto y salidos de conflictos, a saber, 531 por cada 100.000 nacidos vivos, fue 2,5 veces superior al índice mundial de 210 por cada 100.000 nacidos vivos<sup>61</sup>. Producto de la discriminación en la ley y en la práctica, las mujeres cabeza de familia se enfrentan a problemas particulares para mantenerse y protegerse a sí mismas, y para mantener y proteger a sus familias. Sin embargo, los niveles de gastos en actividades de consolidación de la paz y recuperación dirigidas al empoderamiento económico y la promoción de los medios de vida de las mujeres fueron alarmantemente bajos<sup>62</sup>. La inversión en infraestructura, especialmente en los sectores del agua y el saneamiento, pero también en los de la electricidad, las carreteras y el transporte, que a menudo sufren grandes daños en tiempos de conflicto, es también una prioridad en el período de consolidación de la paz y recuperación posterior a los conflictos.

Se sigue contando con muy pocos recursos para la ejecución del programa sobre la mujer, la paz y la seguridad. Los datos disponibles de entidades que utilizan indicadores de géneros dentro de las Naciones Unidas muestran que las asignaciones de fondos para proyectos de consolidación de la paz que tienen como objetivo principal la atención de necesidades específicas de la mujer, la promoción de la igualdad entre los géneros o el empoderamiento de la mujer siguen estando muy por debajo del objetivo del 15% establecido por el Secretario General en su plan de acción de siete compromisos para la consolidación de la paz con una perspectiva de género<sup>63</sup>. Los datos del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de

Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) sobre las asignaciones de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD), por sectores, muestran pautas similares, lo que demuestra que solo el 5% de los fondos asignados en 2012 a los países en conflicto o salidos de un conflicto tuvieron la igualdad entre los géneros como un objetivo principal<sup>64</sup>.

### ¿Qué medidas están adoptando los Estados? Nuevas tendencias en la aplicación a nivel nacional

- Ampliar las políticas y estrategias nacionales y regionales sobre la mujer, la paz y la seguridad, incluida la aplicación de compromisos globales.
- Aumentar el apoyo a la participación de la mujer en la consolidación de la paz y las instituciones del sector de la seguridad con mayores esfuerzos para aplicar planes de acción y directrices sobre la igualdad entre los géneros a fin de eliminar las barreras a la entrada de las mujeres en determinadas carreras relacionadas con la seguridad como el ejército y la policía; respaldar la participación de las mujeres en las negociaciones de paz, la consolidación de la paz y otras formas de solución de los conflictos; y dotar de mayor visibilidad a las contribuciones de las organizaciones de mujeres a la hora de fomentar las condiciones necesarias para que las mujeres influyan en procesos decisorios.
- Prestar mayor atención a los vínculos entre la paz y la seguridad y el programa más amplio de desarrollo, mejorando el acceso de las mujeres a las instituciones jurídicas; promocionando la educación de las mujeres y el empoderamiento económico de la mujer mediante la generación de empleo; y programas específicos para prestar apoyo a los desplazados internos y las mujeres y niñas refugiadas.

61 S/2014/693

62 Ibid.

63 A/65/354-S/2010/466

64 S/2014/693

## Próximas medidas: prioridades para la acción futura y la aplicación acelerada

La participación plena y equitativa de la mujer en todas las cuestiones relacionadas con la paz y la seguridad es indispensable para la protección de la mujer, su empoderamiento y la promoción de sus derechos durante las situaciones de conflicto y después de ellas, y para fomentar una cultura de paz. En este contexto, debe otorgarse prioridad a garantizar la participación y representación de la mujer en pie de igualdad en los procesos de paz; promover el liderazgo de la mujer en las instituciones nacionales de seguridad; asegurar un acceso equitativo a las comisiones de la verdad y a las reparaciones y prestaciones de los programas de desarme, desmovilización, reintegración y recuperación; y establecer medidas especiales de carácter temporal para lograr un mayor equilibrio entre los géneros en los órganos decisorios. Se necesitan con urgencia políticas económicas y sociales que tengan en cuenta las cuestiones de género y que aborden de forma exhaustiva el aumento de la desigualdad, el

militarismo y la masculinidad violenta, para prevenir los conflictos violentos y la violación de los derechos humanos. Además, también es necesario establecer mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas para asegurar la aplicación adecuada de políticas que tengan en cuenta las cuestiones de género y mejorar la colecta y utilización de datos desglosados por sexo para el análisis de las cuestiones de género a fin de contribuir a la formulación de políticas en contextos afectados por conflictos. Por otra parte, se necesitan más iniciativas para asegurar el acceso de los hombres y las mujeres a los servicios esenciales, incluida la atención de la salud reproductiva, en las zonas de conflicto y en situaciones de desplazamiento. Además, es imprescindible proporcionar mayor apoyo financiero y fomento de la capacidad a las organizaciones de mujeres y fondos específicos para los proyectos sobre la mujer, la paz y la seguridad, en el contexto de la asistencia internacional para el desarrollo, en los presupuestos nacionales y como parte de los programas de las Naciones Unidas en este sentido.

## F. Las mujeres y la economía

### Mensajes clave

- En los últimos 20 años, la brecha entre los géneros en cuanto a participación en el mercado laboral ha disminuido muy poco, de 28 a 26 puntos porcentuales. Sigue habiendo diferencias significativas entre regiones por lo que respecta a la participación de las mujeres en el mercado laboral.
- Debido a una segregación ocupacional generalizada, las mujeres están sobrerrepresentadas en empleos de escasa remuneración, tienen un menor acceso a la protección social, y, en promedio, reciben un menor salario por realizar un trabajo de igual valor que los hombres. Los resultados de las mujeres en el empleo se ven limitados adicionalmente por la carga desproporcionada que la mujer asume en el trabajo no remunerado del cuidado de los demás.
- A fin de acelerar el progreso será necesario hacer frente a la precariedad laboral que enfrentan las mujeres fortaleciendo medidas que garanticen los derechos de las mujeres en el lugar de trabajo; cambiar las políticas macroeconómicas para propiciar la creación de trabajo decente; y redistribuir y reducir el trabajo no remunerado del cuidado de los demás que realizan las mujeres con medidas de protección social, servicios de atención accesibles y de calidad y una mejor infraestructura.

La Plataforma de Acción pidió que se promovieran los derechos económicos y la independencia de la mujer, incluidos el acceso al empleo en condiciones de trabajo apropiadas, el control sobre los recursos

económicos, la eliminación de la segregación y la discriminación en el trabajo y la armonización de las responsabilidades de las mujeres y los hombres en lo que respecta al trabajo y la familia.

## Tendencias mundiales

A nivel mundial, a lo largo de los dos últimos decenios se ha producido una ligera disminución en las tasas de participación en la fuerza de trabajo tanto de las mujeres como de los hombres. Entre 1992 y 2012, la tasa de participación en la fuerza de trabajo de las mujeres se redujo del 52% al 51% mientras que la tasa de participación de los hombres disminuyó del 80% al 77%. El resultado ha sido una leve reducción en la brecha entre los géneros, al pasar de 28 a 26 puntos porcentuales<sup>65</sup>. Una de las principales razones de la disminución de las tasas de participación en la fuerza de trabajo ha sido el aumento de las oportunidades de enseñanza secundaria y superior para los jóvenes, lo que ha dado lugar a una menor participación en la fuerza de trabajo de los jóvenes con edades comprendidas entre los 15 y los 24 años. Si el análisis se limita a los adultos en edad de plenitud laboral (con edades comprendidas entre los 25 y los 54 años), la tasa de participación en la fuerza laboral de las mujeres se ha reducido del 65% al 64%, y la de los hombres del 96% al 94%<sup>66</sup>. Esto significa una leve reducción de la brecha entre los géneros, que ha pasado de 31 a 30 puntos porcentuales a lo largo de un período de 20 años, lo que hace que siga existiendo una gran brecha entre los géneros.

Estas tendencias mundiales ocultan pautas divergentes entre regiones. A nivel regional, las tasas de participación en la fuerza de trabajo de las mujeres varían considerablemente y van desde un máximo del 62% en Asia Oriental y el Pacífico a un mínimo del 22% en el Oriente Medio y África Septentrional. Entre 1992 y 2012, el mayor aumento se produjo en América Latina y el Caribe, donde la tasa de participación de las mujeres en la fuerza de trabajo aumentó en 10 puntos porcentuales (del 44% al 54%). En cambio, en Asia Oriental y el Pacífico y Asia Meridional, se redujo en 6 y 4 puntos porcentuales (del 68% al 62% y del 35% al 31%, respectivamente)<sup>67</sup>.

65 Basado en cálculos de ONU-Mujeres a partir de la base de datos de los indicadores clave del mercado de trabajo (KILM) de la Organización Internacional del Trabajo. Puede consultarse en [www.ilo.org/kilm](http://www.ilo.org/kilm) (consultada el 2 de octubre de 2014).

66 *Ibid.*

67 *Ibid.*

Las brechas más amplias entre los géneros en las tasas de participación en la fuerza de trabajo en 1992 eran las de la región del Oriente Medio y África Septentrional y Asia Meridional (56 y 50 puntos porcentuales, respectivamente). En 2012 estas dos regiones seguían presentando las mayores brechas (53 y 50 puntos porcentuales), aunque la brecha entre los géneros en la primera de las dos regiones había disminuido ligeramente. En el África Subsahariana, donde la agricultura emplea a casi dos terceras partes de las mujeres y los hombres, las tasas de participación en la fuerza de trabajo de las mujeres y hombres eran altas a todos los niveles y las diferencias entre los géneros eran las más bajas de todas las regiones (13 puntos porcentuales en 2012). En las regiones desarrolladas, mientras tanto, la combinación de un aumento de la tasa de participación de las mujeres en la fuerza de trabajo del 50% al 53% y una disminución de la tasa de participación de los hombres del 72% al 68% entre 1992 y 2012 han dado lugar a una reducción en la brecha entre los géneros del 22% al 15%<sup>68</sup>.

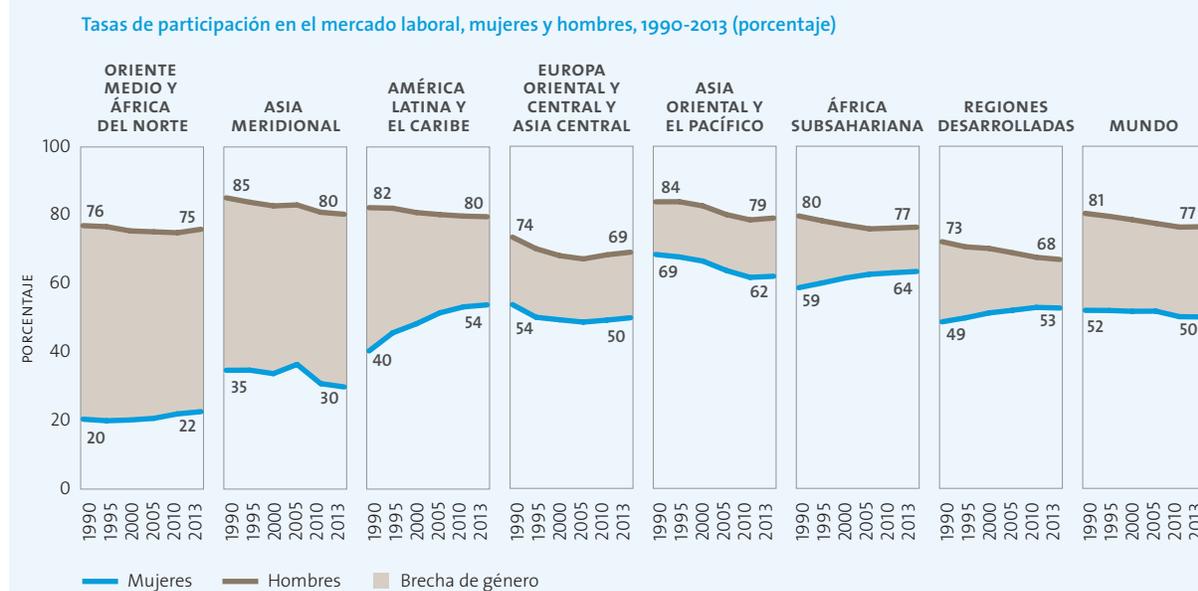
A pesar de tener un mayor nivel educativo, en promedio, los jóvenes se encuentran actualmente en una situación mucho peor que las generaciones anteriores en lo que se refiere a su acceso al trabajo remunerado, situación que se ha visto exacerbada por la crisis económica de 2007/2008. En 2013, la tasa mundial de desempleo de los jóvenes, del 12,6%, se situaba cerca del máximo alcanzado durante la crisis<sup>69</sup>. La situación es especialmente grave en las regiones en desarrollo, en las que vive el 90% de la población joven mundial; y donde con escasa protección social, un gran número de jóvenes se quedan atascados en empleos irregulares e informales. Si bien las diferencias de género en el desempleo de los jóvenes son pequeñas en el plano mundial, las tasas de desempleo juvenil son significativamente superiores para las mujeres jóvenes en comparación con los hombres jóvenes en el Oriente Medio y África Septentrional y, en menor medida, en América Latina y el Caribe<sup>70</sup>.

68 *Ibid.*

69 Organización Internacional del Trabajo, *Global Employment Trends for Youth 2013: A Generation at Risk* (Ginebra, Oficina Internacional del Trabajo, 2013).

70 *Ibid.*

**FIGURA 3A:**  
**Sigue habiendo grandes diferencias entre los géneros en cuanto a participación en el mercado laboral, pese a una leve mejora observada en la brecha global de género durante los últimos 20 años**



Fuente: Cálculos de ONU Mujeres según datos de la OIT.

La maternidad limita de manera importante las tasas de participación de las mujeres en la fuerza de trabajo, pero no en todo el mundo. Los servicios de cuidados asequibles, las vacaciones pagadas y el apoyo financiero a las familias con hijos suponen una gran diferencia en la manera en que la maternidad afecta a la participación de las mujeres en la fuerza de trabajo. Los datos comparativos entre los países de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos sugieren que a mayor prestación de apoyo a las mujeres trabajadoras, mayor la tasa de participación de las mujeres en la fuerza de trabajo y menor la incidencia de las responsabilidades familiares cuando se citan las razones de estar al margen del mercado laboral<sup>71</sup>.

En general, en los lugares en que las mujeres han aumentado su participación en la fuerza de trabajo

este fenómeno no ha ido acompañado de un aumento proporcional de la participación de los hombres en las labores domésticas y los cuidados no remunerados<sup>72</sup>. En todas las regiones las mujeres pasan mucho más tiempo que los hombres realizando ese trabajo.<sup>73</sup> Una vez que el trabajo remunerado y no remunerado se combinan el promedio de horas totales de trabajo de las mujeres es mayor que el de los hombres en el 87% de los países de los que se dispone de datos; lo que significa que las mujeres tienen menos tiempo para el descanso y el ocio en comparación con los hombres<sup>74</sup>.

El hecho de que actualmente haya más mujeres en la fuerza de trabajo no significa que estén en condiciones de igualdad con los hombres. Tampoco significa

71 Olivier Thévenon, "Family Policies in OECD Countries: A comparative Analysis", *Population and Development Review*, vol. 37, núm. 1 (marzo 2011); clasificación propia utilizando datos de Eurostat (2014) y la clasificación de Thévenon.

72 *The World's Women 2010: Trends and Statistics* (publicación de las Naciones Unidas núm. de venta: E.10.XVII.11); véase también Gøsta Esping-Anderson "The Incomplete Revolution: Adapting to Women's New Roles", (Cambridge, Polity Press, 2009).

73 *Ibid.*

74 *Ibid.*

que el trabajo remunerado proporcione un camino seguro para salir de la pobreza (véase secc. A). Para un gran número de mujeres gran parte del trabajo que hacen es de subsistencia, inseguro y con carencias de protección social básica. Las ocupaciones dominadas por mujeres, en general, tienden a ofrecer salarios más bajos, tanto en los mercados de trabajo estructurados como no estructurados.

La segregación ocupacional basada en el género es un factor clave que contribuye a las desventajas con que se encuentran las mujeres en el mercado de trabajo<sup>75</sup>. La segregación ocupacional prevalece en todas las regiones y sus pautas generales son en general similares en todos los países, independientemente de su nivel de desarrollo y del contexto social y cultural<sup>76</sup>. En Europa se han registrado pocos cambios en la segregación horizontal por géneros desde mediados de la década de 1990<sup>77</sup>. En el plano mundial, los últimos datos disponibles muestran que las mujeres están sobrerrepresentadas en puestos de apoyo administrativo, y solo moderadamente representadas en ocupaciones de dirección<sup>78</sup>.

Es sabido que una serie de factores influyen en la segregación ocupacional basada en el género, en particular normas sociales y estereotipos de género relacionados con la actividad laboral que es considerada adecuada para las mujeres y los hombres. Las diferencias entre los géneros en las esferas de estudio son otro factor que contribuye a la segregación ocupacional, puesto que las mujeres tienen más probabilidades de realizar sus estudios en la esfera de las humanidades y los hombres es más probable que se especialicen en

temas técnicos y científicos (véase secc. B). Las mujeres también son objeto de presiones para “elegir” ocupaciones que ofrecen mayor flexibilidad en términos de horario de trabajo y otros beneficios pecuniarios, a fin de facilitar la conciliación del trabajo con las responsabilidades familiares, incluso si esas ocupaciones en general están peor pagadas.

En lo que respecta más concretamente a la calidad y las condiciones de empleo, la desigualdad entre los géneros sigue siendo una fuente importante de estratificación, junto con otras desigualdades concomitantes como la situación geográfica, el origen étnico y la raza o la casta. En el plano mundial las mujeres se concentran en los tipos de trabajos más vulnerables e informales, como los trabajadores por cuenta propia y los trabajadores familiares auxiliares (alguien que trabaja en una empresa orientada al mercado propiedad de otro miembro del hogar), mientras que los hombres tienen más probabilidades de tener un empleo asalariado o ser empresarios. Entre 1991 y 2012, la tasa de “empleo remunerado”, tal y como lo define la OIT (es decir, el empleo de los asalariados y los empresarios con trabajadores remunerados) aumentó considerablemente en todo el mundo, tanto para las mujeres como para los hombres. Sin embargo, al mismo tiempo, una gran proporción de mujeres y hombres pasaron a tener empleos “vulnerables” (es decir, trabajadores por cuenta propia y trabajadores familiares auxiliares)<sup>79</sup>. Este último grupo constituye la inmensa mayoría de los 375 millones de trabajadores de todo el mundo que viven en una situación de pobreza extrema. En 2012, la proporción de mujeres entre los trabajadores familiares auxiliares fue del 65%, lo que supone un aumento con respecto al 60% en 1995. Sin embargo, en 1995, el 33% de las mujeres que trabajan en todo el mundo eran trabajadoras familiares auxiliares en comparación con el 24% en 2012. En lo que respecta a los hombres, estos porcentajes fueron del 14% en 1995 y el 8% en 2012. Esos trabajos, en general, proporcionan unos ingresos y una seguridad en el empleo limitados, condiciones de trabajo deficientes y escasa o nula protección social. Incluso la categoría de “trabajadores remunerados”, que se considera que ofrece un trabajo de mejor

75 Helina Melkas y Richard Anker, “Gender Equality and Occupational Segregation in Nordic Labour Markets” (OIT, Ginebra, 1998).

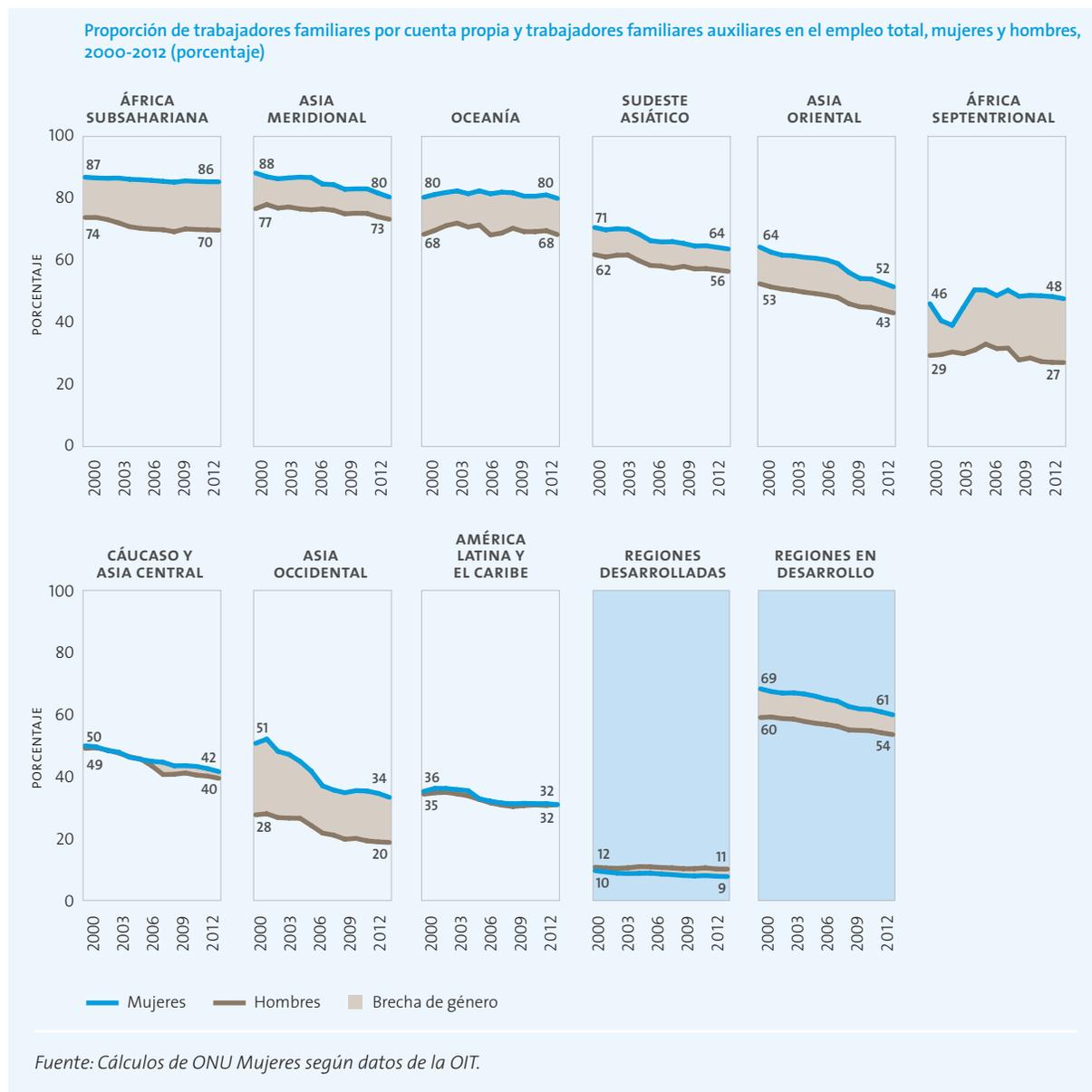
76 Richard Anker, “Theories of occupational segregation by sex: an overview” *International Labour Review*, vol. 136, núm. 3 (1997).

77 Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, *Closing the Gender Gap: Act Now* (París, OECD Publishing, 2012).

78 Basado en cálculos de ONU-Mujeres a partir de la base de datos de los indicadores clave del mercado de trabajo (KILM) de la Organización Internacional del Trabajo. Puede consultarse en [www.ilo.org/kilm](http://www.ilo.org/kilm) (consultada el 2 de octubre de 2014).

79 *Ibid.*

**FIGURA 3B:**  
**Si bien la proporción de personas con empleo vulnerable está disminuyendo, persisten grandes diferencias entre los géneros en la mayoría de las regiones**



calidad, incluye a los trabajadores informales, es decir, trabajadores sin un contrato adecuado, inseguridad en el lugar de trabajo y escasas o nulas prestaciones de seguridad social<sup>80</sup>. Un importante y creciente

grupo de los trabajadores asalariados informales son trabajadores domésticos, el 83% de los cuales son mujeres sujetas a múltiples formas de discriminación, por razón de género, raza, origen étnico, condición migratoria y razones geográficas<sup>81</sup>.

80 Organización Internacional del Trabajo, *Measuring Informality: A Statistical Manual on the Informal Sector and Informal Employment* (Ginebra, Oficina Internacional del Trabajo, 2013).

81 Organización Internacional del Trabajo, *Promoting decent work for domestic workers: ILO in action* (Ginebra, 2014).

Las diferencias por motivos de género en los salarios y los ingresos son una característica de los mercados de trabajo en todo el mundo. Sin embargo, resulta difícil encontrar datos oportunos, fiables y comparables, especialmente para los países en desarrollo, dada la prevalencia del empleo por cuenta propia, lo que complica el seguimiento. En el plano mundial, los datos más recientes disponibles indican que en la mayoría de los países los salarios de las mujeres son entre el 70% y el 90% del salario de los hombres<sup>82</sup>. Los datos sobre tendencias, que están disponibles solo para un número limitado de países, sugieren que las diferencias salariales se han reducido solo ligeramente en los últimos dos decenios. Al ritmo actual, alcanzar la igualdad en la remuneración por trabajo de igual valor tomaría más de 75 años<sup>83</sup>.

### ¿Qué medidas están adoptando los Estados? Nuevas tendencias en la aplicación a nivel nacional

- Aumentar la igualdad entre los géneros en el empleo mediante las leyes y la práctica, eliminando disposiciones, leyes y políticas discriminatorias para mejorar las condiciones de trabajo de las mujeres y programas para ayudar a las mujeres a tener un mejor acceso al mercado de trabajo o a reincorporarse a él.
- Prestar apoyo a las mujeres agricultoras y otras mujeres que viven en las zonas rurales incorporando una perspectiva de género en los planes y estrategias nacionales de desarrollo agrícola; prestar apoyo y asistencia a las mujeres de las zonas rurales; establecer reformas jurídicas para garantizar la igualdad del derecho de las mujeres sobre la propiedad y mejorar su acceso a los servicios de extensión agrícola, las tecnologías, la capacitación y el crédito.

82 Organización Internacional del Trabajo, *Global Wage Report 2008/09: Minimum Wages and Collective Bargaining, Towards Policy Coherence* (Ginebra, 2008).

83 Organización Internacional del Trabajo, *Memoria del Director General: una nueva era de justicia social*, informe preparado para la Conferencia Internacional del Trabajo, 100ª reunión, Ginebra, 1 a 17 de junio de 2011 (Ginebra, Oficina Internacional del Trabajo, 2011).

- Abordar las necesidades de las mujeres trabajadoras por cuenta propia y las mujeres empresarias mejorando el entorno legislativo, prestando apoyo financiero mediante el acceso al crédito, subvenciones y préstamos y la capacitación en aptitudes.
- Mejorar la influencia de las mujeres en la gobernanza económica apoyando las asociaciones empresariales y profesionales de mujeres, los grupos de investigación y promoción que trabajan en la esfera de la igualdad entre los géneros en la economía, y las organizaciones no gubernamentales y los grupos comunitarios que apoyan la igualdad entre los géneros en la economía a nivel comunitario.

### Próximas medidas: prioridades para la acción futura y la aplicación acelerada

Una de las principales tareas para seguir avanzando radica en que los Estados hagan frente a la precariedad laboral que se ofrece tanto a las mujeres como a los hombres, pero especialmente a las mujeres, que permanecen confinadas a los segmentos peor remunerados y menos protegidos de la economía no estructurada. Medidas como la legislación sobre el salario mínimo, las licencias parentales y de maternidad pagadas y la ampliación de la protección social a los trabajadores del sector no estructurado como las trabajadoras domésticas, o la prestación de servicios de atención y educación preescolar, así como el crédito y la infraestructura para las trabajadoras por cuenta propia, son intervenciones útiles que deben potenciarse adicionalmente. También es necesario un reparto más equitativo de las responsabilidades de las labores domésticas y los cuidados no remunerados entre los hogares y otros interesados mediante medidas de protección social, incluidos servicios de atención accesibles y de calidad y una mejora de la infraestructura. Las políticas macroeconómicas tienen que incorporar de manera explícita la igualdad entre los géneros como una preocupación. Para ello, sería preciso cambiar hacia políticas macroeconómicas que permitieran la creación de más y mejores empleos y fomentar una mayor movilización de

recursos para financiar inversiones en infraestructura, servicios sociales y medidas de protección social. Además, es necesario disponer de datos sobre el empleo del tiempo comparables para determinar de qué forma el tiempo dedicado al trabajo no remunerado de las mujeres y los hombres, para los

diversos grupos de ingresos, lugares y otros ejes de desigualdad, cambia en respuesta a políticas específicas (por ejemplo, una mejora de la infraestructura o servicios de salud accesibles) y acontecimientos más amplios (por ejemplo, una crisis económica o ecológica).

## G.

### Las mujeres en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones

#### Mensajes clave

- Pese al aumento sostenido de la representación y la participación política de las mujeres en los parlamentos, las mujeres siguen estando considerablemente infrarrepresentadas en los niveles más altos de participación política así como en los sectores público y privado.
- La persistencia de la discriminación, el sesgo de género, y la amenaza de la violencia, el acoso y la intimidación en instituciones políticas contribuyen a los bajos niveles de participación política de las mujeres.
- Promover la participación de las mujeres en la toma de decisiones exige un enfoque amplio, la aplicación de medidas especiales de carácter temporal para lograr un equilibrio entre los géneros en los órganos decisorios e iniciativas de fomento de la capacidad y capacitación para apoyar la participación política de las mujeres en los planos local y nacional.

La Plataforma de Acción afirmó la importancia de la participación de la mujer en condiciones de igualdad en la adopción de decisiones para el logro de “un gobierno y una administración transparentes y responsables y del desarrollo sostenible en todas las esferas de la vida”. La Plataforma instó a los gobiernos a que adoptaran medidas para velar por la igualdad de acceso y la plena participación de las mujeres en las estructuras de poder y en la adopción de decisiones y aumentar la capacidad de las mujeres para participar en puestos directivos.

#### Tendencias mundiales

En los últimos 20 años, la representación de las mujeres en los parlamentos nacionales ha ido constantemente en aumento. A nivel mundial, en 2014, las mujeres ocupaban el 23% de los escaños en las cámaras bajas o únicas de los parlamentos, frente al 12% en 1995<sup>84</sup>. Aunque cabe reconocer este progreso importante, es sorprendente que 8 de cada 10 parlamentarios en

el mundo sigan siendo hombres. En 2014, América Latina y el Caribe registraron la proporción más alta de mujeres en los parlamentos con un 26,4% (frente a un 12,5% en 1995), mientras que Oceanía tenía la proporción más baja con solo el 3%. Los avances más importantes entre 1995 y 2014 se produjeron en África Subsahariana, donde la representación de las mujeres aumentó del 9,7% al 24%. Durante el mismo período, la representación de las mujeres en los parlamentos en el Oriente Medio y África Septentrional aumentó del 3,6% al 16,8%. En Asia Meridional se registró el menor progreso, al pasar del 6,5% en 1995 al 10,6% en 2014<sup>85</sup>.

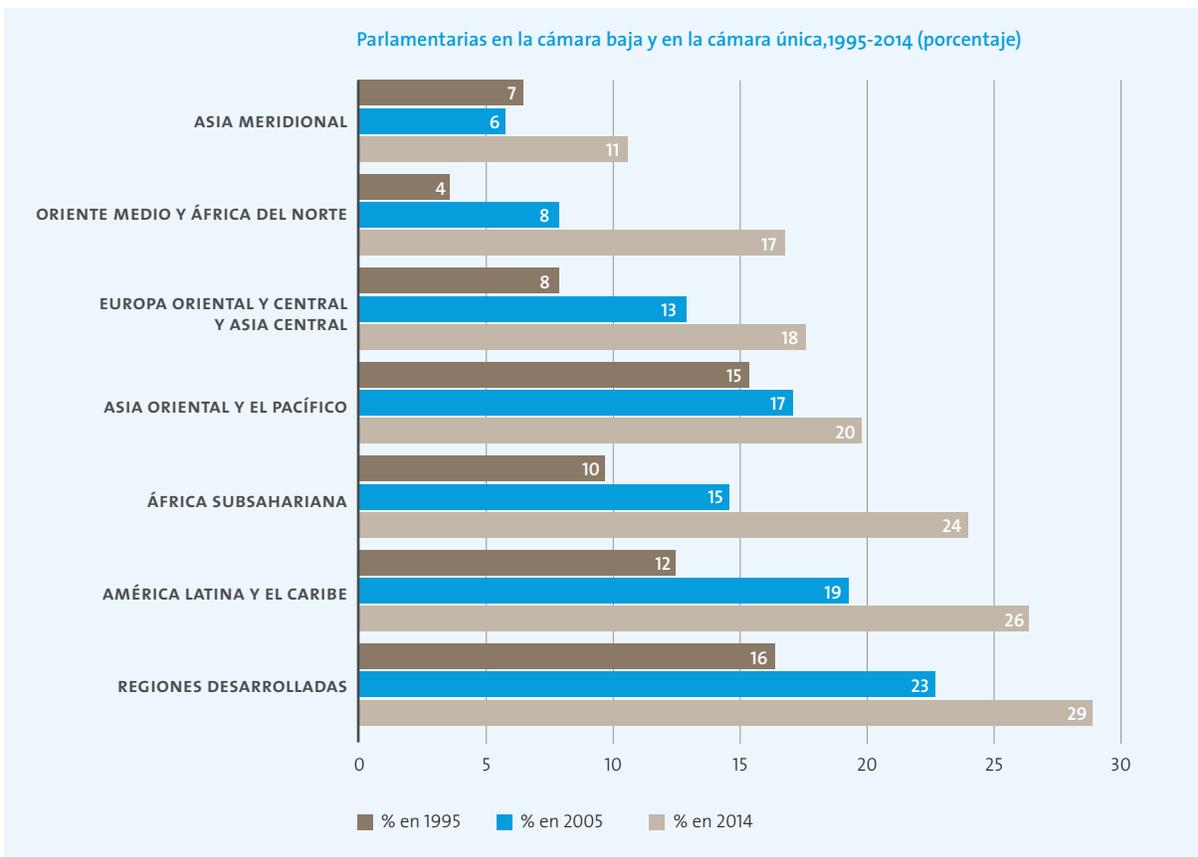
Las mujeres están considerablemente infrarrepresentadas en los niveles más altos de participación política, como presidentes de parlamentos, jefes de Estado y de gobierno y ministros. Las mujeres que ocupan el puesto más alto a nivel parlamentario siguen siendo muy pocas: en 2014, 40 mujeres (14,8%) eran presidentas de parlamentos, lo que representa un aumento con respecto a las 24 mujeres (10,5%)

84 Cálculos de ONU-Mujeres basados en datos de Unión Interparlamentaria.

85 *Ibíd.*

FIGURA 4:

**Pese al progreso importante logrado desde 1995, la insuficiente representación de las mujeres en los parlamentos nacionales sigue siendo significativa**



Fuente: Datos de la IPU proporcionados por parlamentos nacionales.

que ocupaban ese puesto en 1995. Aún menos son las mujeres que ocupan la más alta posición del gobierno: en 2014, 18 países (9,3%) tenían mujeres jefes de Estado o de gobierno, frente a 12 países (6,4%) en 1995. En 2014, las mujeres ocupaban el 17% de los cargos ministeriales, un aumento con respecto al 15% en 2000. En general, las mujeres ministras tienden a estar a cargo de sectores sociales, y es menos probable que ocupen carteras de economía o relaciones exteriores, lo que refleja probablemente dificultades como la falta de voluntad política para la promoción de la mujer, la falta de acceso de las mujeres al ejercicio del poder y la persistencia de los estereotipos de género. De los 1096 puestos ministeriales ocupados por mujeres en 2014, 187 carteras

estaban relacionadas con asuntos sociales y servicios para las familias, la infancia, los jóvenes los ancianos y las personas con discapacidad, frente a 45 en relaciones exteriores y 24 en presupuestos y finanzas<sup>86</sup>.

La ausencia de mujeres en cargos ejecutivos superiores se da tanto en el sector público como en el privado. La proporción de mujeres que trabajan como legisladores, altos funcionarios y administradores es considerablemente más baja que la de los hombres<sup>87</sup>.

86 Ibid.

87 Esta situación se da en tres categorías ocupacionales de la Organización Internacional del Trabajo: miembros de los cuerpos legislativos y personal directivo de la administración pública; directores de empresa; y gerentes de empresa.

De los 94 países para los que se dispone de datos, solo en dos países la proporción de mujeres es superior a la de los hombres. Las mayores disparidades se dan en el Oriente Medio y África del Norte, donde la brecha entre los géneros es de más de 80 puntos porcentuales en todos los países. Europa Central y Oriental y Asia Central, los países desarrollados y América Latina y el Caribe tienen una menor disparidad entre los géneros a este respecto, pues entre una cuarta parte y la mitad de esos puestos están ocupados por mujeres.

No se han reunido sistemáticamente datos sobre otros muchos indicadores, como la participación de las mujeres en el gobierno local, en la administración pública, en el poder judicial, como dirigentes de los partidos políticos, sindicatos y organizaciones de la sociedad civil, como dirigentes de la comunidad o en puestos de liderazgo en el sector privado. Sin embargo, existen algunos datos parciales, todos los cuales indican que las mujeres rara vez están bien representadas. Un estudio sobre la representación de las mujeres en el gobierno local en la región de Asia y el Pacífico en 2010 mostró que existían variaciones muy amplias entre los países: solo entre el 1,6% y el 37% de los representantes en los consejos rurales eran mujeres; porcentaje que se situaba entre el 0% y el 48,2% para los representantes en los consejos urbanos<sup>88</sup>. Un estudio de 2014 sobre el género y la administración pública, basado en 13 estudios de casos de países, llegó a la conclusión de que las mujeres ocupaban menos del 30% de los puestos de adopción de decisiones en la administración pública. En siete de esos países, las mujeres ocupaban menos del 15% de los puestos de decisión. En el sector de la justicia en 2011, las mujeres representan el 27% de los jueces, el 26% de los fiscales y el 9% de los agentes de policía<sup>89</sup>.

Las mujeres mayores de 18 años de edad tienen menos probabilidades que los hombres del mismo grupo de edad de ser miembros de partidos políticos: sobre la base de datos de 51 países, el 11% de las mujeres son

miembros de partidos políticos, en comparación con el 15% de los hombres<sup>90</sup>. Incluso en los casos en que las mujeres participan activamente como miembros de los partidos políticos, en muy raras ocasiones alcanzan puestos de liderazgo.

Las mujeres representan una proporción cada vez mayor de los miembros de los sindicatos en algunos contextos, pero están infrarrepresentadas en los puestos de liderazgo. Un estudio reciente de los sindicatos de la Unión Europea indicó que las mujeres constituían el 44,2% de los miembros, pero solo el 10% de los presidentes y aproximadamente el 25% de los vicepresidentes y secretarios generales<sup>91</sup>.

La desigualdad en la esfera pública con frecuencia empieza con la desigualdad en las relaciones de poder en la esfera privada. Las encuestas de hogares muestran que, a nivel mundial, el 37% de las mujeres casadas o que cohabitan no tienen voz en las decisiones familiares sobre grandes compras. Solo el 15% pueden adoptar esas decisiones por sí solas, mientras que el 44% adopta esas decisiones conjuntamente con su pareja<sup>92</sup>. Hay muchos factores que influyen en la capacidad de decisión de las mujeres en el hogar, como la edad al casarse y las diferencias de edad en la pareja, el acceso de las mujeres a los ingresos y los recursos y la colaboración con organizaciones comunitarias.

### ¿Qué medidas están adoptando los Estados? Nuevas tendencias en la aplicación a nivel nacional

- Aplicar medidas especiales de carácter temporal para aumentar la participación de las mujeres, por ejemplo, mediante la adopción de cuotas y mediante reformas constitucionales y jurídicas que apliquen disposiciones explícitas para garantizar la igualdad de acceso de las mujeres a las instituciones políticas y los órganos decisorios y su plena participación en ellos.

88 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, *Women's Representation in Local Government in Asia-Pacific: Status Report 2010* (Nueva York, 2010).

89 ONU Mujeres, *El progreso de las mujeres en el mundo 2011-2012: en busca de la justicia* (Nueva York, 2011).

90 Cálculos de ONU Mujeres basados en la Encuesta Mundial sobre Valores.

91 Arnaud Bouaffre y Cinzia Sechi, *ETUC 8th March survey*, séptima ed. (Bruselas, European Trade Union Confederation, mayo de 2014).

92 Cálculos de ONU Mujeres basados en datos de encuestas demográficas y de salud.

- Abordar el sesgo de género en las instituciones políticas y respaldar la participación política de las mujeres, mediante la aplicación de iniciativas de fomento de la capacidad para apoyar la participación política de las mujeres en los planos local y nacional, fomentando la creación de redes de mujeres dedicadas a la política y ofreciendo capacitación de partidos políticos; crear estructuras especializadas en la igualdad entre los géneros, como los grupos de mujeres interpartidos; organizar campañas de sensibilización en un intento de eliminar la amenaza de violencia e intimidación; y contar con informes nacionales anuales y mecanismos de seguimiento para evaluar eficazmente los avances logrados en la participación de la mujer.
- Apoyar la participación y el liderazgo de las mujeres de manera más amplia, inclusive en el sector privado.

### Próximas medidas: prioridades para la acción futura y la aplicación acelerada

Es preciso adoptar un enfoque integral para aumentar la participación de la mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones. Es necesario redoblar los esfuerzos para apoyar la participación política de la mujer mediante el fomento de la capacidad,

la formación y las estructuras especializadas en la igualdad entre los géneros. La aplicación de medidas especiales de carácter temporal constituye una estrategia probada para aumentar la representación de la mujer en la política nacional y local, así como en los consejos de administración de las empresas. Es necesaria la voluntad política por parte de los dirigentes de las instituciones públicas y privadas, incluidos los partidos políticos, para garantizar su aplicación efectiva y lograr mayores y más rápidos progresos. Otras medidas como la financiación pública de los partidos políticos, incluidos los incentivos para promover la igualdad entre los géneros y aumentar la representación de la mujer, también pueden ser decisivas. Asimismo, la violencia contra la mujer en la política debe abordarse como una prioridad urgente mediante la promulgación y aplicación de legislación apropiada. Es necesario adoptar medidas para aumentar la intervención de las mujeres y que se escuche su voz desde el nivel de los hogares hasta los niveles nacional, regional y mundial, pasando por el nivel comunitario y local. Es importante señalar que deben promoverse mecanismos para facilitar las relaciones entre las organizaciones de mujeres y los representantes de las mujeres para fomentar políticas a favor de la igualdad entre los géneros. A fin de impulsar adicionalmente los progresos en la representación de la mujer más allá de los parlamentos nacionales, son necesarios datos más numerosos y de mejor calidad.

## H.

### Mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer

#### Mensajes clave

- A pesar de la existencia generalizada de mecanismos institucionales para la promoción de la igualdad entre los géneros, la insuficiencia de recursos financieros, los bajos niveles de capacidad técnica y la falta de voluntad política para dar prioridad a la incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas gubernamentales, son problemas importantes a los que se enfrentan todas las regiones.
- Aunque la producción de estadísticas de género se ha incrementado en los últimos años, la atención se centra principalmente en esferas como la mortalidad, la educación y la participación en la fuerza de trabajo, y no tanto en otras esferas, como la violencia contra la mujer y la niña o la medición del trabajo doméstico no remunerado mediante encuestas sobre el empleo del tiempo.
- A fin de fortalecer los mecanismos institucionales para promover la igualdad entre los géneros, debe otorgarse prioridad a fortalecer la capacidad y prestar apoyo técnico de forma continua; asignar recursos humanos y financieros suficientes; asegurar que los ministerios de asuntos de la mujer y otros mecanismos nacionales conexos se encuentran ubicados en el nivel gubernamental más alto posible; y mejorar la reunión, el análisis y la difusión de estadísticas desglosadas por sexo.

La Plataforma de Acción estableció tres componentes para avanzar en la esfera de especial preocupación relacionada con los mecanismos institucionales: la creación o el fortalecimiento de los mecanismos nacionales y otros órganos gubernamentales; la integración de la perspectiva de género en la legislación, las políticas públicas, los programas y los proyectos; y la generación y difusión de datos e información desglosados por sexo para la planificación y la evaluación.

#### Tendencias mundiales

Según varias fuentes, incluidas las respuestas nacionales presentadas para este examen y para los exámenes anteriores sobre la aplicación de la Plataforma de Acción, y los resultados de la encuesta mundial realizada en 2012 sobre el cumplimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo, la mayoría de los países informa de la existencia de mecanismos institucionales para la promoción de la igualdad entre los géneros<sup>93</sup>. ONU Mujeres mantiene un directorio de mecanismos nacionales para la igualdad entre los géneros, en el que se indica que 193 países tienen

establecido algún mecanismo o coordinador especial para la igualdad entre los géneros.

Además de la existencia generalizada de instituciones, varios estudios regionales examinan los mandatos y la capacidad. Un estudio realizado en 2014 en la Unión Europea halló que, en 2012, los 28 Estados miembros tenían establecidos órganos gubernamentales de promoción de la igualdad entre los géneros, pero no se ha observado ningún progreso considerable en lo que respecta a sus mandatos, los recursos humanos que les han sido asignados ni su capacidad para promover la igualdad entre los géneros<sup>94</sup>. Como se constató en ese estudio, desde 2005 los recursos humanos asignados a los órganos gubernamentales de promoción de la igualdad entre los géneros habían disminuido en 14 Estados miembros<sup>95</sup>. Otro estudio sobre 13 países de los que se disponía de datos halló que el gasto público en mecanismos nacionales fue inferior al 0,4% del PIB, y que los niveles de gastos o bien se habían mantenido intactos o bien habían disminuido desde la crisis financiera, como resultado

93 A/69/62

94 Instituto Europeo de la Igualdad de Género, "Gender equality and institutional mechanisms: implementation of the Beijing Platform for Action in the EU" (Luxemburgo, 2014).

95 *Ibid.*

de las medidas de austeridad aplicadas por los gobiernos de todo el mundo<sup>96</sup>. De manera análoga, un estudio sobre 53 países africanos constató que las limitaciones financieras encabezaban la lista de los problemas a que se enfrentaban esos mecanismos<sup>97</sup>. Varios estudios sobre mecanismos nacionales de América Latina y el Caribe, Europa Sudoriental y Oriental, el Cáucaso y Asia Central, Asia y el Pacífico, y Asia Occidental también pusieron de manifiesto que la insuficiencia de recursos financieros y, en algunos contextos, la mayor dependencia de la financiación de los donantes para apoyar actividades; los bajos niveles de capacidad técnica, poder decisorio y visibilidad dentro de los gobiernos; y la falta de voluntad política para dar prioridad a la incorporación de la perspectiva de género en todos los programas y políticas gubernamentales eran problemas importantes a los que se enfrentaban todas las regiones<sup>98</sup>.

Continuando la tendencia registrada a lo largo del último decenio, los gobiernos han seguido utilizando la elaboración de presupuestos con perspectiva de género para promover cambios en las políticas, las asignaciones y los resultados de los presupuestos a fin de asegurar la asignación de recursos para el cumplimiento de los compromisos contraídos en materia de igualdad entre los géneros. La mayoría de los países

informaron sobre las iniciativas que habían aplicado para hacer un seguimiento de los presupuestos desde una perspectiva de género, lo que supone un avance hacia un mayor reconocimiento de las consecuencias específicas para cada género de las políticas fiscales<sup>99</sup>. El éxito de las iniciativas para financiar las medidas normativas de promoción de la igualdad entre los géneros depende de la participación y la colaboración activas de una amplia diversidad de agentes, especialmente los ministerios de finanzas y planificación, los mecanismos nacionales para la igualdad entre los géneros, los parlamentos y otras entidades competentes, como los organismos de investigación y las organizaciones de mujeres.

Con respecto a las estadísticas de género, un examen de 126 países realizado en 2012 arrojó algo de luz sobre las tendencias mundiales en el fomento de la capacidad para la reunión y utilización de estadísticas de género<sup>100</sup>. El examen constató que en las dos terceras partes de los países las oficinas nacionales de estadística contaban con coordinadores o secciones de estadísticas de género. Sin embargo, solo el 31% de los países disponía de una oficina especial de estadísticas de género en la oficina nacional de estadística, lo que indica la insuficiente prioridad que se concede a esta esfera. Además, solo el 12,7% de los países contaba con un presupuesto especial para las estadísticas de género, mientras que el 48% dependía de fondos y presupuestos especiales<sup>101</sup>. Aunque la producción de estadísticas de género se ha incrementado en los últimos años, la atención se centra principalmente en esferas como la mortalidad, la educación y la participación en la fuerza de trabajo, y no tanto en otras esferas, como la violencia contra la mujer y la niña o la medición del trabajo doméstico no remunerado mediante encuestas sobre el empleo del tiempo.

96 Development Finance International y Oxfam International, *Putting Progress at Risk- MDG Spending in Developing Countries*, informe de Government Spending Watch (Oxford, Oxfam, 2013).

97 Comisión Económica para África, *Recent Trends in National Mechanisms for Gender Equality in Africa* (Addis Abeba, 2011).

98 Comisión Económica para Europa, *National Mechanisms for Gender Equality in South-East and Eastern Europe, Caucasus and Central Asia: Regional Study* (Ginebra, 2010); *National Mechanism for Gender Equality and Empowerment of Women in Latin America and the Caribbean Region* (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: E.10.II.G.18); Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, *Strengthening National Mechanisms for Gender Equality and the Empowerment of Women: Regional Study-Asia and the Pacific* (Bangkok, 2010); Islah Jad, *Strengthening National Mechanisms for Gender Equality and the Empowerment of Women: National Mechanisms for Gender Equality in the ESCWA Region* (Beirut, Comisión Económica y Social para Asia Occidental, 2010); y Comisión Económica para África, *Recent Trends in National Mechanisms for Gender Equality in Africa* (Addis Abeba, 2011).

99 ONU-Mujeres calcula que en 65 países de todo el mundo hay iniciativas establecidas para la elaboración de presupuestos con una perspectiva de género (véase [www.gender-budgets.org](http://www.gender-budgets.org)).

100 E/CN.3/2013/10

101 Ibid.

### ¿Qué medidas están adoptando los Estados? Nuevas tendencias en la aplicación a nivel nacional

- Fortalecer mecanismos nacionales a favor de la igualdad entre los géneros, a través de coordinadores, grupos de trabajo y órganos interdepartamentales o ministeriales; la descentralización de mecanismos institucionales para la promoción de la igualdad entre los géneros; y el establecimiento de mecanismos institucionales para la promoción de la igualdad entre los géneros dentro del poder legislativo.
- Mejorar las políticas para la incorporación de las cuestiones de género y fomentar la igualdad entre los géneros mediante el fortalecimiento de la relación de trabajo entre ministerios de asuntos de la mujer y otras partes del gobierno; asignar coordinadores de las cuestiones de género en puestos administrativos superiores de los diferentes niveles de gobierno; y hacer un seguimiento de los presupuestos desde una perspectiva de género y organizar actividades para aplicar presupuestos con una perspectiva de género.
- Aumentar las iniciativas para reunir, difundir y utilizar estadísticas de género, por ejemplo, mediante el establecimiento de observatorios nacionales de igualdad entre los géneros y equipos de género a nivel local y nacional que dirijan la reunión de estadísticas desglosadas por sexo y la elaboración de indicadores de género nacionales y el establecimiento de bases de datos estadísticos regionales que midan la igualdad entre los géneros.

### Próximas medidas: prioridades para la acción futura y la aplicación acelerada

Para cumplir los compromisos contraídos en materia de igualdad entre los géneros e incorporar la perspectiva de género de forma efectiva es clave que los mecanismos institucionales gocen de una autoridad adecuada; que tengan un mandato claro; que dispongan de recursos humanos y financieros suficientes; y que rindan cuentas por el cumplimiento de su misión, pero también que estén facultados para exigir cuentas a otros órganos gubernamentales. Asegurar que los ministerios de asuntos de la mujer y otros mecanismos nacionales conexos se encuentren ubicados en el nivel gubernamental más alto posible es imprescindible para movilizar la voluntad política y obtener apoyo del resto del gobierno. Se necesita fortalecer la capacidad de los mecanismos nacionales para la igualdad entre los géneros y prestarles apoyo técnico constantemente a fin de ayudarles a cumplir sus mandatos. Para fortalecer la adopción de medidas coordinadas sobre la igualdad entre los géneros se precisa una colaboración intersectorial, entre todos los niveles de gobierno, en la que participen otras partes interesadas, especialmente las organizaciones de mujeres. Los planes de acción y las políticas nacionales para la igualdad entre los géneros, así como las estrategias para la incorporación de la perspectiva de género, desempeñan un papel importante y deberían recibir prioridad. Para evaluar adecuadamente las dificultades a que se enfrentan los mecanismos nacionales y otros mecanismos institucionales para promover la igualdad entre los géneros, además de aprender de las estrategias que han logrado buenos resultados, se deben realizar investigaciones sistemáticas entre todos los países sobre sus niveles de desempeño y eficacia a lo largo del tiempo. Por último, se debería promover la reunión, el análisis y la difusión de estadísticas desglosadas, así como redoblar los esfuerzos para analizar completamente los datos de las encuestas existentes, e invertir en otras fuentes de datos, en particular en los registros administrativos.

## I. Derechos humanos de la mujer

### Mensajes clave

- A pesar de los progresos alcanzados en la reforma de las leyes, la discriminación contra la mujer ante la ley sigue estando omnipresente en varias esferas, especialmente en el ámbito del derecho de familia.
- Incluso cuando existen leyes que garantizan la igualdad y la no discriminación, siguen habiendo obstáculos significativos para que las mujeres disfruten de sus derechos humanos en la práctica.
- Acelerar el progreso exigirá contar con la ratificación universal y la plena aplicación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; suprimir los aspectos discriminatorios que queden en la ley; y fortalecer los esfuerzos para garantizar que las mujeres disfruten de sus derechos en la práctica, inclusive garantizando el empoderamiento de la mujer para que pueda reivindicar sus derechos.

La Plataforma de Acción deja claro que el disfrute pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por las mujeres y las niñas es esencial para lograr la igualdad entre los géneros. La Plataforma pidió a los gobiernos que promovieran y protegieran los derechos humanos de la mujer, mediante la plena aplicación de todos los instrumentos de derechos humanos, especialmente la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; que garantizaran la igualdad y la no discriminación ante la ley y en la práctica; y que fomentaran la adquisición de conocimientos jurídicos elementales.

### Tendencias mundiales

Desde 2009, Nauru y el Estado de Palestina han ratificado la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, con lo que el número total de partes en 2014 ascendió a 188, pero el objetivo de la ratificación universal de la Convención para el año 2000, fijado en la Plataforma de Acción, todavía no se ha logrado. Además, muchos países han mantenido sus reservas a disposiciones básicas de la Convención. Dieciséis Estados partes mantienen reservas al artículo 2 (sobre las medidas de políticas) y 25 mantienen reservas al artículo 16 (sobre el matrimonio y la vida familiar). El Comité considera que los artículos 2 y 16 son disposiciones básicas de la Convención y ha expresado su preocupación por el número y alcance de las reservas registradas con respecto a esos artículos. El gran número de reservas

formuladas con respecto al artículo 16 es especialmente preocupante, ya que indica la renuencia de esos Estados a regular la esfera privada, donde las mujeres y las niñas siguen siendo víctimas de una discriminación profundamente arraigada. Once Estados partes han retirado todas sus reservas, o parte de ellas, entre 2010 y 2014.

Con respecto a sus procedimientos de comunicaciones individuales e investigación, el Protocolo Facultativo de la Convención ofrece reparación internacional contra las violaciones de los derechos humanos de las mujeres a las que se les haya denegado la justicia a nivel nacional. El número de Estados partes en el Protocolo Facultativo ha aumentado de manera constante, de 99 en 2009 a 105 en 2014. A finales de septiembre de 2014, el Comité, de conformidad con el procedimiento de comunicaciones individuales, dictaminó que se habían violado derechos amparados por la Convención en 16 casos referidos a una amplia diversidad de cuestiones.

Se siguen realizando reformas jurídicas para promover la igualdad entre los géneros. En 2014, al menos 143 países tenían disposiciones relativas a la igualdad entre las mujeres y los hombres en sus constituciones<sup>102</sup>. La base de datos del Banco Mundial sobre los derechos de propiedad y la capacidad jurídica de la

<sup>102</sup> ONU-Mujeres, Constitutional Database. Puede consultarse en <http://constitutions.unwomen.org> (accesible desde el 13 de octubre de 2014).

mujer, que abarca datos de 100 países durante un período de 50 años (1960-2010), muestra que se han logrado importantes progresos en la reducción de la brecha entre los géneros en lo que respecta a la capacidad de las personas para acceder a activos y poseerlos, y firmar documentos jurídicos en su propio nombre, así como en la consagración de la igualdad y no discriminación como un principio rector en las constituciones nacionales<sup>103</sup>. Según la base de datos Women, Business and the Law del Banco Mundial, solo entre 2011 y 2013 se registraron 48 modificaciones legislativas en 44 países<sup>104</sup> para promover la igualdad entre los géneros. El Índice de Instituciones Sociales y Género de la OCDE muestra que 132 países (de un total de 162 de los que se dispone de datos) han aprobado leyes que prohíben la violencia doméstica, y 134 (de un total de 162 de los que se dispone de datos) han aprobado leyes para hacer que los lugares de trabajo y los espacios públicos sean más seguros para las mujeres mediante el establecimiento de leyes que prohíben el acoso sexual<sup>105</sup>.

A pesar de los progresos alcanzados en la reforma de las leyes, la discriminación contra la mujer ante la ley sigue estando omnipresente en varias esferas, especialmente en el ámbito del derecho de familia. En 26 países, de un total de 143, las leyes estatutarias sobre sucesión diferencian entre la mujer y el hombre<sup>106</sup>. Hay 27 países con leyes que discriminan a la mujer en la medida en que ésta no puede conferir su nacionalidad a sus hijos ni cónyuges extranjeros en pie de igualdad

con el hombre<sup>107</sup>. La discriminación ante la ley en el ámbito del derecho de familia sigue siendo un problema particular en el África Subsahariana, el Oriente Medio y África Septentrional, y Asia Meridional. La coexistencia de múltiples sistemas jurídicos, con leyes y prácticas consuetudinarias y religiosas discriminatorias que aún persisten, sigue siendo un obstáculo en varios países.

Una tendencia prometedora que viene observándose desde 2010 es el reconocimiento cada vez mayor de que se necesita un enfoque más elaborado para la protección de los derechos humanos, especialmente el reconocimiento de que las mujeres no constituyen un grupo homogéneo. Determinados grupos de mujeres, como las mujeres migrantes o indígenas y las mujeres con discapacidad, siguen estando especialmente marginados del sistema jurídico oficial y el acceso a los servicios. Además de leyes y políticas, se necesitan iniciativas para asegurar que las necesidades, los intereses y las perspectivas de los grupos marginados de mujeres y niñas se integren sistemáticamente en todas las esferas normativas y que esos grupos de mujeres y niñas participen en la formulación y supervisión de las políticas.

### ¿Qué medidas están adoptando los Estados? Nuevas tendencias en la aplicación a nivel nacional

- Continuar con las reformas jurídicas para eliminar la discriminación y aplicar medidas normativas para lograr la igualdad entre los géneros, incluida la atención que se presta a reformas y medidas para cerrar la brecha entre la igualdad de hecho y de derecho, a fin de permitir el disfrute efectivo por parte de la mujer de los derechos humanos.
- Fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas, las instituciones y el apoyo a los derechos humanos de las mujeres, incluidas las instituciones nacionales para los derechos humanos, las comisiones específicas sobre

103 Mary Hallward-Driemeier, Tazeen Hasan y Anca Bogdana Rusu, "Women's legal rights over 50 years: progress, stagnation or regression?", Policy Research Working Paper, No. 6616 (Washington D.C., Grupo del Banco Mundial, 2013).

104 Nota: el número total de economías es 143 (Banco Mundial, *Women, Business and the Law 2014: Removing Restrictions to Enhance Gender Equality— Key Findings* (Londres, Bloomsbury, 2014)).

105 Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, Gender, Institutions and Development Database. Puede consultarse en <http://stats.oecd.org/Index.aspx?datasetcode=GIDDB2012>.

106 Cálculos realizados por ONU Mujeres a partir de datos precedentes de la base de datos Women, Business and the Law del Banco Mundial. Puede consultarse en <http://wbl.worldbank.org/data> (accesible desde el 2 de octubre de 2014).

107 Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, "Nota conceptual sobre igualdad de género, leyes sobre nacionalidad y apatridia 2014" (Ginebra, 2014).

cuestiones relacionadas con la igualdad entre los géneros, apoyo jurídico para garantizar el acceso de las mujeres a la justicia y la educación y sensibilización pública respecto a los derechos humanos de las mujeres y las niñas.

- Acelerar las iniciativas para hacer efectivos los derechos humanos de las mujeres y las niñas que sufren formas múltiples e interrelacionadas de discriminación mediante la aprobación de leyes y políticas y servicios especiales.

### Próximas medidas: prioridades para la acción futura y la aplicación acelerada

Es necesario fortalecer las iniciativas para asegurar la ratificación universal y la aplicación plena de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer en todo el mundo, especialmente mediante la supresión de las reservas, como lo solicitó el Comité; la incorporación de la Convención en las leyes y políticas; la ratificación del Protocolo Facultativo; y la aplicación de las observaciones finales, las recomendaciones generales y las opiniones formuladas por el Comité con arreglo al Protocolo Facultativo en la planificación y las reformas jurídicas y normativas nacionales. Deberían ampliarse y fortalecerse las iniciativas prometedoras que apuntan a lograr la igualdad sustantiva de la mujer mediante leyes, políticas y programas específicos.

Como prioridad urgente, deberían eliminarse las disposiciones constitucionales y legislativas discriminatorias, especialmente en las leyes relativas a la familia, el divorcio y la condición jurídica de las personas, los códigos penales, las leyes sobre la nacionalidad, y las leyes relacionadas con la herencia, la propiedad y el control de la tierra y de otros recursos. Sobre la base de las reformas jurídicas, debe darse prioridad a la aplicación de las leyes con una asignación suficiente de recursos y el fomento adecuado de la capacidad. Todos los mecanismos de justicia, incluidos los mecanismos oficiosos, religiosos y consuetudinarios, deben respetar, proteger y hacer efectivos los derechos humanos de la mujer y garantizar la no discriminación y la igualdad. Se necesita reforzar los sistemas y mecanismos de rendición de cuentas y dotarlos de mejores recursos a fin de garantizar el empoderamiento de la mujer para que pueda reivindicar sus derechos y tener acceso a vías de recurso y reparaciones. Además, la necesidad de combatir las formas múltiples o interrelacionadas de discriminación se debe satisfacer de una manera más eficaz examinando los diferentes efectos de la discriminación en los diferentes grupos de mujeres y niñas en todas las esferas normativas, y la aplicación de respuestas apropiadas en las leyes y políticas. Entre otras cosas, se deben aplicar medidas, como reforzar la protección jurídica y mejorar la capacidad de respuesta de los servicios públicos, y los datos deben desglosarse por todos los factores que proceda para permitir un seguimiento efectivo de los progresos.

## J.

### La mujer y los medios de comunicación

#### Mensajes clave

- La situación de la mujer en términos de participación, acceso y representación en los medios de comunicación y las TIC ha mejorado; no obstante, siguen siendo limitados los datos para vigilar las tendencias mundiales y regionales de las dimensiones de género de los medios de comunicación.
- Las deficiencias existentes en las políticas y los reglamentos que rigen los medios de comunicación y las TIC así como la persistente representación negativa y estereotipada de mujeres y niñas en los medios de comunicación siguen generando riesgos importantes para las mujeres y las niñas ante formas nuevas y emergentes de amenazas y abusos en línea.
- La promoción de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer a través de los medios de comunicación y las TIC exige la formulación de estrategias y políticas conexas en los medios de comunicación y las TIC que tengan en cuenta las cuestiones de género y traten de mejorar la pertinencia o representatividad de los contenidos y servicios; el aumento de las inversiones y de los incentivos financieros por parte de los gobiernos para la inversión de recursos en la aplicación de medidas sobre igualdad entre los géneros en los sectores de los medios de comunicación y las TIC; y el establecimiento de mecanismos de vigilancia que integren la perspectiva de género para aumentar la rendición de cuentas en torno a la aplicación de los compromisos.

En la Plataforma de Acción de Beijing se reconocieron las posibilidades de los medios de comunicación para hacer una contribución a la igualdad de género. En la Plataforma se exhortó a los Estados a aumentar la participación y el acceso de la mujer a la expresión y la adopción de decisiones en los medios y las nuevas tecnologías de comunicación, y, a través de ellos, fomentar una representación equilibrada y no estereotipada de la mujer en los medios de comunicación.

#### Tendencias mundiales

Siguen siendo limitados los datos para vigilar las tendencias mundiales y regionales de las dimensiones de género de los medios de comunicación. Solo el 35% de los países producen estadísticas de género sobre los medios de comunicación, mientras que poco más de la mitad producen estadísticas de género sobre las tecnologías de la información y las comunicaciones<sup>108</sup>. A pesar de las limitaciones, los datos existentes ofrecen una instantánea de la situación de la mujer

en términos de participación, acceso y representación en los medios de comunicación y esas tecnologías<sup>109</sup>.

La participación de la mujer en los medios de comunicación ha mejorado considerablemente en todo el sector, si bien las cifras están lejos de indicar una participación igual de la mujer y el hombre, especialmente en las categorías superiores. Según un informe mundial cuyos datos sobre la mujer en los medios de comunicación abarcan 59 países y 522 organizaciones de prensa, las mujeres representan el 35% del total de la fuerza de trabajo de los medios de comunicación en todo el mundo, pero solo ocupan aproximadamente una cuarta parte de los puestos de personal directivo superior (27%) y gobernanza (26%)<sup>110</sup>. En los últimos 16 años, la tasa de empleo de las mujeres en los medios de

108 E/CN.3/2013/10

109 Las tecnologías de la información y las comunicaciones comprenden Internet, las redes sociales, la radio y dispositivos como tabletas, teléfonos y computadoras. Esas tecnologías también abarcan los programas informáticos y los contenidos y servicios en línea.

110 Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, *Tendencias Mundiales en Libertad de Expresión y Desarrollo de los Medios* (París, 2014).

comunicación se ha duplicado con creces<sup>111</sup>. La presentación por las mujeres de información sobre todos los temas más importantes, con excepción de la ciencia y la salud, también ha aumentado a lo largo del tiempo<sup>112</sup>.

En el sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones, la participación de las mujeres ha aumentado, aunque siguen siendo marcadas las desigualdades por motivos de género. Por ejemplo, según cifras sobre la diversidad publicadas por grandes empresas, las mujeres ocupan menos del 20% de los puestos del sector de la tecnología a todos los niveles<sup>113</sup>. En lo que respecta a puestos decisorios, la representación de la mujer se sitúa aún más bajo, entre el 10% y el 15%. Solo el 6% de los fondos de capitales de riesgo se destinan a nuevas empresas de tecnologías de la información y las comunicaciones dirigidas por mujeres<sup>114</sup>.

El acceso de la mujer a la tecnología también marcha a la zaga del de los hombres. Las investigaciones sobre la tenencia de teléfonos móviles, por ejemplo, muestra que, a pesar de un marcado aumento general del número de usuarios de teléfonos móviles en los países de ingresos bajos y medianos, todavía las mujeres tienen un 21% menos de probabilidades que los hombres de poseer un teléfono móvil<sup>115</sup>. Con respecto a la utilización de Internet, según estimaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, a nivel mundial

el 36% de las mujeres y el 41% de los hombres se conectan en línea; sin embargo, si bien las tasas han alcanzado casi la paridad en los países desarrollados<sup>116</sup>, se estima que un 16% menos de mujeres que de hombres utilizan Internet en los países en desarrollo. Las mujeres representan aproximadamente la mitad de los usuarios de las redes sociales en todo el mundo y constituyen alrededor de las tres quintas partes de los blogueros<sup>117</sup>. Esas plataformas permiten a las mujeres crear y difundir sus conocimientos, intercambiar ideas, participar en el debate público sobre diversos temas y fomentar la solidaridad en torno a las cuestiones de la mujer y la igualdad entre los géneros. A pesar de algunas tendencias positivas, sin embargo, las investigaciones recientes demuestran que la tecnología se utiliza también con fines perjudiciales; por ejemplo, para perpetrar actos de acoso y abuso en Internet, en particular hacia las mujeres jóvenes<sup>118</sup>.

Por otra parte, se han hecho pocos progresos en cuanto a la representación de las mujeres y las niñas en los medios de comunicación en su conjunto (en la televisión, el cine, la publicidad, los vídeos musicales y en línea). Aunque la proporción de noticias en que se identifica o presenta a las mujeres como trabajadoras o profesionales ha aumentado en algunas categorías ocupacionales<sup>119</sup>, en general las mujeres y las niñas siguen siendo presentadas de maneras tradicionales y estereotipadas que no reflejan su diversidad y sus capacidades, ni las funciones que realmente desempeñan en la vida. La representación total de la mujer en las noticias sigue siendo muy baja en comparación con la de los hombres, ya que las mujeres constituyen el 24% de las personas sobre las que se escucha hablar o se lee en la prensa, la radio y la televisión y solo el 23% de las personas sobre las

111 *Ibíd.*

112 Proyecto Mundial de Seguimiento de los Medios de Difusión, *Informe Mundial de 2010: ¿Quién figura en las noticias?* (Londres, 2010).

113 Para las cifras dadas a conocer por Apple, Google, Facebook y Twitter y compiladas por Bloomberg, véase Mark Milian, "The Silicon Valley diversity numbers nobody is proud of", *Bloomberg*, 12 de agosto de 2014.

114 Unión Internacional de Telecomunicaciones, *A Bright Future in ICT Opportunities for a New Generation of Women* (Ginebra, 2012); véase también Candida G. Brush y otros, *Women Entrepreneurs 2014: Bridging the Gender Gap in Venture Capital* (Wellesley, Babson College, 2014).

115 Información basada en un modelo que determina el tamaño de un mercado a partir de datos sobre las suscripciones de telefonía móvil y estadísticas de las Naciones Unidas sobre 149 países de ingresos bajos y medianos (véase GSMA Development Fund y Cherie Blair Foundation for Women, *Women & Mobile: A Global Opportunity – a study on the mobile phone gender gap in low and middle-income countries* (Londres, 2013).

116 Unión Internacional de Telecomunicaciones, "The world in 2013: ICT facts and figures" (Ginebra, 2013).

117 Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, *Tendencias Mundiales en Libertad de Expresión y Desarrollo de los Medios* (París, 2014).

118 Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, *Violencia de género contra las mujeres*; véase también Centro de Investigación Pew, *Online Harassment* (Washington D.C., 2014).

119 Proyecto Mundial de Seguimiento de los Medios de Difusión, *Informe Mundial de 2010: ¿Quién figura en las noticias?* (Londres, 2010).

que se escucha hablar o se lee en Internet<sup>120</sup>. En cuanto a los programas de entretenimiento, según un estudio realizado en 11 países, solo el 23% de las películas tenían como protagonistas a mujeres y solo el 8% de las películas habían sido dirigidas por mujeres<sup>121</sup>.

### ¿Qué medidas están adoptando los Estados? Nuevas tendencias en la aplicación a nivel nacional

- Aumentar la participación de las mujeres en los sectores de los medios de comunicación y las TIC, por ejemplo, mediante la colaboración directa con los empleadores en los medios de comunicación a fin de mejorar sus políticas internas y sus prácticas de contratación; el establecimiento de alianzas con redes y organizaciones de medios de comunicación de mujeres; y la introducción de incentivos creativos, como un mayor reconocimiento público de los medios de comunicación que tengan en cuenta las cuestiones de género.
- Adoptar medidas contra la representación negativa y estereotipada de la mujer en los medios de comunicación y las amenazas y abusos en línea mediante la reforma de los marcos jurídicos, reglamentarios y normativos, y el establecimiento de normas y la elaboración de códigos de conducta; la impartición de talleres y capacitación sobre la igualdad entre los géneros; la integración de componentes relacionados con los medios de comunicación en los planes nacionales para la igualdad entre los géneros y los planes nacionales de desarrollo; y la vigilancia del cumplimiento de las leyes por medio de órganos gubernamentales, como comisiones de comunicación.
- Aumentar el acceso de las mujeres a las TIC y su utilización, mediante la creación de centros de libre conexión inalámbrica a Internet, clubes de Internet y centros tecnológicos comunitarios, a fin de ampliar el alcance de la tecnología a las comunidades más pobres y más apartadas,

así como mediante iniciativas encaminadas a fomentar la alfabetización y los conocimientos digitales, en particular en las escuelas.

- Emplear los medios de comunicación como herramienta de sensibilización sobre cuestiones relacionadas con la igualdad entre los géneros mediante la creación o la ampliación de los sitios en la web para difundir información, aumentar la transparencia y elevar la conciencia sobre la igualdad entre los géneros así como utilizar los medios de comunicación de masas para llevar a cabo campañas de sensibilización y programas educativos sobre los derechos de la mujer.

### Próximas medidas: prioridades para la acción futura y la aplicación acelerada

El aumento de la participación de la mujer en los medios de comunicación y las TIC en todos los niveles de la adopción de decisiones exige una educación y formación profesional y técnica de carácter oficial, en particular en materia de gestión y liderazgo. Para fortalecer la retención y el adelanto de la mujer en los medios de comunicación y las TIC, los gobiernos deben velar por la igualdad de remuneración y la existencia de condiciones de trabajo decentes, así como por la aplicación de políticas que permitan conciliar las responsabilidades laborales y familiares, además de garantizar entornos laborales seguros y libres de hostigamiento. La prevención y el enfrentamiento de los estereotipos y la discriminación en los medios de comunicación exigen un mayor desarrollo de mecanismos legislativos, reglamentarios y voluntarios en los planos nacional y mundial, en particular de directrices profesionales y códigos de conducta; el fomento constante de la capacidad de todo el personal de los medios de comunicación y las comunicaciones a través de estudios y cursos de capacitación sobre medios de comunicación; y una mayor conciencia del público en general acerca de la igualdad entre los géneros en la información y las comunicaciones, incluso por medio de las redes sociales. Es necesario realizar mayores esfuerzos para asegurar a las mujeres y las niñas el acceso y la utilización en pie de igualdad de los medios de comunicación y las TIC, especialmente en las zonas

120 Ibid.

121 Stacy L. Smith y otros, "Gender bias without borders: an investigation of female characters in popular films across 11 countries" (Los Angeles, University of Southern California, Media, Diversity and Social Change Initiative, 2014).

rurales y entre los grupos marginados, por ejemplo, mediante la formulación de estrategias y políticas conexas en los medios de comunicación y las TIC que tengan en cuenta las cuestiones de género y traten de mejorar la pertinencia o representatividad de los contenidos y servicios. Otras medidas incluyen el aumento de las inversiones y de los incentivos

financieros por parte de los gobiernos para la inversión de recursos en la aplicación de medidas sobre igualdad entre los géneros en los sectores de los medios de comunicación y las TIC y el establecimiento de mecanismos de vigilancia que integren la perspectiva de género para aumentar la rendición de cuentas en torno a la aplicación de los compromisos.

## K.

### La mujer y el medio ambiente

#### Mensajes clave

- La situación de dependencia y acceso desigual en que se encuentra la mujer en relación con la tierra, el agua y otros recursos y los bienes de producción, agravada por su limitada movilidad y su carencia de poder decisorio en muchos contextos, también hace que las mujeres se vean afectadas de manera desproporcionada por el cambio climático. Los desastres naturales, entre ellos los relacionados con el cambio climático, repercuten más en las mujeres pobres.
- Las desigualdades de género también se acentúan por la falta de acceso universal a mejores fuentes de agua potable y servicios de energía modernos en cuanto a la carga de tiempo y mano de obra del trabajo no remunerado.
- Acelerar el progreso exigirá mayores esfuerzos para mitigar los efectos del cambio climático, los desastres naturales, la degradación de los ecosistemas y la pérdida de la diversidad biológica en las mujeres y sus familias; y asegurar que la mujer tenga acceso a la tierra y los recursos productivos, controle esos recursos y haga valer su voz y su condición de agente en la adopción de decisiones y medidas a todos los niveles sobre el medio ambiente y el desarrollo sostenible.

En la Plataforma de Acción se exhortó a tomar como base los progresos realizados en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro (Brasil) en 1992, y promover la participación plena y en pie de igualdad de las mujeres y los hombres como agentes y beneficiarios del desarrollo sostenible. Se exhortó asimismo a los Estados a fomentar activamente la participación de las mujeres en la adopción de decisiones a todos los niveles; integrar las preocupaciones y perspectivas de género en las políticas y los programas de desarrollo sostenible; y mejorar la evaluación de las políticas ambientales y de desarrollo sobre la mujer, en particular el cumplimiento de las obligaciones internacionales.

#### Tendencias mundiales

Las reuniones de la Conferencia de las Partes de cada una de las tres convenciones de Río: el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en particular en África, y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que se aprobaron como resultado de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, se han ocupado de las cuestiones de género en una forma más específica en los últimos cinco años. En 2012, la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, en su 18º período de sesiones,

tomó la decisión de promover el equilibrio de género en los órganos y las delegaciones de los períodos de sesiones de la Conferencia de las Partes y añadir el género y el cambio climático como tema permanente del programa de la Conferencia<sup>122</sup>. En cuanto a la composición por sexos de las delegaciones a los últimos períodos de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto, la representación de las mujeres en las delegaciones osciló entre el 29% y el 37%, y en los órganos constituidos, entre el 11% y el 52%<sup>123</sup>. La Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, en su décima reunión, se comprometió a lograr la incorporación de una perspectiva de género y la integración de la igualdad entre los géneros en el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020<sup>124</sup>. Los programas de acción nacionales de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación aseguran la participación efectiva de mujeres y hombres, en particular entre los usuarios de los recursos, agricultores, pastores y sus organizaciones representativas, en la planificación de políticas, la adopción de decisiones, la aplicación y los exámenes en los planos local y nacional. El marco normativo de promoción sobre el género, en el contexto de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, reafirmó esos compromisos<sup>125</sup>.

El índice de género<sup>126</sup> de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza comparó el porcentaje de mujeres delegadas registradas por los gobiernos en las reuniones más recientes de la Conferencia de las Partes de cada una de las convenciones de Río, sobre las que se dispone de datos, con el de la reunión

similar celebrada entre cuatro y seis años antes. La representación de la mujer en las distintas delegaciones fue, en lo que respecta a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, del 29% en 2008 y el 33% en 2012; al Convenio sobre la Diversidad Biológica, del 33% en 2006 y el 36% en 2012; y a la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, del 25% en 2005 y el 21% en 2011. A pesar de las mejoras registradas en algunos casos, la composición de esas delegaciones gubernamentales está lejos de alcanzar la paridad entre los géneros.

La triple crisis (financiera, alimentaria y energética), que comenzó en 2007/2008, y sus efectos, hicieron más palpable la precariedad de los medios de vida en todo el mundo, y en especial los de las mujeres, dado el aumento de la demanda, en términos de mano de obra y de tiempo, de cuidados no remunerados. La inseguridad de los medios de vida se vio exacerbada por las limitaciones de los derechos de la mujer y de su acceso a la tierra y los recursos naturales. Los efectos del cambio climático, la pérdida de diversidad biológica y la desertificación, así como el crecimiento de las industrias extractivas y las inversiones en tierras en gran escala para la producción de biocombustibles y cultivos para la exportación (más que para el consumo local), se sumaron a esos obstáculos<sup>127</sup>. Sin embargo, las granjeras, las agricultoras, las pastoras y las usuarias de los bosques son fundamentales para la producción, recolección y preparación de los alimentos y para la generación de ingresos para sus hogares y comunidades, así como para la conservación del medio ambiente y los entornos productivos locales y el fortalecimiento de su capacidad de recuperación.

Las mujeres representaron como promedio el 43% de la fuerza de trabajo agrícola en los países en desarrollo en 2010, cifra ligeramente superior a las cifras registradas en 1980 (40%) y 1995 (42%)<sup>128</sup>. Si bien los datos mundiales son limitados, hay pruebas de que las agricultoras controlan menos tierra que los

122 FCCC/CP/2012/8/Add.3, decisión 23/CP.18; véase también ONU Mujeres y Mary Robinson Foundation-Climate Justice, "The full view: advancing the goal of gender balance in multilateral and intergovernmental processes" (mayo de 2013).

123 FCCC/CP/2013/4

124 UNEP/CBD/COP/10/27, decisiones X/2 y X/19

125 Véase Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 1954, núm. 33480; véase también ICCD/CRIC(10)/20 y Corr.1.

126 Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, *The Environment and Gender Index (EGI) 2013 Pilot* (Washington D.C., 2013).

127 A/HRC/13/33/Add.2 y A/HRC/26/39

128 Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, *El estado mundial de la agricultura y la alimentación 2010-11: Las mujeres en la agricultura: cerrar la brecha de género en aras del desarrollo* (Roma, 2011).

hombres y tienen un acceso limitado a los insumos, las semillas, el crédito y los servicios de extensión<sup>129</sup>. Según una comparación de los datos de censos agrícolas internacionales realizada por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, menos del 20% de los propietarios de tierras eran mujeres<sup>130</sup>. El Índice de Instituciones Sociales y Género de 2012 de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos analizó los derechos jurídicos y de facto de la mujer a poseer tierras agrícolas o tener acceso a ellas en 121 países. En 28 países, las mujeres tenían los mismos derechos que los hombres a poseer tierras o tener acceso a ellas; en 79 países, las mujeres tenían los mismos derechos que los hombres a la propiedad y el acceso a la tierra, pero las prácticas discriminatorias limitaban de hecho el acceso de las mujeres a la tierra y su tenencia; en 11 países, las mujeres tenían pocos o ningún derecho jurídico al acceso a la tierra o su tenencia, o su acceso era gravemente restringido por prácticas discriminatorias; no se disponía de datos para 3 países<sup>131</sup>. Si bien la igualdad de derechos a la propiedad de la tierra es importante, investigaciones recientes sobre la mujer y la sostenibilidad sugieren que la seguridad de la tenencia es fundamental<sup>132</sup>.

En 2012, aunque el 89% de la población mundial tenía acceso a fuentes mejoradas de agua potable, en comparación con el 76% en 1990, 748 millones de personas, la mayoría de las cuales vivía en las zonas rurales, todavía carecían de acceso a agua potable<sup>133</sup>. Del mismo modo, mientras que la tasa de electrificación mundial aumentó del 76% en 1990 al 83% en 2010, se estima que 1.200 millones de personas aún no

tenían acceso a la electricidad<sup>134</sup>. Más del 95% de las personas que carecían de acceso a servicios de energía modernos vivían en el África Subsahariana o en Asia, y el 84% de esas personas se encontraba en las zonas rurales<sup>135</sup>. Casi 3.000 millones de personas utilizaban biomasa sólida o residuos animales para cocinar sus alimentos y calentar sus viviendas, incluida la mayoría de los 850 millones de habitantes de barrios de tugurios urbanos<sup>136</sup>. Un problema fundamental es la falta de datos desglosados por sexo para el seguimiento y evaluación del acceso de las mujeres a los servicios de agua y energía y su utilización. La contaminación del aire en locales cerrados, debida principalmente a la utilización de estufas y combustibles ineficientes y sucios, causa alrededor de 4,3 millones de muertes prematuras en todo el mundo<sup>137</sup>, sobre todo entre las mujeres y los niños, lo que representa más muertes que las ocasionadas por el VIH/SIDA, la malaria, la tuberculosis y la malnutrición en su conjunto<sup>138</sup>. Las mujeres y las niñas también son las más expuestas a enfermedades transmitidas por el agua<sup>139</sup>.

Las desigualdades de género también se acentúan por la falta de acceso universal a mejores fuentes de agua potable y servicios de energía modernos en cuanto a la carga de tiempo y mano de obra del trabajo no remunerado, lo que constituye un obstáculo importante al acceso de las mujeres y las niñas a la educación, la capacitación y las oportunidades de empleo decente. Las mujeres y los niños sufren

129 Ibíd.

130 Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, "Gender and land rights: understanding complexities; adjusting policies", Economic and Social Perspectives Policy Brief No. 8 (Roma, 2010).

131 Organización de Cooperación y Desarrollo Económico, Índice de Instituciones Sociales y Género. Puede consultarse en <http://indiacode.nic.in/>.

132 Ruth Meinzen-Dick, Chiara Kovarik y Agnes R. Quisumbing, "Gender and sustainability", *Annual Review of Environment and Resources*, vol. 39, octubre de 2014.

133 Organización Mundial de la Salud y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, *Progress on Drinking Water and Sanitation: 2014 Update* (Ginebra, 2014).

134 Véase [www.se4all.org](http://www.se4all.org).

135 Agencia Internacional de la Energía, *World Energy Outlook 2011: Energy for All* (París, 2011).

136 Equipo de apoyo técnico de las Naciones Unidas, "TST Issues Brief: energy", núm. 14, 16 de octubre de 2013. Puede consultarse en <http://sustainabledevelopment.un.org/index.php?menu=1632>.

137 Organización Mundial de la Salud, *WHO Guidelines for Indoor Air Quality: Household Fuel Combustion* (Ginebra, 2014). Las cifras corresponden a 2012.

138 Stephen S. Lim y otros, "A comparative risk assessment of burden of disease and injury attributable to 67 risk factors and risk factor clusters in 21 regions, 1990-2010: a systematic analysis for the Global Burden of Disease Study 2010", *The Lancet*, vol. 380, núm. 9859 (15 de diciembre de 2010).

139 Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Hídricos, *United Nations World Water Development Report 4: Managing Water Under Uncertainty and Risk, vol. 1* (París, UNESCO, 2012).

los principales efectos negativos de la recolección y transportación de combustible y agua, y en muchos países en desarrollo las mujeres pasan entre una y cuatro horas por día recogiendo biomasa para combustible<sup>140</sup>. Según un estudio sobre el tiempo y la pobreza hídrica en 25 países de África Subsahariana, se estima que las mujeres emplean por lo menos 16 millones de horas diarias recogiendo agua potable; los hombres emplean 6 millones de horas en esa actividad; y los niños, 4 millones de horas<sup>141</sup>. Las mujeres rurales dedican más tiempo que los hombres y las mujeres urbanas a las tareas domésticas y los quehaceres del hogar, incluido el tiempo dedicado a la obtención de agua y combustible y el procesamiento de alimentos. La necesidad de ese trabajo se agudiza en el contexto de la crisis económica, la crisis sanitaria, la degradación ambiental, los desastres naturales y las deficiencias de servicios e infraestructuras. Por lo tanto, las intervenciones dirigidas solo a las mujeres, en el supuesto de que son ellas las principales administradoras ambientales en lugar de compartir la responsabilidad con los hombres, bien podrían aumentar la participación de las mujeres y las niñas en el trabajo no remunerado y sus consiguientes riesgos<sup>142</sup>.

La situación de dependencia y acceso desigual en que se encuentra la mujer en relación con la tierra, el agua y otros recursos y los bienes de producción, agravada por su limitada movilidad y su carencia de poder decisorio en muchos contextos, también hace que las mujeres se vean afectadas de manera desproporcionada por el cambio climático<sup>143</sup>. Los desastres naturales, entre ellos los relacionados con el cambio climático, repercuten más en las mujeres

Pobres. Según un análisis de 141 países, los desastres naturales reducen la esperanza de vida de las mujeres más que la de los hombres<sup>144</sup>. Dadas las circunstancias prevalecientes, en particular la extrema variabilidad del clima, el acaparamiento de la tierra y el agua en gran escala y la inseguridad alimentaria y nutricional generalizada, el costo de la desigualdad entre los géneros para la sostenibilidad es elevado. No obstante, según una reciente evaluación del empoderamiento económico de la mujer en relación con el acceso a los recursos naturales como la tierra y el agua, el acceso más equitativo a bienes y servicios como la tierra, el agua, la tecnología, la innovación y el crédito y los servicios bancarios y financieros fortalecerá los derechos de la mujer, aumentará la productividad agrícola, reducirá el hambre y promoverá el crecimiento económico<sup>145</sup>. Además, la participación de la mujer en las instituciones locales encargadas de la ordenación de los recursos naturales es crucial para la gestión sostenible de la tierra, los bosques y los recursos hídricos<sup>146</sup>.

#### ¿Qué medidas están adoptando los Estados? Nuevas tendencias en la aplicación a nivel nacional

- Aumentar el acceso de las mujeres a la tierra y otros recursos mediante reformas jurídicas, programas de redistribución de tierras y reformas institucionales.
- Apoyar a las mujeres en la lucha contra la degradación del medio ambiente abordando su impacto sobre las mujeres y las niñas en planes y políticas nacionales, y aumentar la participación de las mujeres en la conservación de los recursos nacionales y la biodiversidad.

140 Banco Mundial, *Household Cookstoves, Environment, Health and Climate Change: A New Look at an Old Problem* (Washington D.C., 2011).

141 Organización Mundial de la Salud y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, *Progress on Drinking Water and Sanitation: 2014 Update* (Ginebra, 2014).

142 Ruth Meinzen-Dick, Chiara Kovarik y Agnes R. Quisumbing, "Gender and sustainability", *Annual Review of Environment and Resources*, vol. 39, octubre de 2014.

143 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, *Informe sobre Desarrollo Humano 2011: Sostenibilidad y equidad – Un mejor futuro para todos* (Basingstoke, Reino Unido, Palgrave Macmillan, 2011).

144 Eric Neumayer y Thomas Plümpner, "The gendered nature of natural disasters: the impact of catastrophic events on the gender gap in life expectancy, 1981-2002", *Annals of the Association of American Geographers*, vol. 97, Núm. 3 (2007).

145 Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, *Poverty Reduction and Pro-Poor Growth: The Role of Empowerment* (París, 2012).

146 Bina Agarwal, *Gender and Green Governance: The Political Economy of Women's Presence Within and Beyond Community Forestry* (Oxford, Oxford University Press, 2010); véase también Isha Ray, "Women, water, and development", *Annual Review of Environment and Resources*, vol. 32, noviembre de 2007.

- Apoyar la participación de las mujeres en las actividades ambientales y en la formulación de políticas ambientales, la gestión y la adopción de decisiones.
- Incorporar una perspectiva de género en las políticas de desarrollo sostenible, inclusive las relacionadas con el cambio climático, los desastres naturales, la desertificación, el agua y el saneamiento y el biogás.
- Aumentar la atención respecto a la evolución de las modalidades de consumo y producción como, por ejemplo, abordando la igualdad entre los géneros en programas sobre fuentes de energía nuevas y renovables y las tecnologías conexas y sobre la gestión de los recursos hídricos.

### Próximas medidas: prioridades para la acción futura y la aplicación acelerada

El análisis de los vínculos entre la igualdad entre los géneros y la sostenibilidad del medio ambiente requiere un enfoque que integre los aspectos ambientales, sociales y económicos de sostenibilidad y, al mismo tiempo, promueva los derechos humanos y el

empoderamiento de la mujer. Ello supone la transformación de las modalidades de consumo y producción de una forma que promueva la igualdad entre los géneros y, en particular, medios de vida de la mujer que se basen en el uso y la ordenación sostenibles de los recursos naturales, incluidos la tierra, el agua y la energía. Se necesitan más medidas para mitigar los efectos del cambio climático, los desastres naturales, la degradación de los ecosistemas y la pérdida de la diversidad biológica en las mujeres y sus familias. Es fundamental asegurar que la mujer tenga acceso a la tierra y los recursos productivos, controle esos recursos y haga valer su voz y su condición de agente en la adopción de decisiones y medidas a todos los niveles sobre el medio ambiente y el desarrollo sostenible. Debe otorgarse prioridad a la aplicación de planificación que tenga en cuenta las cuestiones de género y reformas jurídicas y normativas que protejan los derechos a la tierra y los recursos y permitan crear trabajo decente para las mujeres y los hombres. Asimismo, es fundamental financiar políticas e inversiones a favor del desarrollo sostenible que promuevan la igualdad entre los géneros. Por último, deben subsanarse las lagunas de datos con respecto a las mujeres y la sostenibilidad del medio ambiente.

## L.

### La niña

#### Mensajes clave

- A pesar de haber logrado progresos significativos, las niñas de todo el mundo siguen siendo víctimas de diversas formas de discriminación, desventajas y violencia en todas las esferas de especial preocupación de la Plataforma de Acción de Beijing.
- Si bien se ha avanzado respecto a hacer realidad los derechos de las niñas, los esfuerzos suelen ser fragmentarios y dispares y no tienen en cuenta las experiencias específicas de las niñas en todas las esferas normativas.
- Mejorar el bienestar de las niñas exige un enfoque amplio, que incluya legislación y políticas que tengan en cuenta las cuestiones de género en todos los ámbitos, por ejemplo, la salud, incluida la salud sexual y reproductiva, la nutrición, la educación y los resultados económicos en distintas etapas, desde la primera infancia, la adolescencia y la juventud; y requiere que se encaren problemas fundamentales de seguridad e integridad de la persona, en particular la prevención y la protección contra la violencia, las prácticas nocivas y la discriminación.

Si bien las cuestiones que atañen a las niñas abarcan las 12 esferas de especial preocupación, en la Plataforma de Acción se prestó particular atención a la persistente

discriminación y la violación de los derechos de las niñas. En la Plataforma se identificaban nueve objetivos estratégicos relacionados con la eliminación de todas

las formas de discriminación; la eliminación de las actitudes y prácticas culturales negativas; la promoción y protección de los derechos de las niñas; el aumento de la conciencia de las necesidades y el potencial de las niñas; la salud y la nutrición; la eliminación de la explotación económica; la educación, el desarrollo de aptitudes y la capacitación; la erradicación de la violencia; la promoción de la conciencia y la participación en la vida política, económica y social; y el fortalecimiento del papel de la familia.

## Tendencias mundiales

Pese a importantes avances en el marco normativo, las niñas de todo el mundo siguen siendo víctimas de diversas formas de discriminación, desventajas y violencia. En los sitios en que las tasas de mortalidad de los niños menores de 5 años son más elevadas entre las niñas, en Asia meridional y Asia oriental y el Pacífico, esto refleja en parte las prácticas discriminatorias relacionadas con la preferencia por los hijos varones<sup>147</sup>. Las desigualdades entre los géneros en los resultados de salud se hacen más pronunciadas en la adolescencia, cuando las niñas son obligadas a contraer matrimonio y a tener relaciones sexuales de manera prematura, con lo que aumentan los riesgos asociados con la maternidad a una edad temprana y la exposición a infecciones de transmisión sexual. Las adolescentes también tienen tasas más altas de anemia<sup>148</sup>. En todo el mundo, en 2012 dos tercios de las víctimas de nuevas infecciones por el VIH entre los jóvenes de 15 a 19 años eran niñas<sup>149</sup>. En los países de África subsahariana, las mujeres entre los 15 y los 24 años tienen entre 2 y 4 veces más probabilidades de ser infectadas por el VIH que los hombres de la misma edad, lo que refleja las diferencias de género en los niveles de alfabetización, la exposición a los medios de comunicación, el acceso a preservativos y la mayor vulnerabilidad a la violencia sexual (véase la secc. C)<sup>150</sup>.

147 Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, *Niños y niñas en el ciclo de la vida: Datos desglosados por sexo relativos a una selección de indicadores de bienestar desde la temprana infancia hasta la adolescencia* (Nueva York, 2011).

148 Ibid.

149 Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, *HIV/AIDS and Children 2013: Thematic Report* (Nueva York, 2014).

150 Ibid.

A pesar de los considerables progresos alcanzados en la educación de las niñas en los últimos decenios (véase la sección B), se calcula que unos 58 millones de niños en edad de asistir a la escuela primaria y 63 millones de adolescentes en edad de asistir al nivel inferior de la enseñanza secundaria no están en la escuela; la mayoría son niñas<sup>151</sup>. Múltiples factores institucionales y culturales afectan al acceso y los resultados de la educación de las niñas, entre ellos diversas formas de violencia, como el acoso sexual y la intimidación y cuestiones relacionadas con la seguridad dentro y en los alrededores de la escuela, la explotación y los conflictos (véase la sección E), la pobreza y las exigencias del trabajo, así como la infraestructura y los recursos insuficientes de las escuelas. Las niñas que contraen matrimonio a temprana edad y las madres jóvenes son objeto de discriminación en las escuelas y las comunidades y hacen frente a problemas de salud particulares, a dificultades financieras y a presiones dentro de sus comunidades y sus familias, todo lo cual contribuye a que tengan tasas elevadas de deserción escolar (véase la sección A).

La violencia contra las niñas sigue adoptando múltiples formas (véase la sección D) y tiene importantes consecuencias para su salud física, sexual y psicológica y para su educación, sus resultados económicos y el empleo. Aproximadamente una cuarta parte de las niñas de 15 a 19 años son víctimas de violencia física desde los 15 años<sup>152</sup> y 120 millones de niñas menores de 20 años, aproximadamente 1 de cada 10, son víctimas de violencia sexual<sup>153</sup>. Las vulnerabilidades varían entre los países y dentro de ellos, y las niñas que son

151 Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, base de datos del Instituto de Estadística (UIS). Se puede consultar en [www.uis.unesco.org/Education/Pages/default.aspx](http://www.uis.unesco.org/Education/Pages/default.aspx) (consultado el 17 de octubre de 2014).

152 Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, *Hidden in Plain Sight: a Statistical Analysis of Violence against Children* (Nueva York, 2014).

153 Sobre la base de un subgrupo de países para los que se dispone de datos que abarcan más del 50% de la población mundial dentro de las respectivas edades (Véase Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, *Monitoring the Situation of Children and Women database*, puede consultarse en <http://data.unicef.org/> (2014).

objeto de múltiples formas de discriminación están expuestas a un riesgo mayor, a saber, las niñas indígenas, pobres, refugiadas o internamente desplazadas, las niñas con discapacidad, las niñas en los desastres naturales y en situaciones de crisis humanitarias y de conflicto o posteriores a un conflicto, así como las niñas lesbianas, bisexuales y transexuales. Los autores de la violencia son adultos y pares, y la violencia tiene lugar en el hogar, en las escuelas y los lugares de trabajo, así como a través de las nuevas formas de tecnología y los medios de comunicación (véase la sección J).

Aproximadamente 125 millones de niñas y mujeres que viven actualmente han sido sometidas a la mutilación/ablación genital femenina, según datos correspondientes a 29 países de África y el Oriente Medio, donde está concentrada la práctica<sup>154</sup>. Todos los años, un mínimo de 3 millones de niñas, en su mayoría menores de 15 años, corren peligro de ser víctimas. Entre las mujeres y las niñas de 15 a 49 años, el 44% en África Oriental y Meridional y el 40% en el África Subsahariana han sido sometidas a la mutilación/ablación genital femenina<sup>155</sup>. Las tasas son del 75%, e incluso más, en el caso de los hogares más pobres, en 10 de los 27 países africanos para los que se dispone de datos<sup>156</sup>. La prevalencia de la práctica ha disminuido de aproximadamente el 53% entre las mujeres de entre 45 y 49 años a un promedio del 36% entre las adolescentes y las mujeres jóvenes de 15 a 19 años<sup>157</sup>. Pese a la posible disminución proporcional, puede ser que el número total de casos siga aumentando como resultado del crecimiento de la población<sup>158</sup>. La mutilación/ablación genital femenina y otras prácticas nocivas son resultado de la desigualdad entre los géneros y la discriminación social, las normas culturales

154 Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, *Mutilación/ablación genital femenina: Resumen estadístico y exploración de la dinámica del cambio* (Nueva York, 2013).

155 Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, *Monitoring the Situation of Children and Women database*.

156 *Ibid.*

157 Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y otros, *Breaking the Silence on Violence against Indigenous Girls, Adolescents and Young Women* (Nueva York, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, 2013).

158 *Ibid.*

y religiosas relativas a la posición que ocupan las niñas y las mujeres en la familia, la comunidad y la sociedad, y son obstáculos que impiden el disfrute de sus derechos humanos<sup>159</sup>.

Entre 1995 y 2010, las tasas de matrimonio infantil, precoz y forzado se redujeron en todas partes entre las niñas menores de 15 años, al 8%, y en el caso de las menores de 18 años, al 26%<sup>160</sup>. Sin embargo, en 2014, 700 millones, o más de 1 de cada 3 mujeres en todo el mundo, se había casado antes de los 18 años<sup>161</sup>, y 250 millones antes de los 15<sup>162</sup>. Las tasas más altas se registran en Asia Meridional, donde casi la mitad de todas las niñas se casan antes de los 18 años y 1 de cada 5 antes de los 15. Le siguen África Occidental y Central, África Subsahariana y África Oriental y Meridional<sup>163</sup>. Si continúan las tendencias actuales, el número de niñas que contraen matrimonios precoces cada año aumentará de 15 millones en 2014 a 16,5 millones en 2030 y a más de 18 millones en 2050<sup>164</sup>. Los matrimonios infantiles, precoces y forzados agravan la pobreza y la desigualdad entre los géneros al privar a las niñas de oportunidades educativas y económicas y poder de negociación con respecto al sexo, la planificación de la familia y la asignación de recursos, y contribuyen a los embarazos precoces, así como la exposición a la violencia.

La procreación prematura comúnmente está vinculada generalmente con relaciones sexuales no consensuales en contextos de violencia sexual, explotación y matrimonio infantil, precoz y forzado.

159 A/69/211.

160 Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, *Ending child marriage: progress and prospects* (Nueva York, 2014).

161 El matrimonio infantil y el matrimonio precoz se definen como una unión formal o informal en que una o ambas partes son menores de 18 años (véase Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, *Monitoring the Situation of Children and Women database*). El matrimonio forzado, incluido el matrimonio en la infancia, es una unión sin el consentimiento libre y pleno de ambas partes (ONU-Mujeres, Centro virtual de conocimiento para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas, 2012 (véase [www.endvawnow.org](http://www.endvawnow.org))).

162 Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, *Ending child marriage: progress and prospects* (Nueva York, 2014).

163 Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, *Monitoring the Situation of Children and Women database*.

164 Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, *Ending child marriage: progress and prospects* (Nueva York, 2014).

Más de 16 millones de niñas de 15 a 19 años y alrededor de 1 millón de niñas menores de 15 años dan a luz cada año, en su mayoría en países de ingresos bajos y medianos. La tasa más alta corresponde al África Subsahariana<sup>165</sup>. Las tasas globales de natalidad de las adolescentes han disminuido desde 1990, aunque de forma desigual, pero aproximadamente el 11% de los partos siguen siendo de niñas de 15 a 19 años. Las adolescentes tienen más probabilidades de morir a causa de complicaciones en el embarazo y el parto que las mujeres de 20 años, y sus hijos tienen más probabilidades de nacer muertos o morir durante el primer mes de vida.

En todo el mundo, aproximadamente el 14% de las niñas de entre 5 y 14 años trabajan, en la mayoría de los casos sin remuneración<sup>166</sup>. La mayoría de los niños trabajadores están en el sector no estructurado de la economía y se dedican a la agricultura (98 millones, o el 59%), los servicios, incluido el trabajo doméstico (54 millones), y la industria (12 millones)<sup>167</sup>. Si bien el número de niños que trabajan está disminuyendo en todos los sectores, la proporción de niños en el trabajo doméstico está aumentando<sup>168</sup>. En África Occidental y Central, hay más niñas que niños que trabajan<sup>169</sup>. Las niñas constituyen más de dos tercios de los aproximadamente 17,2 millones de niños de entre 5 y 17 años en el trabajo doméstico remunerado y no remunerado en hogares distintos del propio, y 11,5 millones de trabajan bajo coacción y en condiciones

inaceptables y peligrosas<sup>170</sup>. En un estudio de 65 países en desarrollo se llegó a la conclusión de que el género es un factor importante que determina la participación de los niños en tareas domésticas no remuneradas en sus propios hogares y que hay una correlación positiva entre la participación en las tareas domésticas y el matrimonio infantil, precoz y forzado<sup>171</sup>. Muchas más niñas que niños, a menudo igual que sus madres, participan en forma desproporcionada en trabajos no remunerados, incluida la prestación de cuidados, en sus propios hogares y en otros, y esta situación no se tiene en cuenta en los recuentos del trabajo infantil. Los limitados datos sobre el trabajo forzoso indican que muchas niñas están sometidas a servidumbre por deudas y son objeto de la trata de personas<sup>172</sup>. El trabajo infantil menoscaba el derecho de las niñas a la educación, la capacitación y el trabajo decente, la salud y la seguridad y la protección contra la explotación<sup>173</sup>.

#### ¿Qué medidas están adoptando los Estados? Nuevas tendencias en la aplicación a nivel nacional

- Eliminar prácticas nocivas mediante la aplicación de programas educativos, movilizaciones en masa y campañas en los medios de comunicación; aprobar marcos para la salud y el bienestar de las niñas; y promulgar leyes y políticas integrales para poner fin a la mutilación/ablación genital femenina y combatir la procreación prematura y el matrimonio infantil, precoz y forzado.
- Aplicar leyes, políticas y servicios de protección de los niños en que se tienen en cuenta las cuestiones de género.

165 Organización Mundial de la Salud, “El embarazo en la adolescencia”, Nota descriptiva núm. 364 (septiembre de 2014). Se puede consultar en [www.who.int/mediacentre/factsheets/fs364/en](http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs364/en).

166 Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Monitoring the Situation of Children and Women database.

167 La Organización Internacional del Trabajo define el trabajo infantil como el trabajo que priva al niño de su infancia, de su potencial y de su dignidad y que es nocivo para su desarrollo físico y mental (véase Organización Internacional del Trabajo, *Medir los progresos en la lucha contra el trabajo infantil: estimaciones y tendencias mundiales 2000- 2012* (Ginebra, Oficina Internacional del Trabajo, 2013).

168 *Ibid.* El trabajo doméstico es un subsector del sector de los servicios. (véase Organización Internacional del Trabajo, *Medir los progresos en la lucha contra el trabajo infantil*).

169 Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Monitoring the Situation of Children and Women database.

170 Organización Internacional del Trabajo y Manifestación mundial contra el trabajo de menores, *Tackling Child Labour and Protecting Young Workers in Domestic Work: A Resource Manual* (Ginebra, Oficina Internacional del Trabajo; Nueva Delhi, Manifestación mundial contra el trabajo de menores, 2014).

171 Scott Lyon, Marco Ranzani y Furio C Rosati, “Unpaid household services and child labour”, Documento de trabajo preparado para la 19ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, Ginebra, 2013.

172 Organización Internacional del Trabajo, “El trabajo doméstico de menores: estimaciones mundiales 2012”, (Ginebra, 2013).

173 A/68/293

- Mejorar el acceso a un entorno educativo que tenga en cuenta las cuestiones de género, por ejemplo, eliminando el cobro de cuotas escolares; abordando la violencia contra las niñas; integrando una educación sexual integral en los planes de estudio; y proporcionando instalaciones sanitarias separadas para poder responder mejor a las necesidades de las niñas.
- Promover el activismo y la participación de las niñas estableciendo parlamentos, consejos, clubes y asociaciones de jóvenes y llevando a cabo programas de capacitación y liderazgo en el plano local, nacional, regional y mundial encaminados a fomentar el activismo de las niñas.

### Próximas medidas: prioridades para la acción futura y la aplicación acelerada

La creación de un entorno más propicio para las niñas requiere que se aborden todos los objetivos estratégicos relativos a las niñas y se vinculen con las demás esferas de especial interés. Se necesitan medidas concretas para prevenir y eliminar la violencia, las prácticas nocivas y el trabajo infantil, para mitigar

sus efectos en la salud, el bienestar, la educación y las oportunidades futuras y los ingresos de las niñas. Es preciso incorporar medidas globales, incluidas reformas legislativas y normativas; el fortalecimiento de la capacidad institucional; mejoras a la educación para todas y todos; movilización social y cambio de las normas sociales; y la ratificación y aplicación efectiva de los convenios internacionales, en marcos nacionales amplios, integrados y multisectoriales. En especial, se requieren estrategias a nivel de las familias y los hogares, para abordar cuestiones como la violencia y los abusos en la familia. Asimismo, se necesitan más iniciativas para abordar la asignación desproporcionada de trabajo doméstico y responsabilidades de prestación de cuidados a las niñas, además de atender las necesidades específicas de las niñas marginadas. Debe otorgarse prioridad a la transformación de las normas sociales discriminatorias y al fortalecimiento de la comprensión y el apoyo de los derechos de las niñas a largo plazo. Con este fin, los encargados de la formulación de políticas, las familias, las comunidades, los gobiernos y otros garantes principales de los derechos, deben considerar que las niñas son titulares de derechos.

## II.

# ACCELERAR LA APLICACIÓN DE LA PLATAFORMA EN EL CONTEXTO POSTERIOR A 2015

El mundo es actualmente muy distinto de la visión contenida en la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. El examen global de la aplicación a nivel nacional de las 12 esferas de especial preocupación muestra progresos inaceptablemente lentos y dispares. El reconocimiento cada vez mayor de la igualdad de género como prioridad mundial por una amplia gama de actores no ha dado por resultado un auténtico cambio en las vidas de las mujeres y las niñas. Los grandes cambios de los últimos 20 años en el ámbito social, económico, político, ambiental y tecnológico han hecho que surjan nuevos desafíos para el logro de la igualdad entre los géneros. Sigue habiendo en muchos lugares violaciones graves de los derechos humanos de las mujeres y las niñas. Las mujeres y las niñas que se rebelan contra esas violaciones corren el riesgo de ser objeto de violencia, acoso e intimidación constantes.

La creación de un mundo donde las mujeres y las niñas disfruten de sus derechos humanos es uno de los desafíos más definitorios y urgentes de este siglo. Esa tarea enorme, pero realizable, exige que se pase del statu quo a una verdadera transformación. Es preciso cambiar la distribución desigual del poder, los recursos y las oportunidades que perpetúan las desigualdades entre los géneros, la pobreza y la vulnerabilidad y establecer sociedades pacíficas y sostenibles. Para ello se necesita una voluntad política renovada y un compromiso más firme de los Estados Miembros de actuar para garantizar el disfrute en la práctica de los derechos humanos de las mujeres y las niñas. Se necesita un esfuerzo concertado para acelerar la aplicación de la Plataforma de Acción y cumplir los compromisos asumidos en 1995.

En 2014, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer instó a los Estados a hacer frente a los

desafíos pendientes para el avance hacia los Objetivos de Desarrollo del Milenio para las mujeres y las niñas utilizando un enfoque amplio y transformador; hizo un llamado para que la igualdad entre los géneros, el empoderamiento de la mujer y los derechos humanos de mujeres y niñas se considerasen un objetivo en sí mismos y se integrasen a la vez mediante metas e indicadores en todos los demás objetivos del nuevo marco de desarrollo.

El examen a los 20 años de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing se lleva a cabo en un momento oportuno al final del período de aplicación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y durante las deliberaciones de los Estados Miembros sobre la agenda para el desarrollo posterior a 2015 y los objetivos de desarrollo sostenible. Esta confluencia brinda una oportunidad única para que esta generación aproveche las lecciones aprendidas y se asegure de que el

marco futuro haga realidad un cambio transformador en las vidas de las mujeres y las niñas. Esas lecciones deberán también servir de base para otros procesos globales, como la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, la preparación de un nuevo acuerdo sobre el clima y los exámenes estratégicos que se realizan en 2015 en el área de la paz y la seguridad, incluidos los exámenes de alto nivel de las operaciones de paz de las Naciones Unidas y de la estructura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz y de la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad.

Las conclusiones y recomendaciones que figuran a continuación se basan en lecciones extraídas de la aplicación de las 12 esferas de especial preocupación, así como en las conclusiones de la reunión del grupo de expertos sobre los derechos de la mujer en el contexto posterior a 2015, organizada por la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres) que tuvo lugar del 3 al 5 de noviembre de 2014 en Nueva York<sup>174</sup>. Se basa también en las investigaciones y análisis realizados por entidades de las Naciones Unidas en otras fuentes, conforme se indica.

## Experiencia adquirida y dificultades existentes en el contexto actual para la aplicación de la Plataforma de Acción

**Lagunas que subsisten entre las normas y la aplicación y entre el compromiso y la acción:** A pesar de que en los últimos 20 años se han ampliado los compromisos normativos con los derechos humanos de las mujeres y las niñas, sigue habiendo una marcada brecha entre el marco normativo mundial y su aplicación sobre el terreno, lo que indica que ha habido un problema colectivo de falta de liderazgo que ha permitido que esta situación persista. La desigualdad entre los géneros sigue planteando un desafío mundial. No hay un solo país que haya alcanzado la igualdad entre los géneros. Incluso en los casos en que los Estados han

logrado importantes avances en la introducción de leyes y políticas para promover la igualdad entre los géneros, muchos de esos avances no se han traducido aún en el goce ni en el ejercicio por las mujeres y las niñas de sus derechos en la práctica en igualdad de condiciones. Por ejemplo, si bien en todas las regiones se han promulgado cada vez más leyes para combatir la violencia contra la mujer, la falta de aplicación de esas leyes, y la estigmatización y la vergüenza que siguen existiendo en torno a la violencia, a menudo impiden que las mujeres reivindiquen sus derechos y puedan vivir una vida libre de violencia. Aunque en la mayoría de los países se han promulgado leyes para promover la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor, la persistencia de los estereotipos de género y de la discriminación en el sistema educativo y en los mercados de trabajo en un sentido más amplio significa que las mujeres siguen realizando fundamentalmente los trabajos peor remunerados. Con harta frecuencia, la igualdad ante la ley se ve coartada en la práctica por la falta de aplicación, las actitudes sociales discriminatorias, las barreras institucionales y la relativa falta de poder y de recursos de las mujeres.

Los países han prestado una atención desigual a las distintas esferas de especial preocupación, y han hecho mayor hincapié en unas que en otras. Por ejemplo, se ha venido prestando una atención creciente a la realización del derecho de las mujeres y las niñas a la educación, pero relativamente menos atención a las políticas necesarias para aumentar el acceso de la mujer a un trabajo decente. Otro problema es que la atención se ha centrado en un conjunto limitado de cuestiones relacionadas con la aplicación de medidas en algunas de las esferas de especial preocupación. Por ejemplo, si bien se ha hecho hincapié en el derecho de las mujeres a participar en la adopción de decisiones en algunos ámbitos, como los parlamentos nacionales, la condición jurídica y social de la mujer y su facultad para adoptar decisiones en otros ámbitos, como el hogar, las empresas basadas en el mercado y los gobiernos locales, han recibido menos atención. Los esfuerzos para hacer valer el derecho a la salud sexual y reproductiva a menudo se centran exclusivamente en la salud materna en lugar de adoptar un enfoque amplio que tenga en cuenta la salud de la mujer a lo largo de todo el ciclo vital. El alcance limitado y

174 Véase <http://www.unwomen.org/en/csw/csw59-2015/preparations/expert-group-meeting>.

desigual de la aplicación socava la indivisibilidad y la interdependencia de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.

El examen mundial muestra que las normas y los principios de derechos humanos no se han aplicado de una manera que abarque todas las leyes, las políticas y los programas en todas las esferas de especial preocupación. Por ejemplo, la aplicación en la esfera de especial preocupación de la salud debería basarse en las normas internacionales de derechos humanos relacionadas con la mujer y la salud, y asegurar que se dispusiera de servicios de salud que fueran accesibles, aceptables, adecuados y de calidad, y en los que no se discriminara a las mujeres y las niñas, y que las mujeres participaran en la adopción de decisiones en relación con las políticas y los servicios de salud<sup>175</sup>. La aplicación en la esfera de especial preocupación de la economía debería reflejar las normas internacionales de derechos humanos, y exigir que las políticas económicas aseguraran la no discriminación y la igualdad, e impidieran cualquier retroceso en el ejercicio de los derechos económicos y sociales, incluido el acceso de las mujeres a un trabajo decente<sup>176</sup>.

**Falta de atención a las formas múltiples de discriminación y desigualdad:** El examen de la aplicación de las 12 esferas de especial preocupación demuestra que si bien los Estados han reconocido la necesidad de atender a las necesidades concretas de las mujeres y las niñas que sufren formas múltiples de discriminación, las iniciativas encaminadas a aplicar la Plataforma de Acción han prestado muy poca atención a las disparidades que existen entre las mujeres y entre las niñas. A pesar de los importantes adelantos registrados en la educación de las niñas en la enseñanza primaria y secundaria, las niñas que son pobres o viven en zonas rurales o en entornos afectados por conflictos siguen estando en gran desventaja. Aunque muchos Estados han adoptado medidas para aumentar la participación de las mujeres en la adopción de decisiones, no se ha logrado asegurar que las mujeres particularmente

marginadas participen y sean escuchadas en los foros clave de adopción de decisiones. En los casos en que se reúnen estadísticas para vigilar los progresos registrados y las lagunas que subsisten en la igualdad entre los géneros, por lo general esas estadísticas solo se desglosan por sexo, con lo que se pasan por alto las diferencias y desigualdades que existen entre las mujeres en base a otros factores.

**Persistencia de las normas sociales discriminatorias, los estereotipos de género y las relaciones desiguales de poder entre las mujeres y los hombres:** Desde hace mucho tiempo se reconoce que las normas sociales discriminatorias y los estereotipos de género son óbice para la consecución de la igualdad entre los géneros y el ejercicio de los derechos de la mujer. Como lo ha demostrado el examen de la aplicación de la Plataforma de Acción, incluso en los casos en que se ha logrado la igualdad ante la ley, las normas sociales discriminatorias siguen siendo un fenómeno generalizado, que afecta a todos los aspectos de la igualdad entre los géneros, el empoderamiento de la mujer y los derechos humanos de las mujeres y las niñas, por ejemplo, su derecho a vivir libres de violencia, sus derechos de sucesión y propiedad, su derecho a un nivel de vida adecuado, su derecho a la educación, su derecho al trabajo, su derecho a la salud sexual y reproductiva, su derecho al agua y al saneamiento y su derecho a participar en la vida pública y política. En algunos contextos ha habido cambios en las normas y los estereotipos discriminatorios, por ejemplo, se ha cuestionado que el papel de sostén del hogar corresponda exclusivamente al hombre, dado que las familias dependen cada vez más de los ingresos de las mujeres. Sin embargo, en otros, han surgido nuevas normas discriminatorias que perpetúan las desigualdades de género, como la persistencia de estereotipos nocivos que sexualizan a las mujeres y las niñas en los medios de información, incluidas las plataformas sociales en rápida expansión. Siguen existiendo normas sociales discriminatorias que perpetúan la violencia contra la mujer, por ejemplo, las normas que disculpan los actos de violencia y estigmatizan a sus supervivientes.

No obstante, las normas sociales no son monolíticas en ninguna sociedad y también están sujetas a cambios, ya sea como resultado de los procesos más

175 Véase E/2001/22, anexo IV, observación general núm. 14 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

176 Véase E/2005/22, anexo X, observación general núm. 18 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

amplios de cambio económico, cultural y social o de la evolución de la dinámica de género, entre otras cosas mediante la acción social deliberada de los defensores de los derechos de la mujer en alianza con otros interesados para fomentar normas de igualdad, derechos humanos y justicia. Para promover los derechos de las mujeres y las niñas es particularmente importante que los hombres y los niños asuman la responsabilidad de combatir la discriminación y de promover las normas sociales favorables a la justicia social, la equidad y la igualdad entre los géneros, que ya existen en todas las sociedades, como un complemento importante de la aplicación de las normas de derechos humanos.

**Resistencia conservadora y extremista a la igualdad entre los géneros:** La realización de los derechos humanos de las mujeres y las niñas se ve amenazada en algunos contextos, tanto en los países en desarrollo como desarrollados, por el surgimiento y la movilización de fuerzas conservadoras y grupos extremistas que oponen cada vez más resistencia a la igualdad entre los géneros y a los derechos humanos de las mujeres y las niñas. Existe todo un espectro de fuerzas de ese tipo, que se manifiestan de formas diversas en los diferentes contextos. Sin embargo, una característica común a todas es el uso indebido de la religión, la tradición y la cultura para coartar los derechos humanos de las mujeres y reforzar los estereotipos de género, en particular en relación con el derecho de la mujer sobre su cuerpo y su sexualidad, así como con el derecho de las mujeres y las niñas a participar en la vida pública, en particular en las instituciones educativas, los mercados de trabajo y la política. En algunos contextos, esas fuerzas han reformado las leyes, las instituciones del Estado y las normas sociales relacionadas con la igualdad entre los géneros, con lo que han reforzado la discriminación y han violado los derechos humanos de las mujeres<sup>177</sup>.

Como ha explicado la Relatora Especial sobre los derechos culturales, la realidad de la diversidad dentro de las comunidades hace imperativo garantizar que las voces de las mujeres de una comunidad, incluidas las voces de quienes representan los intereses, los deseos y las perspectivas de los grupos marginados,

se escuchen sin discriminación alguna<sup>178</sup>. Si bien la resistencia de los grupos extremistas a los derechos humanos de la mujer no es un fenómeno nuevo, en los últimos 20 años, esas fuerzas han aumentado cada vez más su capacidad y recursos para influir en los programas políticos. Lejos de representar tradiciones religiosas o culturas “auténticas”, esas fuerzas son fenómenos modernos, que en ocasiones ofrecen nuevas interpretaciones de preceptos religiosos. En los contextos en que las políticas económicas predominantes han traído como resultado el aumento de las desigualdades, la persistencia de la pobreza y la escasez de trabajo decente, en particular para los jóvenes, y en que los gobiernos no han sido capaces de proporcionar una sensación de seguridad, servicios sociales básicos ni medios de vida sostenibles, algunos de esos grupos han cobrado legitimidad interviniendo para llenar el vacío. Ni la religión ni la cultura, en sí ni de por sí, pueden reducirse a un conjunto estático ni cerrado de ideas ni de prácticas, ya que éstas nunca son monolíticas y a menudo evolucionan. Sin embargo, la politización de la religión y la cultura puede conducir a la violación de los derechos humanos de la mujer convirtiendo las normas y los estereotipos discriminatorios en leyes, políticas y prácticas<sup>179</sup>. Ni la cultura ni la religión puede ser justificación para violar los derechos humanos de las mujeres y las niñas.

**Persistencia de los conflictos violentos:** La inestabilidad constante y el estallido de nuevos conflictos violentos en los que cada vez se agrede más a los civiles son impedimentos fundamentales para avanzar en todas las esferas de especial preocupación de la Plataforma de Acción. Los países afectados por conflictos tienen el peor desempeño en los indicadores clave del desarrollo humano, y, al respecto, las series cronológicas de datos muestran un progreso más lento o una regresión en esos países. En tiempos de conflicto, la violencia sexual y por razón de género se exacerba y es un importante factor de riesgo del VIH y el SIDA. La destrucción de infraestructura civil y los daños que se ocasionan a las instituciones estatales obstaculizan el acceso de la mujer a los servicios, las oportunidades económicas y la justicia. Las violaciones graves de los derechos

177 A/67/287

178 *Ibid.*

179 A/HRC/17/26

humanos, que a veces entrañan agresiones directas contra las mujeres y las niñas y los defensores de sus derechos, socavan los compromisos globales, en tanto la persistente falta de seguridad impide que las mujeres participen en la vida política, social y económica de la mujer. El militarismo, basado en la masculinidad violenta y una cultura de dominación, perpetúa la discriminación contra la mujer e impide avanzar en la consecución de la igualdad entre los géneros.

**Contexto económico discapacitante:** Del examen de la aplicación de la Plataforma de Acción se desprende claramente que los avances en la consecución de la igualdad entre los géneros se han visto obstaculizados por el contexto económico más amplio, caracterizado por crisis e inestabilidad. La globalización financiera ha traído consigo la amenaza de corrientes financieras desestabilizadoras y crisis económicas periódicas que han aumentado las desigualdades y la vulnerabilidad, con efectos especialmente negativos para las mujeres más pobres. La crisis financiera mundial, desde que se inició en 2007/2008, y las medidas de austeridad adoptadas en muchos países, desde 2010, han puesto en mayor peligro el progreso hacia la igualdad entre los géneros<sup>180</sup>. No obstante, las crisis económicas se limitan a acentuar las desigualdades y desventajas estructurales existentes que afectan a las mujeres. En consecuencia, la lucha contra las causas subyacentes y las consecuencias de las crisis ofrece la oportunidad de encarar la desigualdad entre los géneros y la discriminación que están arraigadas en las estructuras económicas y los procesos de formulación de políticas a fin de adoptar nuevos enfoques normativos que tengan en cuenta las cuestiones de género<sup>181</sup>.

En general, las políticas macroeconómicas predominantes de liberalización financiera y comercial, deflación monetaria y reformas del sector público no han propiciado la creación de condiciones de empleo

decente para las mujeres ni apoyado las inversiones públicas en ámbitos necesarios para lograr la igualdad entre los géneros. Además, a menudo esos enfoques se han centrado estrictamente en aumentar el PIB como su objetivo principal, y en la mayoría de los casos no han apoyado el logro de la igualdad sustantiva de la mujer. En ocasiones, el PIB puede incluso incrementarse como resultado de modalidades insostenibles de producción y consumo, que dependen de la extracción de combustibles fósiles y recursos naturales, lo que contribuye a la degradación del medio ambiente y la pérdida de biodiversidad y también tiene consecuencias sociales negativas, entre otros para las mujeres y las niñas. Los enfoques alternativos a estos hacen hincapié en el desarrollo humano, el bienestar, la realización de los derechos humanos y la sostenibilidad del medio ambiente. El aumento del PIB es importante únicamente en la medida en que promueve más inversiones para lograr el desarrollo sostenible y la realización de los derechos humanos, incluida una mayor igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer.

**Insuficiencia de recursos para el logro de la igualdad entre los géneros:** La insuficiencia de recursos para invertir en medidas dirigidas específicamente a lograr la igualdad entre los géneros, como la aplicación de leyes y políticas, el establecimiento de mecanismos nacionales de promoción de la igualdad entre los géneros y la elaboración de planes de acción nacionales, así como el bajo nivel de recursos que se destina a sectores como los de la protección social, la salud, la educación y el agua y el saneamiento dificultan grandemente la aplicación plena de la Plataforma de Acción. La presupuestación con perspectiva de género puede apoyar la asignación y el gasto eficientes y eficaces de los recursos disponibles para las mujeres y las niñas. Sin embargo, el impacto de esa asignación se limita cuando los presupuestos generales para la prestación de servicios, la protección social y la infraestructura son sumamente insuficientes. Hay una variedad de opciones para movilizar recursos, tanto a nivel nacional como internacional, que van desde mejorar la eficiencia de la recaudación de ingresos y ampliar la gama de impuestos que se utilizan para generar ingresos, velando por que exista equidad en la

<sup>180</sup> Véase A/HRC/26/39; véase también Isabel Ortíz y Mathew Cummins, "The Age of austerity: a review of public expenditures and adjustment measures in 181 countries", documento de trabajo (Nueva York, Initiative for Policy Dialogue; Ginebra, South Centre, 2013); y ONU-Mujeres, *The Global Economic Crisis and Gender Equality* (Nueva York, 2014).

<sup>181</sup> A/HRC/26/39

recaudación y el gasto de esos ingresos, hasta solicitar préstamos internacionales para financiar inversiones que tengan importantes beneficios sociales<sup>182</sup>.

Si bien la proporción de la asistencia oficial para el desarrollo que se asigna a la igualdad entre los géneros se ha mantenido relativamente estable, la inversión en la igualdad entre los géneros sigue siendo extremadamente baja, en particular cuando el gasto se desglosa por sectores. La asistencia para la igualdad entre los géneros se concentra en los sectores sociales de la educación y la salud, y una parte alarmantemente baja se destina a los sectores económicos. Los fondos que proporcionan los donantes para promover el papel de la mujer en la paz y la seguridad y sus derechos en materia de salud sexual y reproductiva siguen siendo insuficientes. Si bien la cooperación Norte-Sur para el desarrollo continúa siendo una fuente primordial de asistencia oficial para el desarrollo, sobre todo para los países menos adelantados y los países en desarrollo sin litoral, la cooperación Sur-Sur para el desarrollo va en aumento. No obstante, no se dispone de información específica sobre el gasto en iniciativas para lograr la igualdad entre los géneros en el contexto de la cooperación Sur-Sur para el desarrollo. Hay fuentes de financiación relativamente nuevas, como las asociaciones entre los sectores público y privado, el sector privado y las fundaciones filantrópicas, que también ejercen una influencia cada vez mayor en la prioridad que se asigna y los recursos que se destinan a las medidas para lograr la igualdad entre los géneros, pero a menudo se centran en un conjunto de ámbitos limitado<sup>183</sup>. Una cuestión fundamental es la medida en que todos los donantes deben rendir cuentas por el efecto de sus acciones en la igualdad entre los géneros.

**Bajos niveles de participación de la mujer:** Los bajos niveles de participación y liderazgo de las mujeres y las niñas en la adopción de decisiones son un obstáculo fundamental para el logro de progresos en todas las esferas de especial preocupación. Las mujeres siguen estando muy insuficientemente representadas en la

adopción de decisiones a todos los niveles, en el hogar, en los gobiernos locales, en la gestión de los recursos ambientales, en las estructuras de planificación y desarrollo nacionales, en los parlamentos nacionales y en la gobernanza mundial. No hay un esfuerzo constante para asegurar que las mujeres y sus organizaciones participen e influyan en la formulación y el seguimiento de las políticas en todas las esferas de especial preocupación, lo que puede significar que la infraestructura, los servicios y los programas públicos no tengan debidamente en cuenta las necesidades ni los intereses específicos de las mujeres. La participación de la mujer reviste importancia crítica, por motivos de justicia y de igualdad, y porque la presencia activa de la mujer propicia la inclusión de las cuestiones de género entre las prioridades y alienta la supervisión de la aplicación de las políticas y los programas al respecto. Sin embargo, la participación es algo que va más allá de la presencia numérica en los foros de adopción de decisiones. Se trata de la articulación eficaz de los problemas que preocupan a diferentes grupos de mujeres, y la capacidad para influir en las políticas y supervisarlas. No obstante, hacer posible la participación de la mujer no debería significar que estas fueran las únicas responsables de que las preocupaciones relativas a la igualdad entre los géneros se priorizaran. Todos los encargados de adoptar decisiones, ya sean hombres o mujeres, deben asumir su responsabilidad.

**Falta de mecanismos sólidos de rendición de cuentas:**

La falta de mecanismos sólidos de rendición de cuentas, que permitan a las mujeres exigir cuentas por sus acciones a los encargados de adoptar las decisiones, ha obstaculizado la aplicación de la Plataforma de Acción. Las instituciones y los mecanismos clave para la promoción de la igualdad entre los géneros, el empoderamiento de la mujer y los derechos humanos de las mujeres y las niñas, como los mecanismos nacionales para la igualdad entre los géneros y las instituciones nacionales de derechos humanos, a menudo cuentan con muy pocos recursos y carecen del apoyo o del reconocimiento político necesarios para cumplir su mandato. Las iniciativas de incorporación de la perspectiva de género y las medidas para asegurar que todo el gobierno asigne prioridad al logro de progresos concretos en la igualdad entre

182 A/HRC/26/28

183 Julia Miller, Angelika Arutyunova y Cindy Clark, *Actores nuevos, dinero nuevo, diálogos nuevos: un estudio de mapeo de las iniciativas recientes para mujeres y niñas* (Toronto, Asociación para los Derechos de la Mujer y el Desarrollo, 2013).

los géneros, y se responsabilice por ello, siguen siendo limitadas, lo cual es particularmente preocupante habida cuenta de que todas las esferas normativas y programáticas deben contribuir al logro de la igualdad entre los géneros. Si bien las organizaciones de mujeres desempeñan un papel fundamental en la supervisión de los progresos y la reivindicación de los derechos de la mujer, las limitaciones que frenan la capacidad de la sociedad civil para influir en la adopción de decisiones, incluidas las limitaciones de recursos, plantean grandes obstáculos para que las organizaciones de mujeres cumplan su función.

La reestructuración del Estado y la reforma del sector público en muchos contextos ha aumentado la influencia y los efectos de los agentes del sector privado en el disfrute por las mujeres de sus derechos humanos en muchos países. Aunque los gobiernos tienen la responsabilidad fundamental de aplicar la Plataforma de Acción y velar por que los agentes privados no violen los derechos humanos de las mujeres y las niñas, cada vez se exige más que los agentes privados también rindan cuentas por sus acciones a otras partes interesadas<sup>184</sup>. Asimismo, la influencia y la repercusión de las empresas transnacionales y las instituciones financieras internacionales, y los actos de los Estados más allá de sus fronteras plantean problemas para la rendición de cuentas<sup>185</sup>. Los Estados, especialmente los Estados desarrollados más poderosos, ejercen una influencia notable fuera de sus fronteras, en particular mediante las políticas comerciales, de inversión y financieras, que a menudo limita la capacidad de los Estados menos desarrollados para alcanzar los objetivos de desarrollo<sup>186</sup>. Es necesario reforzar los mecanismos de rendición de cuentas para encarar estos retos.

**Escasez de datos para hacer un seguimiento de los progresos:** Un problema difícil para supervisar efectivamente los progresos en la consecución de la igualdad

184 Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y Center for Economic and Social Rights, *¿Quién debe rendir cuentas? Los derechos humanos y la agenda para el desarrollo después de 2015* (Ginebra y Nueva York, 2013).

185 *Ibid.*

186 *Ibid.*

entre los géneros es la falta de datos comparables de calidad, reunidos a lo largo del tiempo. Los países aún no elaboran estadísticas sistemáticas sobre muchas cuestiones que son de importancia crítica, como el empleo del tiempo; la propiedad de activos; las experiencias de las mujeres con respecto a la pobreza; la participación de la mujer en la adopción de decisiones a todos los niveles, incluidos los gobiernos locales; y la violencia contra la mujer. Como lo demostró el examen de la aplicación nacional, incluso en los casos en que se dispone de datos sobre una cuestión en un momento dado, a menudo no hay datos de tendencias para poder hacer un seguimiento de la evolución a lo largo del tiempo. A efectos de la agenda para el desarrollo posterior a 2015, se requerirá una gran cantidad de datos y estadísticas, en particular para vigilar la igualdad entre los géneros, el empoderamiento de la mujer y los derechos humanos de las mujeres y las niñas en el nuevo marco.

## Próximas medidas: prioridades para la aplicación acelerada en el contexto posterior a 2015

Hace 20 años, la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing establecieron un programa con visión de futuro y un conjunto de compromisos para promover los objetivos de igualdad, desarrollo y paz para todas las mujeres del mundo en bien de toda la humanidad. En momentos en que los Estados Miembros deliberan sobre la agenda para el desarrollo posterior a 2015, esa visión sigue siendo válida. La igualdad entre los géneros, el empoderamiento de la mujer y los derechos humanos de las mujeres y las niñas deben ser una prioridad central de la agenda para el desarrollo posterior a 2015. Para que la agenda futura tenga un efecto transformador debe ser universal y basarse en los derechos humanos. Debe lograr el desarrollo sostenible en las tres dimensiones, a saber, la económica, la social y la ambiental<sup>187</sup>, y debe crear sociedades pacíficas cambiando la cultura de violencia,

187 Informe de síntesis del Secretario General sobre la agenda para el desarrollo posterior a 2015, titulado "El camino a la dignidad para 2030: poner fin a la pobreza, transformar las vidas de todos y proteger el planeta" (A/69/700).

masculinidad y militarismo. La igualdad entre los géneros y la realización de los derechos humanos de las mujeres y las niñas son fundamentales para hacer realidad los derechos humanos, la paz y la seguridad, y el desarrollo sostenible.

Como se reconoce en el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y en el informe del Grupo de Trabajo Abierto de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible<sup>188</sup>, la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing es esencial para el desarrollo sostenible y, por lo tanto, es preciso acelerar los esfuerzos a ese fin para alcanzar los objetivos futuros. Esto significa que la agenda futura debe abordar la igualdad entre los géneros, el empoderamiento de la mujer y los derechos humanos de las mujeres y las niñas de manera amplia y combatir los principales problemas estructurales que frenan el progreso de las mujeres y las niñas: la discriminación persistente en la ley y en la práctica; los niveles inaceptablemente altos de violencia y prácticas nocivas contra las mujeres y las niñas; la participación desproporcionada de las mujeres en el trabajo no remunerado del cuidado de los demás; la denegación de los derechos en materia de salud sexual y reproductiva de la mujer en todo el ciclo de vida; y la considerable falta de representación de la mujer en la adopción de decisiones a todos los niveles en la vida pública y privada. También significa abordar la igualdad entre los géneros en forma transversal en todas las demás esferas de la nueva agenda. En vista de la urgencia y la magnitud de la tarea que tienen por delante, los Estados no deben esperar a que la agenda para el desarrollo posterior a 2015 se haya establecido, y deben adoptar medidas inmediatas para aplicar la Plataforma de Acción de forma plena, efectiva y acelerada, a fin de lograr cambios visibles, medibles y de envergadura a más tardar en 2020.

La aplicación plena de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer debe ser una prioridad para aplicar de forma acelerada la Plataforma de Acción y la agenda para el desarrollo posterior a 2015. La gran diferencia que existe entre las normas mundiales de derechos

humanos y el disfrute de esos derechos por las mujeres y las niñas en la práctica exige que se preste una atención urgente a la eliminación de esa diferencia y al logro de la igualdad sustantiva de la mujer. Para acelerar la aplicación de la Plataforma de Acción en todas las esferas de especial preocupación y maximizar las sinergias entre esas esferas es necesario hacer realidad todos los derechos humanos de las mujeres y las niñas, prestando atención a la interdependencia e indivisibilidad de los derechos. No deben utilizarse indebidamente la religión ni la cultura para justificar la discriminación contra las mujeres y las niñas. Es fundamental que los Estados miren más allá de los “promedios” para vigilar los efectos y resultados de las leyes y políticas dirigidas a las mujeres y las niñas que son víctimas de formas múltiples e interrelacionadas de discriminación.

A partir de la experiencia adquirida en la aplicación de la Plataforma de Acción es preciso adoptar medidas urgentes en cinco esferas prioritarias para acelerar la consecución de progresos: transformación de las normas sociales discriminatorias y los estereotipos de género; transformación de la economía para hacer realidad la igualdad entre los géneros y el desarrollo sostenible; logro de la participación plena y en condiciones de igualdad de la mujer en la adopción de decisiones a todos los niveles; aumento significativo de la inversión en la igualdad entre los géneros; y fortalecimiento de la rendición de cuentas en relación con la igualdad entre los géneros y el logro de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.

### Transformación de las normas sociales discriminatorias y los estereotipos de género

Transformar las normas sociales discriminatorias y los estereotipos de género debe ser una prioridad para acelerar la aplicación de la Plataforma de Acción y avanzar realmente en el camino hacia la igualdad entre los géneros, el empoderamiento de la mujer y el logro de los derechos humanos de las mujeres y las niñas. En todas las esferas de especial preocupación, las políticas y los programas deben cambiar las normas sociales, las relaciones de poder y los estereotipos de género discriminatorios subyacentes, y, en su lugar, promover normas positivas de igualdad

<sup>188</sup> A/68/970 y Corr.1.

entre los géneros, derechos humanos y justicia social. Las estrategias deben ajustarse al contexto de que se trate. Por ejemplo, se pueden llevar a cabo, entre otras cosas: programas, incluidas campañas públicas y en los medios de información, para movilizar a las comunidades a fin de que rechacen la violencia contra la mujer; campañas de difusión y educación que apoyen la participación de la mujer en la vida política y pública y los puestos de dirección; políticas que apoyen la redistribución entre la mujer y el hombre en el hogar del trabajo no remunerado del cuidado de los demás; y políticas para corregir las prácticas discriminatorias en relación con la sucesión y el acceso de la mujer a los recursos. Los hombres y los niños deben asumir la responsabilidad de combatir las normas sociales discriminatorias y los estereotipos de género, y promover normas positivas de igualdad entre los géneros, no violencia y respeto.

### Transformación de la economía para hacer realidad la igualdad entre los géneros y el desarrollo sostenible

Para hacer realidad la igualdad entre los géneros y el empoderamiento económico de la mujer es preciso adoptar agendas de políticas económicas y sociales que estén firmemente sustentadas en un marco de derechos humanos. Las políticas macroeconómicas deberían ampliar el espacio fiscal general, mientras que una diversidad de políticas sociales, económicas y ambientales con perspectiva de género debería asignar prioridad a aumentar las inversiones del Estado en infraestructura, servicios públicos y medidas de protección social. Al mismo tiempo, esas políticas deberían asegurar la satisfacción de, por lo menos, niveles mínimos esenciales de derechos económicos y sociales para todos; reducir y redistribuir la carga de trabajo doméstico que soportan las mujeres y las niñas; y promover medios de vida sostenibles y la integridad ecológica. Los gobiernos deberían evitar asumir posiciones de política económica que provocaran un retroceso en el disfrute de los derechos. En el contexto de una economía mundial cada vez más integrada, las políticas macroeconómicas deberían reducir la vulnerabilidad adoptando medidas que redujeran al mínimo los riesgos sistémicos. Las políticas macroeconómicas también deberían generar trabajo decente para las mujeres y los

hombres y asegurar que las mujeres pudieran gozar de toda la gama de derechos en el trabajo. Los procesos de formulación, aplicación y vigilancia de las políticas en todos los ámbitos normativos deberían ser participativos, para lo cual deberían crear canales y mecanismos de participación y diálogo con grupos de defensa de los derechos de la mujer, así como con asociaciones y organizaciones de la sociedad civil.

### Aumento significativo de la inversión en la igualdad entre los géneros

A fin de aumentar las inversiones en el fomento de la igualdad entre los géneros para hacer realidad la visión de la Plataforma de Acción es necesario hacer mayores esfuerzos para movilizar y aumentar los recursos nacionales e internacionales para la igualdad entre los géneros, incluida la asistencia oficial para el desarrollo. Con miras a aplicar aceleradamente la Plataforma de Acción y la agenda para el desarrollo posterior a 2015 será vital reorientar las políticas fiscales y monetarias para generar y aumentar el gasto público destinado al logro de la igualdad entre los géneros, y supervisar y analizar los efectos de ese gasto en las desigualdades entre los géneros, elaborando presupuestos con una perspectiva de género. A fin de solucionar el problema constante de falta de inversión, es preciso aumentar considerablemente los recursos para los mecanismos de promoción de la igualdad de género y para las organizaciones locales, nacionales, regionales y mundiales de mujeres.

Todos los países desarrollados deberían cumplir el compromiso de destinar el 0,7% de su producto interno bruto a la asistencia oficial para el desarrollo, incluido el compromiso de destinar a los países menos adelantados el 0,15% de dicho producto en 2015, y asegurar de ese modo que se preste una mayor atención a la igualdad entre los géneros, sobre todo en los sectores en que el gasto sigue siendo insuficiente. Habida cuenta del papel cada vez mayor que desempeña la cooperación Sur-Sur para el desarrollo, es importante seguir de cerca y analizar la parte de esa cooperación que se invierte en la consecución de la igualdad entre los géneros y la realización de los derechos humanos de las mujeres y las niñas. Los impuestos mundiales, como el proyecto de impuesto sobre las transacciones

financieras, también pueden proporcionar fuentes adicionales de ingresos y aliviar las limitaciones financieras, en particular en el caso de los países de ingresos más bajos. Todos los donantes deben ser transparentes en sus decisiones y acciones y acatar las normas internacionales de derechos humanos.

### Logro de la participación plena y en condiciones de igualdad de la mujer en la adopción de decisiones a todos los niveles

La participación plena y en condiciones de igualdad de la mujer en todos los niveles de adopción de decisiones para influir en la planificación, aplicación y supervisión de las políticas es esencial para aplicar la Plataforma de Acción de forma acelerada. Las medidas especiales de carácter temporal son una estrategia que ha demostrado ser eficaz para aumentar la representación de la mujer en la adopción de decisiones y deberían reproducirse y ampliarse. Es preciso redoblar los esfuerzos para eliminar las barreras que obstaculizan la participación plena y en condiciones de igualdad de la mujer en la adopción de decisiones, en particular la cultura discriminatoria de las instituciones políticas, las limitaciones financieras, la falta de condiciones favorables a la familia y las amenazas de violencia e intimidación. La participación de la mujer en la prevención y solución de los conflictos y en la consolidación de la paz se debe promover como una prioridad. Los Estados también tienen la responsabilidad de proteger a las defensoras de los derechos humanos y a los defensores de los derechos de la mujer y garantizar un entorno seguro y propicio para su labor.

### Fortalecimiento de la rendición de cuentas en relación con la igualdad entre los géneros y el logro de los derechos humanos de las mujeres y las niñas

Para lograr la igualdad entre los géneros es necesario que las mujeres y los hombres y las niñas y los niños participen y que todas las partes interesadas asuman su responsabilidad. Los gobiernos deben cumplir sus obligaciones como garantes de los derechos y debe empoderarse a las mujeres y las niñas para que reivindicquen sus derechos humanos y disfruten

de esos derechos. A fin de acelerar la aplicación de la Plataforma de Acción será necesario fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas en materia de igualdad entre los géneros, en particular en lo que respecta a los mecanismos nacionales de igualdad entre los géneros, las instituciones nacionales de derechos humanos y los órganos normativos. Esto significa reformar los mandatos, el funcionamiento y las normas de las instituciones, y velar por que cuenten con recursos suficientes y respondan a las necesidades de las mujeres y las niñas, y asegurar que haya consecuencias para quienes incumplan sus obligaciones. Todas las partes del gobierno deben responsabilizarse con el logro de la igualdad entre los géneros. La incorporación de la perspectiva de género se debe institucionalizar en todo el gobierno, y se deben establecer medios eficaces para vigilar los progresos. Los planes de acción nacionales para la consecución de la igualdad entre los géneros se deberían fortalecer, para lo cual se debería calcular los costos de su aplicación, fijar objetivos claros, supervisar sus marcos y presentar informes al respecto, y asegurar que se les asignaran recursos suficientes.

Los Estados Miembros, las instituciones financieras internacionales y las empresas transnacionales deben rendir cuentas con respecto a la promoción, la protección y el logro de los derechos humanos de las mujeres y las niñas, dentro y fuera de sus fronteras. Si bien los Estados deben seguir reglamentando el sector privado a fin de asegurar el cumplimiento de las normas de derechos humanos, los marcos de rendición de cuentas de múltiples interesados que incluyen a la sociedad civil pueden proporcionar al sector privado formas complementarias de rendición de cuentas. Esos marcos deberían abarcar procesos y procedimientos transparentes de presentación de informes, consultas y audiencias públicas, y la capacidad para presentar y tramitar denuncias.

El sistema de las Naciones Unidas tiene un papel importante que desempeñar en apoyo de la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing, entre otras cosas, procurando que la perspectiva de género se incluya de forma sistemática; aumentando sustancialmente los recursos para obtener resultados, en particular en el contexto del Marco de Asistencia de

las Naciones Unidas para el Desarrollo; vigilando los progresos con datos y estadísticas mejor desglosados; e institucionalizando sistemas sólidos de rendición de cuentas, por ejemplo mediante la aplicación plena del plan de acción para todo el sistema de las Naciones Unidas sobre la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer.<sup>189</sup>

Es preciso que los Estados Miembros redoblen sus esfuerzos para eliminar las lagunas de datos y priorizar la reunión, la presentación, el uso y el análisis de los datos a fin de poder vigilar de forma efectiva los progresos que se registran en la consecución de la igualdad entre los géneros. Se necesita aumentar

considerablemente las inversiones en oficinas nacionales de estadística; incrementar las actividades de fomento de la capacidad, como parte de la revolución de los datos; y aumentar en gran medida los recursos que se destinan a la producción de una amplia gama de estadísticas de género, a fin de hacer posible el seguimiento de la agenda para el desarrollo posterior a 2015. No obstante, la falta de datos no debería servir de pretexto para la inacción. Además de las estadísticas de género, otras fuentes de datos, incluidos datos cualitativos, deberían validarse y utilizarse para proporcionar información sobre toda la complejidad de aspectos que forman parte de la vida y de las experiencias de las mujeres y las niñas.

---

<sup>189</sup> la resolución 67/226 de la Asamblea General.



220 East 42nd Street  
Nueva York, Nueva York 10017, EEUU  
Tel: 646-781-4400  
Fax: 646-781-4444

[www.onumujeres.org](http://www.onumujeres.org)  
[www.facebook.com/onumujeres](https://www.facebook.com/onumujeres)  
[www.twitter.com/onumujeres](https://www.twitter.com/onumujeres)  
[www.youtube.com/unwomen](https://www.youtube.com/unwomen)  
[www.flickr.com/unwomen](https://www.flickr.com/unwomen)



**ONU MUJERES ES LA ORGANIZACIÓN DE LAS  
NACIONES UNIDAS DEDICADA A PROMOVER LA  
IGUALDAD DE GÉNERO Y EL EMPODERAMIENTO  
DE LAS MUJERES. COMO DEFENSORA MUNDIAL  
DE MUJERES Y NIÑAS, ONU MUJERES FUE  
ESTABLECIDA PARA ACELERAR EL PROGRESO  
QUE CONLLEVARÁ A MEJORAR LAS CONDICIONES  
DE VIDA DE LAS MUJERES Y PARA RESPONDER A  
LAS NECESIDADES QUE ENFRENTAN EN EL MUNDO.**

ONU Mujeres apoya a los Estados Miembros de las Naciones Unidas en el establecimiento de normas internacionales para lograr la igualdad de género y trabaja con los gobiernos y la sociedad civil en la creación de leyes, políticas, programas y servicios necesarios para implementar dichas normas. También respalda la participación igualitaria de las mujeres en todos los aspectos de la vida, enfocándose en cinco áreas prioritarias: el incremento del liderazgo y de la participación de las mujeres; la eliminación de la violencia contra las mujeres; la participación de las mujeres en todos los procesos de paz y seguridad; el aumento del empoderamiento económico de las mujeres; y la incorporación de la igualdad de género como elemento central de la planificación del desarrollo y del presupuesto nacional. ONU Mujeres también coordina y promueve el trabajo del sistema de las Naciones Unidas para alcanzar la igualdad de género.



220 East 42nd Street  
Nueva York, Nueva York 10017, EEUU  
Tel: 646-781-4400  
Fax: 646-781-4444

[www.onumujeres.org](http://www.onumujeres.org)  
[www.facebook.com/onumujeres](https://www.facebook.com/onumujeres)  
[www.twitter.com/onumujeres](https://www.twitter.com/onumujeres)  
[www.youtube.com/unwomen](https://www.youtube.com/unwomen)  
[www.flickr.com/unwomen](https://www.flickr.com/unwomen)